

# DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Ayuntamiento de Fuengirola



Ciudad Amiga de la Infancia



## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

Ana Mula Redruello  
Alcaldesa de Fuengirola  
T. 952 461 960  
[alcaldia@fuengirola.org](mailto:alcaldia@fuengirola.org)

Jesús Barranco  
Coordinador de Promoción y  
Desarrollo  
T. 952 461 960  
[coordinadorpd@fuengirola.org](mailto:coordinadorpd@fuengirola.org)

Almudena García Martín  
Miriam Estrada Cabeo  
T. 600 405 136  
[ciudadamigadelainfancia@fuengirola.org](mailto:ciudadamigadelainfancia@fuengirola.org)

## Índice

ÍNDICE DE ABREVIATURAS .....	8
1.AGRADECIMIENTOS.....	9
2. PRESENTACIÓN.....	9
2.1.Proceso de elaboración.....	9
2.1.        Diagnóstico Técnico.....	9
2.2.        Diagnóstico Participativo .....	11
3. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.....	12
3.1.        Diagnóstico Técnico.....	12
3.1.1.        Datos Geográficos.....	12
3.1.2.        Datos Sociodemográficos.....	13
3.1.2.1.        Datos Generales de Población.....	13
3.1.2.2.        Número total de habitantes de origen extranjero.....	15
3.1.2.3.        Población ucraniana .....	18
3.1.2.4.        Número de Niños y Niñas.....	19
3.1.2.5.        Hogares y Configuración.....	19
3.1.2.5.1.        Tabla 7: número de hogares según su tamaño (2011).	19
3.1.3.        Datos Actividad Económica.....	20
3.1.3.1.        Tabla 8: Gastos municipales del año 2022.....	20
3.1.4.        Organización del Ayuntamiento.....	21
3.1.5.        Educación.....	24
3.1.5.1.        Tabla 9: N° de centros educativos atendiendo al tipo de enseñanza impartida.	24
3.1.5.2.        Tabla 10. Alumnos por Nivel Académico en centros de la localidad	25

3.1.6.	Deporte. ....	26	
3.1.6.1.	Campo de Fútbol Suel. ....	26	
3.1.6.2.	Centro Municipal de Tenis Sohail. ....	27	
3.1.6.3.	Complejo Polideportivo Municipal Elola. ....	27	
3.1.6.4.	Estadio Municipal de Deportes Santa Fe de Los Boliches. ....	28	28
3.1.6.5.	Fuengirola Skate Plaza. ....	28	
3.1.6.6.	Pabellón Municipal De Deportes Juan Gómez "Juanito".	29	
3.1.6.7.	Piscina Municipal Cubierta "David Meca". ....	29	
3.1.6.8.	Piscina Municipal Cubierta "María Peláez". ....	30	
3.1.7.	Cultura. ....	30	
3.1.7.1.	Biblioteca Municipal Miguel de Cervantes - Parque Del Sol. ....	31	31
3.1.7.2.	Biblioteca Municipal "Lope De Vega" - Complejo Elola.	32	
3.1.7.3.	Biblioteca Municipal "Francisco de Quevedo" - Los Boliches. ....	33	33
3.1.8.	Parques y zonas verdes. ....	35	
3.1.8.1.	Parque de La Loma. ....	38	
3.1.8.2.	Parque de poniente. ....	38	
3.1.8.3.	Parque de los Deportes. ....	39	
3.1.8.4.	Parque Fluvial. ....	40	
3.1.8.5.	Parque Europa. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
3.1.8.6.	Parque de la Fantasía. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
3.1.8.7.	Parque de los Niños. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
3.1.9.	Salud. ....	42	
3.1.10.	Transporte público. ....	43	
3.1.11.	Área de Juventud. ....	44	
3.1.12.	Área de Bienestar Social. ....	45	



## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO.....	61
4.1. Constitución del Consejo Local de Infancia y Adolescencia. Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) e Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) de Fuengirola. ....	62
4.2. Mesa de trabajo del CLIA. Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) e Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) de Fuengirola. ....	67
4.3. ENCUESTA SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	69
Metodología .....	70
Tabla: nº participantes por edades y sexo.....	72
15. Uso del transporte público .....	86
5..... VALORACIÓN	94
5.1. Principales metas a medio plazo para la mejora y promoción de la infancia y adolescencia en Fuengirola.....	97
CONCLUSIONES .....	99
ENLACES Y FUENTES CONSULTADAS .....	101
Ayuntamiento de Fuengirola: <a href="http://www.fuengirola.es/">http://www.fuengirola.es/</a> .....	101
Diputación de Málaga: <a href="http://www.malaga.es/es/turismo/">http://www.malaga.es/es/turismo/</a> .....	101
Enlaces a encuesta, vídeos y presentaciones Ciudad Amiga de la Infancia:..	101
<a href="https://forms.gle/57Y2FyvblGxMLwjj7">https://forms.gle/57Y2FyvblGxMLwjj7</a> .....	102
<a href="https://www.youtube.com/watch?v=wUOwE1VO9WM">https://www.youtube.com/watch?v=wUOwE1VO9WM</a> .....	102
Instituto de estadística y cartografía de Andalucía: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/">http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/</a> .....	102
Instituto Nacional de estadística: <a href="http://www.ine.es/">http://www.ine.es/</a> .....	102
JuntaAndalucía-educación: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/</a> ..	102
Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.....	102
Padrón municipal. ....	103
RELACIÓN DE ANEXOS .....	106
□ Anexo 4.1.1. Compromiso de asistencia al consejo local de infancia y adolescencia.	

106

- Anexo 4.1.2. Enlace a la presentación en el Consejo Social: "Fuengirola Ciudad amiga de la Infancia". [https://www.canva.com/design/DAFhR6GNf-E/YtZfX8n6Z765r1ijlhpEvQ/view?utm\\_content=DAFhR6GNf-E&utm\\_campaign=designshare&utm\\_medium=link&utm\\_source=publishsharelink](https://www.canva.com/design/DAFhR6GNf-E/YtZfX8n6Z765r1ijlhpEvQ/view?utm_content=DAFhR6GNf-E&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink)

106

- Anexo 4.1.3. Fotos de la Presentación en el Consejo Social. .... 106
- Anexo 4.1.4. Carta Convocatoria dirigida a los Institutos Enseñanza Secundaria para la asistencia al Foro de Participación Ciudad Amiga de la Infancia. Institutos Enseñanza Secundaria (IES). 106
- Anexo 4.1.5. Diplomas diseñados para los representantes del CLIA..... 106
- Anexo 4.2.1. Firma de autorizaciones de toma de imágenes..... 106
- Anexo 4.2.2. Fotos de la 1ª mesa de trabajo..... 106
- Anexo 4.3.1. Enlace a la Encuesta sobre la Participación y las necesidades de los Niños, Niñas y Adolescentes <https://forms.gle/57Y2FyvbLGxMLwj7> ..... 106
- Anexo 4.3.2. Enlace a la presentación en el Consejo de Educación [https://www.canva.com/design/DAFXQCqVv7c/0M8S8U5hyEHZZVHf\\_FfMCG/view?utm\\_content=DAFXQCqVv7c&utm\\_campaign=designshare&utm\\_medium=link&utm\\_source=publishsharelink](https://www.canva.com/design/DAFXQCqVv7c/0M8S8U5hyEHZZVHf_FfMCG/view?utm_content=DAFXQCqVv7c&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink) 107

108

- Anexo 4.1.1. Compromiso de asistencia al consejo local de infancia y adolescencia
- Anexo 4.1.3. Fotos de la Presentación en el Consejo Social..... 109
- Anexo 4.1.4. Carta Convocatoria dirigida a los Institutos Enseñanza Secundaria para la asistencia al Foro de Participación Ciudad Amiga de la Infancia. Institutos Enseñanza Secundaria (IES). 110
- Anexo 4.1.5. Diplomas diseñados para los representantes del CLIA..... 111
- Anexo 4.1.6. Firma Autorizaciones en Centros Educativos para toma de imágenes y



## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

salida del Centro. 112

- Anexo 4.1.7. Fotos de los asistentes y representantes del CLIA, así como fotos junto a las técnicas 113
- Anexo 4.1.8. Firma Autorizaciones para toma de imágenes durante Mesas de Trabajo en CLIA 114
- Anexo 4.1.9. Autorización para la asistencia en solitario de los/las representantes a las Mesas de Trabajo 115

Anexo 4.2.2. Fotos de la 1ª mesa de trabajo ..... 1



## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

1. CAI: Ciudad Amiga de la Infancia
2. CLIA: Consejo Local de Infancia y Adolescencia
3. PLIA: Plan Local de Infancia y Adolescencia
4. NNyA: Niños, Niñas y Adolescentes



## 1. AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, desde la Alcaldía del Ayuntamiento de Fuengirola y la Concejalía de Servicios Sociales, queremos agradecer la colaboración prestada a todas las personas que han aportado y contribuido a materializar el presente diagnóstico, en especial: a los niños, niñas y adolescentes de Fuengirola, a los centros educativos, a los padres y tutores y a todas las entidades y organismos públicos. Gracias a ellos, hoy podemos mostrar este documento.

En segundo lugar, merece una mención especial el personal de la Concejalía de Bienestar Social y Familia, que han dirigido todo el proyecto, implicándose y adquiriendo un compromiso con la Infancia al mismo tiempo que una gran responsabilidad con el municipio.

## 2. PRESENTACIÓN

### 2.1. Proceso de elaboración

Para el desarrollo del diagnóstico de la situación de la Infancia y la adolescencia en Fuengirola se estableció un doble proceso metodológico: un diagnóstico técnico y otro participativo. La elección de esta metodología se fundamenta en que debe participar de forma activa la Infancia y la Adolescencia en todo el proceso de elaboración de Planes de Infancia y Adolescencia, incluyendo el diagnóstico de este. Además, la utilización de ambos diagnósticos permite tener una visión global de la realidad de la infancia y la adolescencia en el municipio, y así poder diseñar Planes adaptados a las circunstancias y necesidades que tienen concretamente en ese momento.

### 2.1. Diagnóstico Técnico

El diagnóstico es una parte fundamental para elaborar cualquier plan,

programa o proyecto. El conocimiento de la situación de la que se parte teniendo en cuenta todo lo logrado y las áreas a mejorar es crucial para llevar a cabo una buena programación, y así asegurar el éxito del Plan.

El diagnóstico técnico ha consistido en recabar la información más relevante procedente de: áreas que trabajan y llevan a cabo actuaciones con la infancia, informes realizados por organismos públicos autonómicos y provinciales e informes de entidades del tercer sector que intervienen con la infancia. También ha sido importante aplicar por profesionales capacitados, técnicas de diagnóstico adecuadas según el tipo de información que se quería recabar. Pues, sin la selección de las técnicas más apropiadas para obtener la información, no sería posible llevar a cabo un buen diagnóstico, puesto que no se conseguiría reflejar el punto de partida, el camino que se ha recorrido durante la vigencia del I Plan, y no se detectarían nuevas necesidades, problemáticas y cambios emergentes de la realidad de la infancia y adolescencia de Fuengirola.

El proceso de Diagnóstico Técnico se dividió en dos fases:

La Fase Operativa, que consistió en la selección de los datos necesarios para la elaboración de los distintos capítulos que constituyen el Diagnóstico. Las fuentes de información consultadas se pueden agrupar en:

- Sector Público.
- Sector de actividad económica.
- Fuentes de carácter social.
- Fuentes legislativas.
- Fuentes documentales.

La fase final incluye la selección de información operativa de todos los resultados obtenidos, la verificación del nivel de especificidad de las áreas clave del Plan Local de Infancia y Adolescencia, y la elaboración de un análisis DAFO.

## 2.2. Diagnóstico Participativo

Para realizar esta parte del diagnóstico se llevó a cabo un cuestionario: “Encuesta sobre participación y necesidades de NNyA”, con 32 preguntas, todas cerradas menos la última, unas procedentes del cuestionario que aporta UNICEF para conocer las necesidades y el grado de consciencia que tienen los menores acerca de los derechos que tienen, y otras preguntas iban orientadas a conocer el grado de satisfacción de las instalaciones y servicios que ofrece el municipio, y finalmente, si querían aportar alguna propuesta para contribuir a mejorar Fuengirola.

El cuestionario se redactó de forma amigable para que los menores de entre 6 y 17 años no tuviesen dificultades en contestar de forma autónoma a todas las preguntas.

La manera de distribuir y así asegurar que el cuestionario llegase a los menores se hizo a través de los centros educativos, y estos se encargaron de hacer llegar en enlace a los padres y tutores, para que por medio de sus dispositivos electrónicos hiciesen la encuesta los menores.

La estructura del cuestionario fue la siguiente:

La primera parte consta de 4 preguntas clasificatorias: edad, sexo, centro educativo al que acude y reconocimiento o no de una discapacidad.

La segunda parte está formada por 2 preguntas a las que solo tenían que contestar las personas que hubiesen contestado que “sí” tenían discapacidad, y era para conocer si participan en deporte adaptado y/o en programas de apoyo al estudio.

La tercera y última parte, está formada por las 26 preguntas restantes, en las que se intercalan preguntas de diferentes temáticas: conocimiento sobre los derechos de la Convención sobre el Niño, grado de satisfacción con las instalaciones y la frecuencia con las que son utilizadas, los problemas y necesidades que tienen, finalmente, se cierra el cuestionario con una pregunta

abierta para que expongan abiertamente las mejoras que incluirían en su municipio.

### **3. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

#### **3.1. Diagnóstico Técnico.**

##### **3.1.1. Datos Geográficos.**

El municipio de Fuengirola pertenece a la provincia de Málaga, cuyas coordenadas son 36.537, -4.622, encontrándose a 29,9 Km de distancia de ésta. Situado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuenta con una superficie de 10,36 km<sup>2</sup> y una altitud de 4 metros sobre el nivel del mar.

Fuengirola tiene un grado de organización clasificado como de Ciudad, siendo el 97,2% el porcentaje de población que vive en centros urbanos, seguido del 2,2% que viven en zonas urbanas y tan solo el 0,6% vive en zonas rurales.

Como ocurre con casi todos los municipios costeros, su economía está basada en el turismo, destacando en este caso el residencial, con numerosas colonias de extranjeros, fundamentalmente nórdicos y anglosajones lo que supone que otro de los motores de la economía del municipio sea la oferta inmobiliaria.

Fuengirola es el quinto municipio de la provincia en cuanto a número de habitantes con más de 80.000 empadronados, cifra que se cuadruplica en los meses estivales. El casco antiguo tiene su epicentro en la Plaza de la Constitución y en torno al mismo se hallan los distintos barrios que conforman la ciudad, desde Carvajal hasta Myramar, pasando por Torreblanca, Los Pacos, Las Yucas, Yeseras, San Cayetano, Los Boliches, El Boquetillo, Pueblo López y Los Núcleos. Debido a su reducido espacio es una de localidades con mayor densidad de población.

Fuengirola, con su amplio litoral, puerto pesquero y deportivo, está situado en el Paseo Marítimo, en pleno centro de la ciudad, hogar de numerosos atractivos como cruceros, deportes náuticos y excursiones para ver delfines. En Fuengirola

también se encuentra la última parada del tren de cercanías de Málaga (servicio de tren interurbano entre Málaga y parte de los municipios de la provincia), que parte de la citada ciudad y tiene paradas, entre otros, en el aeropuerto, Torremolinos y Benalmádena. Esta red ferroviaria es una de las más importantes de España desde el punto de vista económico, debido al número de pasajeros, y es un atractivo adicional de Fuengirola ya que admite comunicaciones entre los municipios más próximos.

En un radio de 7 kilómetros del litoral de la ciudad se encuentran siete playas: Las Gaviotas, Los Boliches, San Francisco, Torreblanca, Carvajal y El Ejido, El Castillo. Las playas de Fuengirola han sido galardonadas en repetidas ocasiones con la Bandera Azul, Q de Calidad Turística y Sistema de Gestión Ambiental.

### **3.1.2. Datos Sociodemográficos.**

#### **3.1.2.1. Datos Generales de Población.**

El municipio cuenta con una población total de 83.226 habitantes (INE, 2022). Desglosada en hombres y mujeres, se puede observar (tabla 1) que el número total de mujeres es ligeramente superior al de hombres: el 48,6% de habitantes son hombres y el 51,4% mujeres.

##### **3.1.2.1.1. Tabla 1: N.º total de habitantes registrados en 2022**

###### **N.º de habitantes de Fuengirola (2022)**

<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
83.226	40.454	42.772

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE)

A continuación, se muestra cómo ha evolucionado el número total de habitantes y también segregado por sexo desde 2020 hasta 2022.

##### **3.1.2.1.2. Tabla 2: Evolución del Número total de habitantes en los últimos tres**

años.

### Evolución del N.º de habitantes desde 2020 a

2022

Año	2020	2021	2022
Total	82.837	82.585	83.226
Hombres	40.441	40.285	40.454
Mujeres	42.396	42.300	42.772

Fuente: INE (2022)

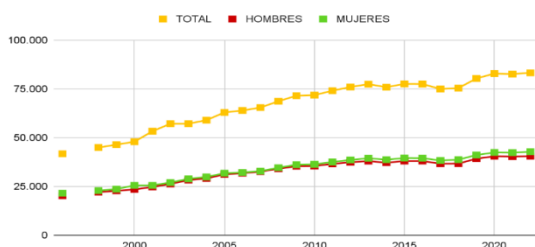
En términos generales, como se puede observar en la tabla 2, el número total de habitantes empadronados ha ido fluctuando en los últimos tres años: disminuyendo ligeramente en 2021 con respecto a 2020 y aumentando en 2022, siguiendo la misma tendencia si se analiza por sexos.

Como se ha señalado anteriormente, según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística a 1 de enero de 2022, el número de habitantes en Fuengirola es de 83.226, 641 habitantes más que en el año anterior, 2021.

En el gráfico siguiente se puede ver cómo ha evolucionado la población desde 1996, aumentando progresivamente su población hasta multiplicar casi por dos la población en 27 años.

#### 3.1.2.1.3. Gráfico 1: Evolución del número de habitantes 1996-2022

Gráfico de la evolución del N.º de habitantes desde 1996 a 2022: total y segregado por sexo.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Por otro lado, recabando datos e información del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, perteneciente a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, se pueden extraer los datos más significativos de la población de Fuengirola pertenecientes a los últimos años de actualización

**3.1.2.1.4. Tabla 3: Datos sociodemográficos significativos de Fuengirola en 2021.**

<b>Datos sociodemográficos significativos de Fuengirola (2021)</b>	
<b>Porcentaje de población menor de 20 años.</b>	17,0%
<b>Porcentaje de población mayor de 65 años.</b>	23,3%
<b>Incremento relativo de la población en diez años.</b>	11,5%
<b>Número de extranjeros.</b>	30.671
<b>Principal procedencia de los extranjeros residentes.</b>	Reino Unido
<b>Emigraciones.</b>	4.949
<b>Inmigraciones.</b>	5.715
<b>Nacimientos.</b>	476
<b>Defunciones.</b>	586

FUENTE: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Junta Andalucía.

**3.1.2.2. Número total de habitantes de origen extranjero.**

Fuengirola es la ciudad de la Costa del Sol con mayor porcentaje de población extranjera según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Concretamente, con fecha de enero de 2021, de los más de 82.800 habitantes censados en la ciudad, 30.621 son personas de nacionalidades distintas a la española; es decir, un 37,44% del total.

En la actualidad, el área de Estadística del Ayuntamiento tiene registrados

habitantes de hasta 142 nacionalidades distintas, las más numerosas son, después de la española, la nacionalidad británica, marroquí, colombiana y argentina.

### 3.1.2.2.1. Tabla 4: Habitantes según el país de nacimiento

País	N.º de habitantes según el país de nacimiento	
	2021	Di (2020)
Bulgaria	527	-21
Francia	722	-6
Italia	709	3
Polonia	141	-1
Portugal	230	-4
Reino Unido	5228	8
Alemania	537	-33
Rumanía	622	0
Ucrania	879	-31
Rusia	551	8
Argelia	92	-9
Marruecos	4161	-81
Nigeria	86	-8
Senegal	250	-24
Cuba	340	-5
República Dominicana	152	8
Argentina	2126	100
Bolivia	266	-9
Brasil	502	2
Colombia	1105	50
Chile	245	1
Ecuador	208	-9
Paraguay	777	-8
Perú	180	-5
Uruguay	273	-21
Venezuela	792	45
China	612	11
Pakistán	262	-18
Otros	12353	-17

Fuente: Instituto de Estadística Cartografía de Andalucía. Junta Andalucía.

Según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE)



procedentes del padrón municipal de 2021, el 15,99% de los habitantes empadronados en el municipio de Fuengirola han nacido en dicho municipio, el 41,71% han emigrado a Fuengirola desde diferentes lugares de España, el 21,16% procede de otros municipios de la provincia de Málaga, el 11,40% proviene de otras provincias de la comunidad de Andalucía, el 9,15% es de otras comunidades autónomas y el 42,31% han emigrado desde otros países a Fuengirola. En número de habitantes corresponden a los siguientes datos:

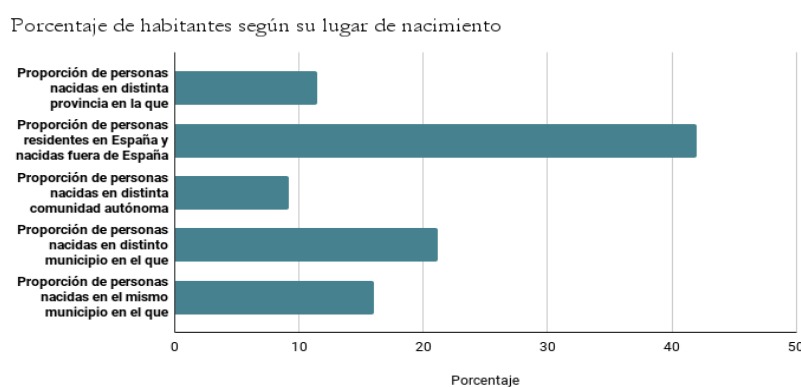
**3.1.2.2.2. Tabla 5: Número de habitantes según lugar de nacimiento**

<b>Habitantes según lugar de nacimiento (2021)</b>	
<b>Nacido en Fuengirola</b>	13.206
<b>Nacidos en otros municipios de la provincia de Málaga</b>	17.475
<b>Nacidos en otras provincias de Andalucía</b>	9.415
<b>Nacidos en otras comunidades autónomas</b>	7.557
<b>Emigrado a Fuengirola desde otros países</b>	34.942

Fuente: INE (2021)

De forma gráfica corresponde con los siguientes porcentajes:

**3.1.2.2.3. Gráfico 2 con los porcentajes de habitantes en 2021 según su lugar de nacimiento**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Si comparamos estos datos con los correspondientes al año 2020 podemos ver que la evolución en estos dos últimos años ha sido la siguiente:

- Aumentan ligeramente (76) los habitantes nacidos en Fuengirola, pasando del 15,85 % al 15,99%.
- Disminuyen (-137) los habitantes nacidos en la provincia de Málaga, pasando del 21,26% al 21,16%.
- Disminuyen (-87) los habitantes nacidos en la comunidad de Andalucía, pasando del 11,47% al 11,40%.
- Aumentan (23) los habitantes nacidos en el resto de España. Manteniéndose en los dos años el mismo porcentaje 9,15%.
- Disminuyen ligeramente (-73) los habitantes nacidos en otros países, pasando del 42,31%.al 42.27%.

### **3.1.2.3. Población ucraniana**

Hay que hacer una mención a la población ucraniana desplazada en España, más de 120.000 personas han solicitado protección desde que comenzó el 24 de febrero de 2022 el conflicto armado. A nivel municipal, Fuengirola ha acogido a más de 150 familias, unas 300 personas, de las cuales más de 100 son menores. La mayoría de las familias que llegaron estaban formadas por mujeres con sus hijos.

Debemos mencionar que muchas familias ya tenían familiares o conocidos que vivían asentados en el municipio malagueño, lo que hizo que se decantasen por este, ya que suponían en ese momento su única red de protección y sus medios para poder comunicarse, acceder a recursos y la regulación de su situación en el país.

Desde Servicios Sociales se aumentaron los recursos de personal para poder atender a todas estas familias, disponiendo de los mismos recursos que cualquier otro ciudadano de pleno derecho, como es el acceso a clases de español, la escolarización y el refuerzo escolar para los menores, así como el acceso a la sanidad.

### 3.1.2.4. Número de Niños y Niñas.

Según el Artículo 1 de Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, se entiende por “niño” o “niña” a los ciudadanos menores de 18 años. En la siguiente tabla, se detalla el número de niños y niñas por rango de edad empadronados en el municipio de Fuengirola a fecha de 8 de marzo de 2023.

#### 3.1.2.4.1. Tabla 6: Población menor de 18 años por grupo de edades.

Número de menores que residen en Fuengirola por edades (2022)				
Sexo	Edades			
	0-4	5-9	10-14	15-17
Niñas	1252	1769	2073	1198
Niños	1363	1902	2121	1222
<b>TOTAL</b>	<b>2615</b>	<b>3671</b>	<b>4194</b>	<b>2420</b>

Fuente: Padrón Municipal Ayuntamiento de Fuengirola

La población total de niños y niñas de 0 a 17 años, según datos del padrón municipal, en 2022 era de 12.900, lo que representa un 15,50% de la población total del municipio. La población infantil mayoritaria del municipio es la comprendida entre los 10 y 14 años, representando un 5,03% de la población total.

### 3.1.2.5. Hogares y Configuración.

En este apartado se hace referencia a los datos del Censo de Población y Viviendas de 2011 del Instituto Nacional de Estadística, por tratarse de la última actualización disponible.

#### 3.1.2.5.1. Tabla 7: número de hogares según su tamaño (2011).

<b>Número de hogares según su tamaño</b>							
	Total (tamaño del hogar)	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 o más persona s
<b>Fuengirola</b>	28.416	7.200	9.107	5.351	4.623	1.355	81

Fuente: INE

En Fuengirola, en el año 2011, los hogares más numerosos corresponden a unidad familiar de 2 miembros, seguida de las de un solo miembro. En contraposición, los hogares menos predominantes son los compuestos por 5 y 6 o más miembros.

### 3.1.3. Datos Actividad Económica.

El presupuesto municipal para gastos del año 2022, por capítulos y partidas, se muestra en la siguiente tabla:

#### 3.1.3.1. Tabla 8: Gastos municipales del año 2022.

##### Gastos municipales del año 2022

<b>CÓDIGO</b>	<b>CAPÍTULOS</b>	<b>IMPORTE EN EUROS</b>
I	GASTOS DE PERSONAL	40.516.497,42€
II	GASTOS DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	33.895.100,00€
III	GASTOS FINANCIEROS	700.000,00€
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.334.806,00€
V	FONDOS DE CONTINGENCIAS Y OTROS IMPREVISTOS	500.000,00€
VI	INVERSIONES REALES	8.711.872,36€
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.500,00€
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00€
<b>TOTAL</b>		<b>94.988.775,78€</b>

Fuente: <https://transparencia.fuengirola.es>

En cuanto al presupuesto específico para la infancia y la adolescencia, el



## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

Ayuntamiento de Fuengirola no dispone de un apartado específico para la infancia puesto que muchas actividades, servicios, prestaciones e iniciativas van dirigidas a diferentes colectivos, entre los que se encuentran los menores. Así pues, es muy difícil acotar qué gasto se hace para los menores y qué gasto se hace para los adultos en la mayoría de los casos. No obstante, el Plan incluirá un presupuesto estimado para todas las actuaciones y todos los proyectos que se hayan planificado y ejecutado durante los cuatro años de vigencia del Plan.

### **3.1.4. Organización del Ayuntamiento**

Según la Ley de bases de Régimen Local la organización de un municipio como el de Fuengirola es la siguiente:

#### ***La alcaldesa.***

La alcaldesa representa al Ayuntamiento, siendo la máxima representante del municipio, es responsable ante el Pleno de su gestión política y recibe el tratamiento de Excelencia. Convoca y preside la Junta de Gobierno Local, decide los empates con su voto de calidad, dicta bandos, decretos e instrucciones convoca y preside las sesiones del Pleno y la Junta de Gobierno Local. Dirige la política, el gobierno y la administración municipal, establece directrices generales de la acción de gobierno municipal y la organización y estructura de la Administración municipal. Nombra y cesa a los Tenientes de alcaldes y ordena la publicación, ejecución y cumplimiento de los acuerdos. Ejerce la superior dirección del personal al servicio de la Administración municipal y la jefatura de la Policía Municipal. Además, adopta las medidas necesarias en casos extraordinarios y de urgente necesidad y ejerce acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia dando cuenta al Pleno.

### **La Junta de Gobierno Local.**

Órgano presidido por la Alcaldesa, cuya función es colaborar de forma colegiada en la dirección política que a ésta corresponde y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas determinadas por la ley. Los miembros que la constituyen son nombrados y separados por la Alcaldesa.

Algunas de sus atribuciones son las siguientes; aprueba algunos proyectos de ordenanzas y reglamentos, los presupuestos, los instrumentos de ordenación urbanística y de planeamiento de desarrollo del planeamiento general; concede licencia; desarrolla la gestión económica ;aprueba la relación de puestos de trabajo, las retribuciones del personal de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Pleno, la oferta de empleo público, las bases de las convocatorias de selección y provisión de puestos de trabajo, entre otras.

### **El pleno corporativo**

El Pleno está formado por la Alcaldesa y los Concejales, siendo el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno local. Su convocatoria y presidencia la ejerce la Alcaldesa, aunque puede ser delegada cuando lo estime oportuno en alguno de sus concejales. Se encarga de controlar y fiscalizar los órganos del gobierno, vota sobre la moción de censura y la cuestión de confianza, aprueba y modifica reglamentos de naturaleza orgánica y las ordenanzas y los reglamentos municipales, acordar delimitación y alteración del término municipal, entre otras funciones.

La corporación municipal la componen 25 concejales/as, distribuidos de la siguiente manera:

- ⇒ 15 concejales del Partido Popular. (P.P)
- ⇒ 6 concejales del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)
- ⇒ 2 concejales de Ciudadanos (C's).
- ⇒ 1 concejal de Vox.

⇒ 1 concejal del partido Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía. IULV-CA.

El Equipo de Gobierno está compuesto por 15 concejales/as, con delegaciones en las siguientes áreas:

1. Alcaldía
2. Concejalía de Acción Ciudadana y Barrios
3. Concejalía de Bienestar Social y Familia.
4. Concejalía de Comercio y Mercados.
5. Concejalía de Consumo.
6. Concejalía de Cultura.
7. Concejalía de Deportes.
8. Concejalía de dotaciones sanitarias.
9. Concejalía de Ecología Urbana
10. Concejalía de Educación.
11. Concejalía de Extranjeros Residentes y Proyección Exterior.
12. Concejalía de Fiestas y Tradiciones.
13. Concejalía de Formación y Creación de Empleo
14. Concejalía de Hacienda y recaudación.
15. Concejalía de Innovación y Smart City
16. Concejalía de Juventud.
17. Concejalía de Limpieza.
18. Concejalía de Mercadillos
19. Concejalía de Movilidad
20. Concejalía de Obras e Infraestructuras
21. Concejalía de Ocupación de Vía Pública.
22. Concejalía de Playas y limpieza.
23. Concejalía de Puertos
24. Concejalía de Recursos Humanos.
25. Concejalía de Régimen Interior.
26. Concejalía de Relaciones Institucionales
27. Concejalía de Seguridad Ciudadana
28. Concejalía de Turismo.
29. Concejalía de Urbanismo.

En las diferentes etapas de elaboración del Plan de Infancia y Adolescencia ha participado personal de varios departamentos, tanto administrativos/as como técnicos/as.

### 3.1.5. Educación.

El Ayuntamiento, comprometido con la educación de los niños, niñas y adolescentes del municipio, se encarga de las tareas de mantenimiento y limpieza de los centros educativos de Fuengirola. Si bien Educación es una competencia autonómica, el Gobierno Local realiza estos trabajos con recursos municipales, cediendo, a la vez, terrenos para la construcción de nuevos centros. Además, el Ayuntamiento de Fuengirola muestra su apoyo a las comunidades educativas través del Consejo Escolar Municipal, que se reúne regularmente, y la organización de actividades extraescolares lúdicas y culturales.

El municipio de Fuengirola cuenta con 36 centros educativos, atendiendo al tipo de enseñanza que éstos imparten se pueden desglosar de la siguiente forma:

#### 3.1.5.1. Tabla 9: N.º de centros educativos atendiendo al tipo de enseñanza impartida.

<b>Centros educativos atendiendo al tipo de enseñanza impartida</b>				
	<b>Públicos</b>	<b>Concertados</b>	<b>Privados</b>	<b>Total</b>
Centros que imparten Educación Infantil 2020-2021	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>31</b>
Centros que imparten Educación Primaria 2020-2021	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>15</b>
Centros que imparten Educación Enseñanza Secundaria Obligatoria 2020-2021	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>10</b>
Centros que imparten Enseñanza de Bachillerato 2020-2021	<b>4</b>		<b>3</b>	<b>7</b>
Centros que imparten Enseñanza de C.F. de Grado Medio 2020-2021	<b>3</b>			<b>3</b>
Centros que imparten enseñanza de C.F. de Grado Superior 2020-2021	<b>3</b>			<b>3</b>

Fuente: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia//>.



La ciudad malagueña también cuenta con una escuela municipal de música, un conservatorio profesional "Costa del Sol" y una escuela de idiomas completa, ofreciendo este servicio educativo a jóvenes y adolescentes.

### 3.1.5.2. Tabla 10. Alumnos por Nivel Académico en centros de la localidad

Número de alumnos por nivel educativo				
	Público	Privado	Concertado	Total
Educación Infantil	1696	255	535	2486
Educación Primaria	3654	276	165	4095
Educación Especial	60			60
E.S. O	2519	215	121	2855
Bachillerato	950	78		1028
Ciclos Formativos Grado Medio	369			369
Grado Superior	337			337
Enseñanzas en Régimen Especial	1592			1592
Formación Profesional Básica	40			40
Curso de Acceso a Otros Niveles	29			29

Fuente: Junta de Andalucía, Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Se denomina Educación Especial a aquella destinada a alumnos con necesidades educativas especiales debidas a superdotación intelectual o discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales.

La enseñanza de Régimen especial comprende la Enseñanza Artística (Danza, música, arte dramático, artes plásticas y diseño) y la Enseñanza de Idiomas).

En la tabla anterior, se puede observar que la mayor parte del alumnado se concentra en centros públicos, siendo los niveles académicos con mayor número de alumnado Primaria seguido de la

Educación Secundaria Obligatoria. Mencionar por su relevancia en el municipio de Fuengirola que hay escolarizados en centros privados de extranjeros un total de 545 alumnos, distribuidos desde Educación Infantil hasta Bachillerato.

### 3.1.6. Deporte.

Otro de los ámbitos en los que el Ayuntamiento de Fuengirola pone especial énfasis es en la promoción del deporte, por ello Fuengirola cuenta con instalaciones y una gran oferta deportiva, donde los vecinos de todas las edades pueden practicar multitud de deportes y actividades.

El Ayuntamiento de Fuengirola hace todo lo posible para fomentar la práctica deportiva y también para dar a todos los vecinos la oportunidad de participar en diversas actividades deportivas, por lo que los precios de las actividades son asequibles. Además, desde la Concejalía de Bienestar Social y Familia, se conceden becas a familias que se encuentran en riesgo de exclusión y cuyos ingresos no les permiten cumplir con la cuota, para que también puedan aprovechar las iniciativas y la realización de deporte en la ciudad.

Las principales instalaciones deportivas de que dispone el municipio son las siguientes:

#### 3.1.6.1. Campo de Fútbol Suel.

Este campo de fútbol cuenta con una superficie de 7.000m<sup>2</sup>. El campo de fútbol de Suel de Fuengirola se ampliará para poder albergar competiciones profesionales. Además de ampliar y cambiar el césped



artificial, se construirán nuevas gradas y se mejorarán los aseos, vestuarios y cubiertas.

### 3.1.6.2. Centro Municipal de Tenis Sohail.

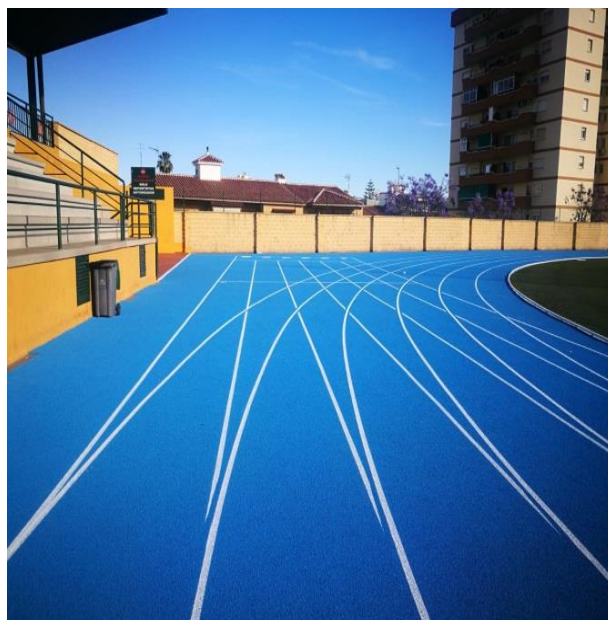
Este espacio municipal cuenta con cinco canchas de tenis, todas equipadas con gradas para espectadores. También tiene una pequeña cafetería y una tienda de artículos deportivos. Dispone de vestuarios para hombres y mujeres y vestuarios para personas con movilidad reducida.



Fuente: web Ayuntamiento de Fuengirola

### 3.1.6.3. Complejo Polideportivo Municipal Elola.

Este complejo, de una superficie total de 25.168 m<sup>2</sup>, dispone de 1 campo de césped artificial, 1 pista de atletismo, 1 piscina cubierta de 50 m, 2 Pistas polideportivas, 4 pistas de squash y 4 pistas de pádel. Como novedad, a principios de 2022 se inauguró un rocódromo dentro del complejo, de acceso gratuito para los niños y niñas que quieran practicar este deporte que se ha vuelto tan popular.



Fuente: web Ayuntamiento de Fuengirola

#### 3.1.6.4. Estadio Municipal de Deportes Santa Fe de Los Boliches.

El estadio está ubicado en este boliche con un área de 13,397 m<sup>2</sup>, cuenta con 1 cancha de deportes bajo techo, 1 campo de césped artificial y 1 cancha de baloncesto.



Fuente: web Ayuntamiento de Fuengirola

#### 3.1.6.5. Fuengirola Skate Plaza.

Esta zona deportiva se construye en un espacio público y zona verde de 5.145 metros cuadrados: la parte cubierta por los elementos del parque deportivo tiene una superficie de 1.790 metros mientras que la otra parte queda convertida en un espacio verde de recreo y aparcamiento.



En el Skatepark público, los jóvenes tienen espacio para practicar y desarrollar sus deportes favoritos sobre ruedas como el skate o la bicicleta. El Ayuntamiento, consciente de la existencia de otras actividades que también atraen a muchos jóvenes, completó estas pistas con un muro de 55 metros de largo y 2,2 metros de alto, conocido como el muro de los grafitis, así como tres pistas de petanca.

### **3.1.6.6. Pabellón Municipal De Deportes Juan Gómez "Juanito".**

Este pabellón tiene una superficie de 5.290m<sup>2</sup> y cuenta con una pista central, una sala de usos múltiples y una sala de Esgrima.



Fuente: web Ayuntamiento de Fuengirola

### **3.1.6.7. Piscina Municipal Cubierta "David Meca".**

Esta instalación tiene una superficie de 8.250 m<sup>2</sup> y su piscina cuenta con 8 calles.



Fuente: web Ayuntamiento de Fuengirola

### 3.1.6.8. Piscina Municipal Cubierta "María Peláez".

Este espacio deportivo cuenta con 6 calles y está construido sobre una superficie de 5.290 m<sup>2</sup>.



Fuente: web Ayuntamiento de Fuengirola

### 3.1.7. Cultura.

La apuesta cultural del Ayuntamiento es permanente, ofreciendo todo tipo de actividades culturales, como: representaciones teatrales, conciertos, jornadas temáticas, conferencias y exposiciones. Miles de personas cada año disfrutan de las iniciativas culturales que tienen lugar en el municipio.

El compromiso del Ayuntamiento con la cultura es transversal, es por ello por lo que se ofrece una amplia oferta cultural a NNyA. Como resultado, aproximadamente 4.500 alumnos de todas las edades aprenden y se divierten en la Escuela de Música de la Ciudad y en unos 20 talleres de arte y lenguaje. Algunas de estas actividades e iniciativas se ponen en marcha y se llevan a cabo en La Casa de la Cultura, ubicada en el corazón de Fuengirola. En la planta baja se encuentra una sala de exposiciones y reuniones, con capacidad para 165 personas, donde se desarrollan actividades como conferencias, conciertos, representaciones escénicas, recitales de danza, etc. En el primer piso se ubica la Escuela Municipal de Música, mientras que en el

segundo piso se ubican las oficinas administrativas de la Concejalía de Cultura, junto con dos seminarios de idiomas. Entre el segundo y tercer piso hay un salón de baile. Y en la planta superior hay dos talleres y una sala polivalente, utilizada para diferentes actividades. Por otro lado, la ciudad de Fuengirola cuenta con tres modernas bibliotecas con servicios multimedia, que continuamente ofrecen iniciativas para fomentar la lectura.

### **3.1.7.1. Biblioteca Municipal Miguel de Cervantes - Parque Del Sol.**

Tiene una superficie de más de 1.300 metros cuadrados y 180 puestos de lectura, distribuidos en dos plantas adaptadas perfectamente a las nuevas tecnologías, teniendo su acceso desde el mencionado parque.



La planta baja se ha concebido como un espacio con más movimiento de público y en ella encontraremos los siguientes servicios: conserjería y taquillas, préstamo de libros y material audiovisual, referencia (enciclopedias, diccionarios, atlas...), hemeroteca (prensa diaria y revistas), 3 ordenadores de consulta rápida de internet, sección infantil y fondo de Andalucía y local.

Fuente: web Ayuntamiento de Fuengirola

Por su parte, la primera planta se destina a sala de estudio y en ella se instalan también el servicio de acceso a Internet con 14 equipos, consulta de materias como arte, lengua y literatura, geografía e historia y también libros en otros idiomas.

En toda la biblioteca hay acceso a red wifi con 3 puntos de conexión a la red eléctrica en la planta baja.

### 3.1.7.2. Biblioteca Municipal "Lope De Vega" Complejo Elola.

Rodeada de colegios e incluida en el Complejo Deportivo y Social Elola, sus instalaciones se han ido ampliando a lo largo de los años para atender las diferentes demandas de los usuarios.



Fuente: web Ayuntamiento de Fuengirola

En junio de 2010, viendo la necesidad de ofrecer una zona "independiente" del resto de la biblioteca a quienes necesitaban

un espacio de silencio total, se acotó una parte de esta para ofrecer 70 puestos de sala de estudios. Esta independencia permitió, en 2011, ofrecer dicho espacio en horario ininterrumpido de 9 de la mañana a 8 de la tarde de lunes a viernes.

En 2014 se realizó una ampliación de la biblioteca, incorporando una sala infantil para niños hasta 9 años y añadiendo dos salas de estudios más a la ya disponible, pasando a ofrecer 133 puestos. En 2015, debido a la alta demanda de uso de este espacio, se añadieron dos salas más y se amplió su horario de apertura a los fines de semana, de forma que tan solo cierra diez festivos al año. En épocas de exámenes estos horarios se amplían, cerrando los días de diario a las 12 de la noche.

En la actualidad, la biblioteca dispone de una zona de acceso a internet con 4 ordenadores, una zona de prensa y puestos lectura y una sala infantil. Las cinco salas de estudio con las que contamos ofrecen 177 puestos con acceso a internet y, la mayoría de ellos, con conexión a la red eléctrica. En todos estos espacios hay acceso gratuito a la red wifi.



### 3.1.7.3. Biblioteca Municipal "Francisco de Quevedo" - Los Boliches.

La Biblioteca Municipal Francisco de Quevedo, está situada en la emblemática barriada de Los Boliches, en la segunda planta del edificio de la Tenencia de Alcaldía, donde se contempla una maravillosa vista la nuestra playa.



Fuente: web Ayuntamiento de Fuengirola

La biblioteca cuenta con aproximadamente 400 metros cuadrados de uso y un total de 87 puestos de lectura.

#### Servicios:

- Acceso a Internet, con 9 ordenadores a disposición del usuario.
- Red wifia, que pueden utilizar desde su ordenador portátil u otros dispositivos.
- Servicio de publicaciones periódicas, cuenta con un espacio cómodo donde poder consultar la prensa diaria, además de contener una sección de revistas divulgativas y de entretenimiento.
- Servicio de información bibliográfica y de referencia, donde el personal informa y da respuesta a todas las preguntas y dudas de los usuarios.
- Zona especial para niños y jóvenes, donde pueden encontrar desde películas, cuentos bilingües, libros de terror y muchas sorpresas.

- Fondo de cine clásico, documentales, música clásica y mezclas musicales, como también pueden ampliar sus conocimientos en idiomas, con nuestros cursos, y practicar retoque digital con nuestros dvds.
- Sección de consulta de fondo local, consiste en una base de datos con noticias del municipio desde 1988 hasta la actualidad.

### 3.1.7.4. Palacio de La Paz

El Palacio de la Paz abrió sus puertas en enero de 2001. El recinto multiusos se sitúa en el Recinto Ferial de Fuengirola, cuenta con una superficie total de 4.000 metros cuadrados y su aforo supera las 700 personas, dependiendo de la configuración del patio de butacas y los palcos.



Fuente: web Ayuntamiento de Fuengirola

El Palacio cuenta con sala de conferencias, sala de prensa, aseos, vestuarios, sala de escucha, zona VIP, bar y escenario de más de 300 m<sup>2</sup>. Está totalmente equipado con equipo de escenario, iluminación y sonido, por lo que está preparado para albergar todo tipo de espectáculos audiovisuales.

La función de diseño y distribución del espacio permite que este edificio tenga tres plantas aptas para actividades culturales y de

muchos otros tipos.

La planta baja o patio de butacas, cuenta con un aforo de 612 personas y con accesos y salidas por tres fachadas. En el primer nivel encontramos los palcos y zona de autoridades, entre los que destaca el palco presidencial. El segundo piso es el más diáfano y es el que presenta más posibilidades para convertirse en sede de grandes exposiciones o ferias.

Este recinto acoge una importante programación cultural y lúdica cada año que va desde la ópera hasta las exposiciones de modelismo pasando por fiestas, representaciones teatrales y conciertos.

### **3.1.8. Parques y zonas verdes.**

Fuengirola ha pasado en pocos años de una pequeña zona verde en mal estado a 330.000m<sup>2</sup> de zona verde bien cuidada con una amplia oferta de juegos infantiles y equipamiento deportivo. Se les hace un mantenimiento regular para que estén en perfectas condiciones de seguridad. Cada parque de la ciudad tiene su propia personalidad, dependiendo de su ubicación, tamaño e instalaciones. El Parque de Poniente es una gran tarjeta de presentación de la ciudad, con instalaciones biológicamente sanas y espectacular barco para los más pequeños. El Sol y Los Naranjos te permiten relajarte y navegar por internet con el wifi gratuito de la ciudad. Las Presas, en Torreblanca, es rural y permite hacer senderismo sin salir de la ciudad. El de Los Niños (Boquetillo/Avenida de Mijas) ofrece juegos aptos para usuarios con movilidad reducida. En el de los Deportes, uno de los últimos en abrir, prima la oferta de actividad física. El parque del Yacimiento incorpora restos arqueológicos romanos. Estos son solo algunos ejemplos de la variedad y calidad de los espacios verdes de la ciudad.

Además, durante la remodelación de calles y plazas, siempre que sea



## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

posible, se plantan árboles y se crean jardineras y macizos de flores, por lo que en la actualidad Fuengirola cuenta con 16.000 árboles y 66.000 plantas en el espacio público.

El mantenimiento de los Espacios Verdes se realiza con respeto al medio ambiente. Con el Plan de riego de agua no potable se maximizó el uso de este recurso al permitir el uso de pozos y bocas de incendio.

Como novedad, se ha instalado en dos parques del municipio, San Juan Pablo II y Los Niños, un sistema de Visión de Espacios Públicos con video-sensores que es capaz de arrojar información en tiempo real a la Policía Local, sobre el uso de las instalaciones. El objetivo que se persigue es garantizar la integridad y seguridad de los más pequeños y disuadir a los ciudadanos de hacer un uso indebido de las instalaciones o cometer actos delictivos.

Las zonas verdes con las que cuenta el municipio ascienden a 48 y son las siguientes:

1. Parque Arquitecto
2. Parque De Las Fantasías
3. Parque Colegio Sohail
4. Parque de España
5. Parque Del Sol
6. Parque De Los Niños
7. Parque Ibiza
8. Parque Guardia Civil
9. Parque M. Carmen Díez
10. Parque Juan Pablo II
11. Parque De Los Futbolistas
12. Parque Castillo Sohail
13. Parque Los Naranjos
14. Parque De La Duquesa
15. Parque Veguilla
16. Parque Las Palmeras
17. Parque Feria de Abril
18. Parque Gloria Fuertes
19. Parque Del Rosario
20. Parque Pulgarcito
21. Parque Guau guau I
22. Parque San Álvaro
23. Parque Natural
24. Parque Yacimiento Romano
25. Parque La Cantero
26. Parque Pacolitos
27. Parque Manantial
28. parque Bernabé Tierno
29. Parque La Rosilla
30. Parque Polideportivo
31. Parque Doña M. de Las Mercedes
32. Parque Los Helechos
33. Parque Carvajal
34. Parque Plantas aromáticas
35. Parque Syalis
36. Parque Madroños
37. Parque De La Reina
38. Parque Las Presas
39. Parque Hiedra
40. Parque Europa
41. Parque Castaños
42. Parque Del Roble
43. Parque de La Loma
44. Parque Guau guau II
45. Parque Skate Santiago Echeverría
46. Parque Fluvial Río de Fuengirola
47. Parque Fluvial Sohail
48. Parque De Poniente

En todas estas zonas se dedica un espacio a los más jóvenes. A continuación, se detallan algunos de los parques y espacios verdes más populares entre los jóvenes.

### 3.1.8.1. Parque de La Loma

Como novedad, se está construyendo el parque que será más grande de la ciudad, con una extensión de más de 3 campos de fútbol (casi 30.000 metros cuadrados). Contará con varias canchas de fútbol, rocódromo, pistas de balonmano y vóley playa, pistas de pádel y muchas más instalaciones.



Fuente: web Ayuntamiento de Fuengirola

Gran parte de la superficie será ajardinada, con más de 300 árboles.

### 3.1.8.2. Parque de poniente

Este parque tiene una extensión de 8.926 m<sup>2</sup>. Dentro de él encontramos multitud de servicios que ofrecen al visitante la oportunidad de disfrutar de un entorno verde y al aire libre en el que adultos y jóvenes tienen opciones de ocio conjuntas, además del original parque infantil temático que representa un barco pirata de vela.



Fuente: web Ayuntamiento de Fuengirola

### 3.1.8.3. Parque de los Deportes.

El parque está ubicado en el barrio Los Pacos, donde los adultos mayores y los niños pequeños pueden practicar sus actividades favoritas al aire libre en el campo deportivo. Este parque deportivo fue inaugurado en mayo de 2010.



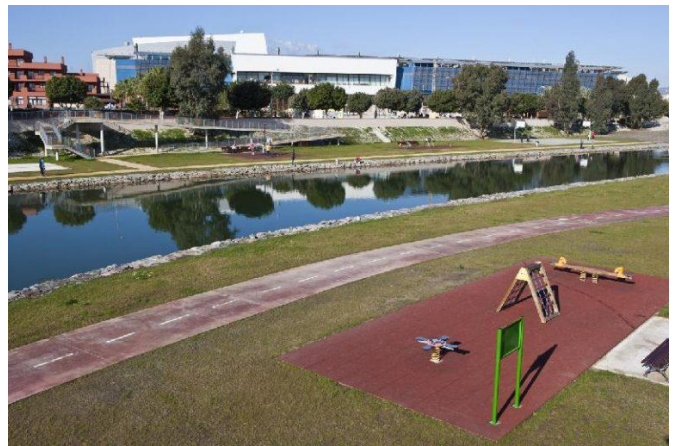
Fuente: web Ayuntamiento de Fuengirola

Cuenta con las siguientes instalaciones:

- 1 pista polideportiva.
- 2 zonas de equipamientos para mayores.
- 1 zona infantil.
- 1 juego para para jóvenes.
- mesas de ping-pong.
- mesas de ajedrez.
- 1 pista de patinaje.
- 2 canastas de baloncesto.

#### 3.1.8.4. Parque Fluvial.

Este parque es un espacio único en la provincia, ya que ningún otro parque de Málaga dispone de un canal navegable. Las personas que frecuentan este parque pueden disfrutarlo a través de un servicio de alquiler de embarcaciones. Además, cuenta con zonas verdes y paseos marítimos, instalaciones deportivas, carriles bici y atracciones para niños. Es un lugar perfecto para disfrutar del ocio y la actividad física no solo gracias a las citadas infraestructuras sino también por su privilegiada ubicación a los pies del Paseo Marítimo, junto al Castillo Sohail y el Puente de la Espectacular Armada Española.



Fuente: web Ayuntamiento de Fuengirola

#### 3.1.8.5. Parque Europa.

Esta zona verde cuenta con unos 5.000 metros cuadrados y pone a disposición de los más jóvenes juegos infantiles, una pista polideportiva, aparatos biosaludables y una red de



Fuente: web Ayuntamiento de Fuengirola



caminos, además de ofrecer unas espléndidas vistas.

#### 3.1.8.6. Parque de la Fantasía.

Parque temático dedicado a personajes de la literatura infantil, representados en esculturas. Dispone de zona de juegos infantiles, incluyendo juegos de integración y también pista de petanca.



Fuente: web Ayuntamiento de Fuengirola

#### 3.1.8.7. Parque de los Niños

El Parque de los Niños tiene una extensión de 2.165 m<sup>2</sup> y como peculiaridad podemos citar que cuenta con siluetas de colores de niños, cuyos nombres se corresponden con algunos de los visitantes habituales del parque.



Fuente: web Ayuntamiento de Fuengirola

#### 3.1.8.8. Parque Europa.

Esta zona verde cuenta con unos 5.000 metros cuadrados y pone a disposición de los más jóvenes juegos infantiles, una pista polideportiva, aparatos



Fuente: web Ayuntamiento de Fuengirola

biosaludables y una red de caminos, además de ofrecer unas espléndidas vistas.

### 3.1.8.9. Parque de la Fantasía.

Parque temático dedicado a personajes de la literatura infantil, representados en esculturas. Dispone de zona de juegos infantiles, incluyendo juegos de integración y también pista de petanca.



Fuente: web Ayuntamiento de Fuengirola

### 3.1.8.10. Parque de los Niños

El Parque de los Niños tiene una extensión de 2.165 m<sup>2</sup> y como peculiaridad podemos citar que cuenta con siluetas de colores de niños, cuyos nombres se corresponden con algunos de los visitantes habituales del parque.



Fuente: web Ayuntamiento de Fuengirola

### 3.1.9. Salud

El municipio de Fuengirola pertenece al distrito Costa del Sol y cuenta con dos Centros de Salud: C. Salud Fuengirola-Oeste y C. Salud Los Boliches. Ambos con servicios de Urgencia.

El horario de atención de los centros médicos es el siguiente: lunes a viernes, de 8:00 am a 8:00 pm.

El recinto hospitalario de referencia es el Hospital Costa del Sol,



## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

ubicado en Marbella. El Centro de Alta Resolución de Especialidades de Mijas (CARE) depende del hospital de referencia. Estas instalaciones dan cobertura a más de 110.000 vecinos de las ciudades de Mijas y Fuengirola, permitiéndoles evitar tener que acudir al Hospital Costa del Sol de Marbella para ver a un especialista. Sus servicios se dirigen principalmente a los ciudadanos de Mijas y Fuengirola que necesitan asistencia profesional y procedimientos diagnósticos o terapéuticos, siempre de forma ambulatoria. La atención y los servicios médicos son responsabilidad de la Junta de Andalucía, en cooperación con el gobierno local, proporcionando terrenos para la construcción de instalaciones sanitarias.

Cabe señalar que recientemente se han iniciado las obras de construcción del nuevo centro médico Los Pacos, que entre otros contará con 50 profesionales médicos, 26 consultorios médicos y seis consultores pediátricos. Fuengirola contará también con un avanzado centro de urgencias y especialidades médicas., Según un convenio firmado recientemente con la Junta de Andalucía, este último estará ubicado en la Avenida de Santa Amalia.

Por último, hay que señalar que el Ayuntamiento ha venido impulsando a lo largo de los años varias campañas de firmas para pedir la construcción de un hospital en la zona de Fuengirola, necesario para descongestionar el hospital Costa del Sol de Marbella.

### **3.1.10. Transporte público**

El transporte urbano de Fuengirola consta de 5 líneas de autobús que cubren toda la superficie del municipio. Cuenta con un total de 12 vehículos, incluidos ocho autobuses híbridos y dos minibuses diésel de bajo consumo de combustible, lo que permite una frecuencia de autobuses de 15 a 30 minutos. Como novedad, a partir del 1 de enero y



## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

para incentivar el uso del transporte público, el servicio es gratuito hasta mediados de mayo para quien quiera usarlo, siendo esta medida de carácter indefinido para quienes estén empadronados, para las personas que no estén empadronado el precio del viaje será asequible. También se ha desarrollado una aplicación para conocer los tiempos de espera y recorridos de diferentes rutas.

Otro medio de transporte muy utilizado es el Cercanías que tiene varias paradas en Fuengirola, pasa por diferentes municipios para llegar al centro de Málaga. Este medio de transporte es una muy buena opción para todos los fuengiroleños/as que quieran moverse por Fuengirola y la provincia de Málaga. Tiene una frecuencia de 20 minutos y se caracteriza por su rapidez, puntualidad y sostenibilidad.

### **3.1.11. Área de Juventud.**

Gran parte del esfuerzo del área de juventud está dedicado a la propuesta de actividades para la población infantil y adolescente. Como resultado del compromiso de la Concejalía de Juventud y para promocionar actividades para la juventud, de forma inicial en el primer Plan de Infancia y Adolescencia se recogían actividades para la consecución de sus objetivos, tales como: actividades de ocio, eventos y encuentros juveniles al aire libre, actividades deportivas, rutas, cursos de cocina y de carácter deportivo, talleres de diferentes disciplinas y de demanda de interés de los y las jóvenes.

Para fomentar el acceso a bienes y servicios de carácter socio-cultural, económico y educativo tienen a su disposición la Tarjeta Fuengirola Joven y la Tarjeta de autobús urbano, destacando que en este año el acceso al transporte urbano público es gratuito, materializando aún más el compromiso de Fuengirola con el medio ambiente.



## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

En la actualidad, la participación y el compromiso con los niños, niñas y jóvenes en este campo es mayor: se están ampliando las actividades de participación, y recopilando información más precisa, comprometiéndose con la Convención sobre los Derechos del Niño.

Se están recopilando nuevos datos sobre participación de menores en eventos de sensibilización ambiental, programando anualmente actividades al aire libre y en la naturaleza para niños y jóvenes, elaborando políticas sectoriales dirigidas a este colectivo, programando actividades en coordinación con las agencias locales para promover el intercambio y el acceso a otras culturas de niños y jóvenes a la cantidad de programas de inclusión e inclusión social que atienden a niños y jóvenes LGTBI, la cantidad de recursos/canales de información autodirigidos para niños y jóvenes, la cantidad de espacios promovidos por la NNyA, la promoción, la promoción, la cantidad de jóvenes personas que participan en programas de orientación, asesoramiento y apoyo para la inserción laboral, así como para jóvenes de origen extranjero, el porcentaje de jóvenes NNyA expresó su satisfacción con las instalaciones recreativas locales (programas, actividades culturales, etc.), porcentaje de ocio actividades y tiempo libre para hombres, mujeres, inclusión (niños y jóvenes con discapacidad)) respecto al total de acciones del año.

### **3.1.12. Área de Bienestar Social**

El área de bienestar Social de Fuengirola abarca los siguientes servicios: Servicios Sociales Comunitarios, Igualdad, Inmigración y Tercera Edad.

Desde Servicios Sociales Comunitarios se abordan problemas sociales concretos de la población del municipio a través de los recursos y

prestaciones de los que se dispone.

“Los servicios sociales comunitarios se configuran como el primer nivel de referencia para la valoración de las necesidades, la planificación, la intervención, el tratamiento, el seguimiento, la evaluación de la atención y la coordinación con otros agentes institucionales del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, garantizando la universalidad en el acceso al mismo y su proximidad a las personas usuarias, familias, unidades de convivencia y grupos de la comunidad”.

Para dar respuesta a las necesidades y demandas, los Servicios Sociales Comunitarios de Fuengirola se organizan en 8 UTS, dividiendo el municipio en 8 zonas para así organizar y planificar la acción social.

La intervención es muy diversa, al igual que lo es las situaciones que viven los usuarios de Servicios sociales, siendo conscientes los y las técnicos que no hay 2 intervenciones iguales.

Algunas de las funciones de una persona trabajadora social son:

- Informa, valora, orienta sobre recursos, prestaciones y servicios.
- Pone en marcha actuaciones para prevenir la exclusión y propiciar el desarrollo de sus usuarios.
- Se coordina con otros servicios para hacer una intervención integral si así lo requiere la situación.
- Promueve medidas de inclusión social, laboral o educativa.
- Desarrolla actuaciones para prevenir, informar y reinsertar en la sociedad en materia de menores, detecta situaciones de desprotección, detecta e interviene en casos de menores en riesgo e interviene cuando es posible en el medio a través de un tratamiento específico e integrador.

El trabajo que se hace con menores directa e indirectamente desde este servicio se lleva a cabo a través de: las UTS, el ETF, Igualdad y la



## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

técnica de infancia. Como es lógico, la manera de intervenir y el objeto de la intervención varía dependiendo del servicio que lo haga.

Las UTS ofrecen servicios y prestaciones para que las familias con menores puedan cubrir sus necesidades y así los menores dispongan de las mismas oportunidades que el resto de la población. Procuran dar recursos para que los menores dispongan de todo lo necesario para que puedan estudiar, detectan situaciones de desprotección o vulnerabilidad, ofrecen recursos para cubrir las necesidades básicas, entre otras muchas acciones.

El ETF interviene con familias que presentan un comportamiento o funcionamiento disfuncional y que supone un riesgo o desprotección del menor o de los menores que conviven en ella. Trabajan de manera integral con toda la familia para dar las herramientas necesarias para mejorar las relaciones intrafamiliares y eliminar conductas y/o circunstancias que dieron lugar a la situación de riesgo o desprotección del menor.

Igualdad lleva a cabo cursos y talleres de todo tipo destinado a los menores del municipio y donde abarcan temáticas muy diversas y necesarias: abuso de redes sociales, sexualidad responsable y sana, prevención de la violencia entre iguales, etc. Además, también ofrece un servicio de atención psicológica a menores que han sufrido la violencia de género de manera indirecta en su hogar.

Algo novedoso es que el Ayuntamiento cuenta de manera reciente con una técnica de trabajo social dedicada exclusivamente a los menores. La técnica interviene con menores absentistas, menores que presentan disfunciones comportamentales, menores en situación de riesgo de exclusión social y/o en situación de riesgo de desprotección.

Desde el Área de Bienestar social y Familia se detectan los siguientes

problemas que presenta la población infantil y adolescente del municipio:

⇒ ABUSO DE LAS REDES SOCIALES, DE LAS NUEVAS  
TECNOLOGÍAS Y DEL JUEGO ONLINE

El avance tan importante que se ha producido con la globalización y el surgimiento de las nuevas tecnologías, han hecho brotar la preocupación por el potencial uso problemático de Internet y las redes sociales. El papel de las nuevas tecnologías es clave, puesto que son facilitadoras al acceso y potenciadoras de conductas delictivas, como son: los juegos de apuestas, el juego online y el abuso de las redes sociales.

El uso excesivo de medios digitales potencia la aparición de conductas adictivas relacionadas con el juego online y de apuestas y las redes sociales, considerándose adicciones sin sustancias o comportamentales.

En Andalucía, el último estudio realizado sobre esta problemática es de 2018, en el que se afirma que más de un 26% de chicos y chicas de entre 11 y 18 años afirmaba sentir con frecuencia que no podían dejar de pensar en el momento de poder usar los medios digitales. Este porcentaje crece significativamente hasta llegar al 37% si solo se analizan las respuestas de los menores de 15 y 16 años (Moreno et.al., 2020).

Pasar mucho tiempo usando las redes sociales tiene multitud de consecuencias negativas, tanto en el menor como en su entorno: el abandono de otras actividades, deterioro y descuido de las relaciones en el entorno familiar, ocultar o mentir a los padres acerca de cuánto tiempo pasan utilizando las redes sociales, etc. (Moreno et. al., 2020).





## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

El observatorio Español de las Drogas y las Adicciones afirma que la tendencia de presentar un riesgo elevado de realizar un uso abusivo y compulsivo de internet está creciendo, si en 2019 estaban en riesgo un 20% de los menores de entre 14 y 18 años, en 2021 la cifra ha aumentado hasta llegar a un 23,5%. Además, existe un mayor riesgo entre las chicas (28,8%) que entre los chicos (18,4%)

El uso adictivo de videojuegos es considerado como un trastorno cuando hay un control deficiente sobre el juego, aumentando la prioridad dada al juego sobre otras actividades diarias o intereses y siguiendo esta actitud a pesar de la aparición de consecuencias negativas (OMS, 2019).

Las consecuencias de abusar de uso de videojuegos producen un deterioro generalizado de todas las áreas del menor: personales, familiares, sociales, educativas, ocupacionales u otras áreas importantes de funcionamiento.

Este trastorno afecta en España más a chicos (11,3%) que ha chicas (2,7%) según el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (2022).

El juego online se ha convertido en un pasatiempo cada vez más accesible, que ofrece una amplia gama de juegos y al que cada vez juegan más menores, a pesar de estar prohibido su uso para menores de 18 años, y cuya edad de inicio a esta modalidad de apuesta es cada vez menor, según el Informe sobre Adicciones Comportamentales, 2019/20. El inicio a edades tan tempranas aumenta el riesgo de la aparición de comportamientos problemáticos, existiendo una relación directa entre la edad del menor con la gravedad del problema, estando más en riesgo los menores más jóvenes y padeciendo mayores



## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

problemas (Rahman, 2012). En España, la prevalencia del juego online es del 9,4%. El porcentaje de chicos que juega online es mayor al de las chicas. La edad media de inicio en el juego con dinero ronda los 15 años (Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones, 2022).

El desarrollo de comportamientos adictivos a edades donde el cerebro no se ha desarrollado por completo tiene consecuencias irreversibles.

### ⇒ CONSUMO DE ALCOHOL

Según El Programa de Encuestas sobre Alcohol y Otras Drogas en España (EDADES) elaborado en 2022, muestra que desde hace más de una década la edad media en España a la que se empieza a consumir alcohol y tabaco es de 16,5 años. Sin embargo, en Andalucía, la edad media de inicio al consumo, en el alcohol y en el tabaco se sitúa en los 14 años y el inicio de consumo de cannabis a los 15 años.

El descenso de la edad de inicio de consumo de alcohol y otras drogas hace que los problemas que de ellas se deriven sean más y más graves. El consumo de alcohol en edades tempranas es un riesgo muy importante para el correcto desarrollo del cerebro, debido a que este termina de desarrollarse a los 21 años.

### ⇒ OBESIDAD- SEDENTARISMO

La obesidad infantil es un problema que ha ido tomando cada vez más importancia en la sociedad. La OMS la califica como la "Epidemia del S. XXI", considerándose uno de los principales problemas de salud pública a nivel nacional e internacional. El sobrepeso afecta a 4 de cada 10 niños y niñas y a 3 de cada 10 adolescentes en España. En los hogares donde las rentas son más bajas, aumenta la probabilidad de que los menores desarrollen obesidad.

La obesidad y el sobrepeso están directamente relacionados con la no realización de actividad física o no con la frecuencia necesaria. En Andalucía, entre los chicos y chicas de 11 a 18 años, tan solo un 14,2% realiza actividad física cada día, y en contraposición un 10% afirma no hacer deporte nunca. La tendencia es clara: a medida que aumenta la edad de los menores disminuye la frecuencia de la práctica de actividad física (Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de Encuesta Andaluza de Salud 2015-16. Escuela Andaluza de Salud Pública. Consejería de Salud y Consumo).

La obesidad en la infancia puede tener multitud de consecuencias, tanto físicas como mentales y sociales. Algunos de los efectos del sobrepeso y la obesidad son: aparición de enfermedades cardiovasculares, diabetes, baja autoestima, depresión, ansiedad, aislamiento y discriminación, etc. (Moreno, et. al., 2020).

### ⇒ LA POBREZA INFANTIL

La pobreza infantil se presenta como un problema que cada vez afecta a más menores en nuestra comunidad autónoma, según el INE (2021), en Andalucía más de 435.000 menores, un 27,9%, se encuentra bajo el Umbral de pobreza relativa de Andalucía, esta cifra aumenta significativamente si se mide la pobreza relativa en Andalucía con el Umbral de pobreza relativa de España, aumentando hasta llegar a un 40,3% de la población menor de 18 años (630.301).

La tasa AROPE en Andalucía muestra que 33,7% de los menores andaluces (527.075) se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social.

Sin duda la pobreza infantil es un problema que afecta no solo en la infancia, sino que tiene consecuencias en el desarrollo de la vida adulta



## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

de quien la padece. La pobreza infantil impide que los menores disfruten de los derechos que tienen y que se desarrollen de manera óptima.

### ⇒ MALTRATO INFANTIL

La violencia ejercida sobre niños, niñas y adolescentes es un problema muy extendido, cuyos efectos son muy graves. Desgraciadamente, es frecuente que las víctimas de violencia sean ocultadas y carezcan de la posibilidad de acceder a servicios de protección de calidad adaptados a ellos.

Las dificultades crecen exponencialmente cuando se trata de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, como es tener una discapacidad o encontrarse en situación de exclusión social.

Los datos muestran que en Málaga hubo 222 víctimas de malos tratos intrafamiliares (18,4%) en 2020 (El Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Sistema Estadístico de Criminalidad. Ministerio del Interior, 2022).

### ⇒ VIOLENCIA ENTRE IGUALES

Los problemas que surgen fruto de la convivencia escolar, como es el acoso o el bullying son considerados problemas graves que afectan a cada vez más niños y niñas. Si bien es cierto que es natural que de la convivencia surjan conflictos, no debe normalizarse que en el ambiente educativo se produzcan conductas disruptivas, haya violencia escolar y/o se den casos de acoso.

Aunque el problema siempre ha existido, solo se ha empezado a dar la importancia que merece cuando se ha visibilizado a través de los medios de comunicación, en ese momento la sociedad ha visto la realidad que viven muchos menores y las consecuencias tan graves en



## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

las que puede derivar.

Desde los centros educativos se cuenta con protocolos para intervenir cuando hay un caso de acoso, pero la intervención debe ir más allá que trabajar únicamente con la víctima y el agresor.

### ⇒ CAMBIO CLIMÁTICO

Poder crecer en un entorno saludable y libre de contaminación es un derecho fundamental de la infancia: el derecho a la salud. En los últimos años se ha experimentado un deterioro significativo del medio ambiente, que tiene mayores consecuencias negativas en la población infantil y adolescente: aparición de enfermedades en población cada vez más joven.

### ⇒ INTEGRACIÓN MENORES EXTRANJEROS

Fuengirola cuenta con una amplia diversidad cultural, hay más de 20 nacionalidades en el municipio.

Los comportamientos racistas y xenófobos vulneran los derechos de las personas y dificulta el normal desarrollo de quienes lo padecen, privándoles de recursos y servicios e impidiendo desarrollarse, generándose situaciones de exclusión y marginación.

Los niños extranjeros se enfrentan a dificultades que muchas veces repercuten gravemente en su desarrollo. En muchos casos, los niños tienen que hacer frente a situaciones desfavorecidas por la situación precaria en la que se desenvuelven sus padres. Ello les dificulta acceder a la educación, al mercado laboral y reduce significativamente sus posibilidades de participar en la sociedad. Por este motivo es tan importante que vayan al colegio, puesto que posibilita el acceso a oportunidades.

Muchos de los estereotipos sobre los menores inmigrantes que existen

se producen porque los medios de comunicación se centran en aspectos negativos de la inmigración, y ello nos genera en una percepción negativa de este colectivo. Por ello, es necesario, cultivar actitudes críticas y reflexivas sobre el consumo mediático y reclamar a los medios un compromiso ético en el tratamiento de la información. Son las experiencias de prejuicio y discriminación las que en mayor medida afectan a la autoestima de los menores inmigrantes y su interacción con el entorno de adopción. De hecho, el determinante principal de las actitudes de los jóvenes migrantes hacia la sociedad de acogida no es lo que traen consigo, sino el contexto social en el que se encuentran.

Es importante hacer de la sociedad, una sociedad inclusiva y tolerante, donde convivan en armonía las diferentes identidades, orientaciones y culturas, siendo mucho más fácil inculcar valores tolerantes e inclusivos a edades tempranas. La verdadera integración solo se consigue cuando todas las personas sin importar su procedencia tienen las mismas oportunidades y los mismos derechos que los nacionales del país que acoge.

### ⇒ MENORES CON DISCAPACIDAD

En Andalucía, la valoración y atención de la discapacidad cuenta con la red de Centros de Valoración y Orientación (CVO), que son los centros encargados de hacer la valoración del grado de discapacidad, así como para la información, orientación y asesoramiento de las personas con discapacidad y sus familiares en materia de recursos sociales. También tramitan algunas de las prestaciones a las que da acceso el reconocimiento de un grado de discapacidad igual o superior al 33%.



## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

Los menores que presentan trastornos del desarrollo o están en riesgo de desarrollarlos acuden a atención temprana, este servicio atiende al desarrollo de la población infantil andaluza de 0 a 6 años, a sus familias y al entorno, con el objetivo de prevenir posibles trastornos del desarrollo, así como atender a aquellos niños y niñas que ya los padecen.

Los menores que acuden a atención temprana en Fuengirola son atendidos a través de la Asociación Fuensocial, que interviene de manera integral, involucrando a los profesionales, a los menores y a sus familias. Es importante que las familias participen en las sesiones para poder darles las pautas a seguir y continuar la estimulación del menor en casa.

Fuensocial también cuenta con un servicio para los menores que cumplen los 6 años para que continúen si es necesaria su estimulación.

Cada menor al que se atiende tiene un plan de intervención social, donde se establece el tipo de intervención que se va a llevar a cabo, la frecuencia de las sesiones y el tiempo estimado.

La Asociación Fuensocial Fuengirola se compone de un equipo multidisciplinar de 26 profesionales, formado por: psicólogos, logopedas, fisioterapeutas, terapeuta ocupacional, educadores, maestros y trabajadora social. Durante el año atienden a más de 300 menores y a sus familias.

Desde la asociación se detecta que respecto a las competencias municipales, hay cosas que podrían mejorarse: hay aceras que no están adaptadas para sillas de ruedas, las actividades que se proponen desde el ayuntamiento no suelen ser accesibles a los menores con discapacidad, no pueden acceder a las actividades deportivas ni a escuelas estivales porque los monitores no disponen de la formación necesaria para atenderlos y son rechazados, y no hay suficientes

parques adaptados para menores con movilidad reducida.

### ⇒ SALUD MENTAL

La salud mental en los menores es fundamental para un buen desarrollo de los menores, sin embargo, se ha visto gravemente afectada en muchos menores con la pandemia de COVID-19, disparándose los casos de problemas de ansiedad y depresión, trastornos de la alimentación, autolesiones e intentos de suicidios (Fundación ANAR, 2021).

Save The Children en su informe *Crecer Saludable(mente). Un análisis sobre la salud mental y el suicidio en la infancia y la adolescencia* abordó los problemas mentales de chicos y chicas antes y después de la pandemia. Según este estudio, en Andalucía se registra un incremento del porcentaje de chicos y chicas con problemas de salud mental comparando los datos del año 2017. En 2021, un 3,7% de chicos y chicas presentaron trastornos mentales y un 6,3% trastornos de conducta. Los trastornos mentales fueron más prevalentes en niños y niñas mayores de 12 años (58% de los casos registrados en Andalucía), mientras que los trastornos de conducta aparecían entre los 4 y 8 años principalmente (44%). Otro de los factores de riesgo que apuntan es el nivel de renta, registrándose un aumento del porcentaje de niños, niñas y adolescentes con problemas de salud mental en hogares con las rentas más bajas (14%), respecto a hogares con rentas medias (5%) o rentas altas (3%) (Aumaitre et.al., 2021).

### ⇒ SALUD SEXUAL

Según los datos del HBSC-2018, entre las y los adolescentes andaluces de 15 a 18 años, casi un 38% afirma haber tenido relaciones sexuales completas, siendo un 42,7% chicos y 33,7% chicas. Respecto a la edad





## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

media de inicio de las relaciones sexuales, más del 50% de los adolescentes afirman que su primera vez fue con 15 y 16 años.

El método anticonceptivo más utilizado es el preservativo, con un 74,4% aunque una cuarta parte afirmó que no lo utilizaron (25,6%) siendo el método anticonceptivo más utilizado en estas edades. Por otro lado, casi el 28% de las chicas afirmaban que habían tenido que recurrir a la “píldora del día después” (Moreno et.al., 2020).

Según la *Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAV)* las infecciones de transmisión sexual (ITS) conforman un problema de salud pública si no se realiza un diagnóstico y tratamiento precoz debido a las complicaciones y secuelas.

En 2019, se registraron 955 casos de infección gonocócica en menores, representando un 7,7% del total de casos. Se detectaron 165 infecciones por sífilis en población menor de 19 años, representando un 3% del total de casos detectados, En cuanto a las infecciones por *Chlamydia trachomatis*, se detectaron 2.467 casos para este grupo poblacional, representando un 14,0% del total de casos detectados.

Por otro lado, las tasas de interrupciones voluntarias del embarazo (IVE) en Andalucía, en el año 2021, se registró una tasa de 8,32 por mil mujeres de entre chicas de 15 a 19 años (Estadística de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Andalucía. Servicio de Estadísticas Sanitarias. Consejería de Salud y Consumo. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía).

A CONTINUACIÓN, SE PROPONE CÓMO PODER ABORDAR LOS DIFERENTES PROBLEMAS Y SITUACIONES PLANTEADAS DESDE EL ÁMBITO LOCAL:

LA SALUD SEXUAL: Una manera de intervenir y promover conductas



## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

sexuales saludables sería llevar a cabo programas y talleres de educación y formación afectivo-sexuales.

**OBESIDAD Y SEDENTARISMO:** para abordar de manera adecuada este problema tan complejo, debe planificarse actuaciones que intervengan de manera integral tanto en las consecuencias como en las causas. Es por ello, que para garantizar el derecho que tienen los NNyA a la salud, debe asegurarse que todos puedan acceder en condiciones de igualdad a un estilo de vida saludable: llevar una vida activa, una alimentación balanceada, bienestar emocional y adecuados hábitos del sueño. Es responsabilidad de las Administraciones públicas ofrecer y reforzar servicios para proteger la salud y fomentar estilos de vida saludables, así como ofrecer espacios para jugar y hacer deporte. Desde las administraciones se debe incorporar menús saludables en comedores escolares y fomentar alimentos saludables

**MENORES CON DISCAPACIDAD:** Ofrecer ayudas para que los menores con discapacidad cubran sus necesidades, y adaptar instalaciones y celebraciones para que puedan disfrutar de su municipio, en igualdad de condiciones que el resto de NNyA. Es fundamental que se involucre a este colectivo, para que así puedan participar como el resto de sus compañeros en todos los ámbitos municipales.

**CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:** desde las administraciones locales es importante llevar a cabo concienciación e iniciativas que hagan participes e involucren a los menores en el cuidado del planeta. Desde las administraciones públicas debe abordarse la protección del medio ambiente a través de la toma de



## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

decisiones: aprobar políticas cuyo fin sea cuidar el planeta educando y concienciando sobre el cambio climático, fomentar la inclusión de propuestas encaminadas a la mejora del entorno urbano y la movilidad sostenible y sin emisiones e incrementar los espacios verdes en las ciudades.

**COMPORTAMIENTOS ADICTIVOS Y CONSUMO DE DROGAS:** Llevar a cabo una intervención directa a través de programas, talleres y charlas con los menores en los centros educativos, donde se aborde este tema sería de gran importancia para la prevención de adicciones tanto de sustancias como comportamentales.

**DIVERSIDAD:** poner en marcha programas y proyectos que fomenten un entorno social, cultural y laboral favorable a todos los integrantes de nuestra sociedad hará que nadie sea discriminado y excluido en ninguno de sus ámbitos, garantizado la igualdad de trato y no discriminación, promoviendo el respeto a la diversidad y la tolerancia y establecer estrategias que favorezcan la inclusión de los inmigrantes. Además, debe de establecerse programas de sensibilización para toda la comunidad escolar (profesorado, padres y comunidad educativa en general, puesto que una educación de calidad permite acceder a un puesto de trabajo digno en el mercado laboral y, por ende, un ejercicio pleno de la ciudadanía).

**POBREZA INFANTIL:** Estar concienciados sobre el problema y sus consecuencias es lo primero para que la sociedad tome medidas para acabar con la pobreza infantil.

Para que la intervención de las administraciones públicas sea efectiva



## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

debe hacerse de manera integral, puesto que la pobreza infantil es multicausal, poniendo en marcha iniciativas que faciliten el acceso a los menores a todos los servicios posibles: sanidad, educación, alimentación, etc., al mismo tiempo que se desarrollen programas de empleo y formación efectivos a los progenitores.

Al igual que los menores inmigrantes, la educación juega un papel crucial, puesto que una buena preparación formativa hará que los menores en riesgo puedan salir de esa situación.

**MALTRATO INFANTIL:** ser conscientes de la realidad es el primer paso para que los diferentes sistemas de protección adquieran la formación y los recursos para detectar situaciones de violencia en el entorno familiar e intervenir para proteger a la víctima.

Las administraciones más cercanas a la población deben invertir en proyectos dirigidos a eliminar toda de violencia; mejorar la detección e intervenir de forma integral y multidisciplinar; visibilizar la violencia contra los niños, niñas y adolescentes con el fin de conocer la magnitud de este problema; generar una cultura de tolerancia cero ante la violencia y del buen trato, y fomentar la creación de entornos que protejan a todos los niños y niñas sin distinción alguna.

**VIOLENCIA ENTRE IGUALES Y BULLYING:** Desde las Administraciones públicas debe seguirse un modelo preventivo, donde se ofrezca las herramientas necesarias para trabajar las habilidades sociales, la resolución de conflictos de manera no violenta y la inteligencia emocional, para así mejorar la convivencia y el ambiente escolar y prevenir el acoso.

#### **4. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO**

A continuación, se recoge las actas de la constitución del Consejo Local de Participación de la Infancia y Adolescencia de Fuengirola y la 1º Mesa de trabajo.

Seguidamente, se exponen los resultados obtenidos de la encuesta realizada a la población infantil y adolescente del municipio, para conocer el grado de satisfacción que tienen con respecto a su municipio, sus necesidades y el grado de participación que tienen en el ámbito local.

Este año se ha constituido de nuevo el Consejo Local de Participación de la Infancia y Adolescencia de Fuengirola (CLIA). Con el propósito de que sea un órgano permanente los integrantes se han comprometido a través de un compromiso firmado (Anexo 4.1.1. Compromiso de los representantes) a permanecer en él por un periodo mínimo de 2 años, así como para fomentar su participación y dotarles de los espacios necesarios. También, como novedad este año se constituyen mesas de trabajo en horario de tarde en dependencias del Ayuntamiento de Fuengirola, para no interferir en horario lectivo del alumnado y privarles de un derecho tan importante como es la Educación. La frecuencia de las reuniones en las mesas de trabajo se establece de forma bimestral en un inicio, pudiendo ser modificada esta frecuencia por decisión de los representantes del CLIA.

Para involucrar a la iniciativa privada, se hizo una intervención en el Consejo Social de Fuengirola en la que se explicó a las asociaciones y entidades del tercer sector qué era un PLIA y un CLIA, y también se les animó a que se diesen a conocer a los menores del municipio,



mostrándoles su trabajo y su misión, y que colaborasen con los representantes del CLIA para hacer propuestas que luego puedan llevarse a cabo.

Anexo 4.1.2. Enlace de la Presentación en el Consejo Social “Fuengirola Ciudad amiga de la Infancia”.

Anexo 4.1.3. Fotos de la Presentación en el Consejo Social.

### **4.1. Constitución del Consejo Local de Infancia y Adolescencia. Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) e Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) de Fuengirola.**

La constitución del CLIA se formalizó el 29 de marzo de 2023, contó con la participación conjunta de Centros de Enseñanza Infantil y Primaria (CEIP) e Institutos de Enseñanza Secundaria (IES). En este día se realiza la renovación del Consejo de Infancia y Adolescencia y se hace un breve recorrido de Fuengirola Ciudad Amiga de la Infancia desde 2018, así como plantear la metodología de trabajo del CLIA.

- **Fecha de la reunión:** 29/03/2023
- **Hora de inicio:** 10:00h
- **Hora de finalización:** 11:00h
- **Lugar de celebración:** Nueva Tenencia de Alcaldía El Boquetillo s/n, Salón de Actos. C/ Miguel Bueno, Fuengirola.

Para la constitución del CLIA se siguió el siguiente orden:

- 1. Convocatoria:** Desde Alcaldía se elaboró una carta en la que se invitaba a los diferentes C.E.I.P e I.E.S a la renovación del CLIA.

*(Anexo 4.1.4.) Carta convocatoria Consejo Local de Infancia y Adolescencia.*

Con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida y constitución del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.
2. Presentación audiovisual de Ciudades Amigas de la Infancia
3. Objeto y metodología de trabajo del Consejo
4. Nombramientos de los miembros del Consejo
5. Ruegos y preguntas

### **2. La celebración del Consejo atendió al siguiente procedimiento:**

Participantes:

- D. Jesús Baranco Romero, como Jefe de Servicio de la Concejalía de Bienestar Social y Familia.
- D. Paula Conejo Porras, como Técnica de la Concejalía de Bienestar Social y Familia.
- D. Miriam Estrada Cabeo, como Técnica de la Concejalía de Bienestar Social y Familia.
- D. Almudena García Martín, como Técnica de la Concejalía de Bienestar Social y Familia.
- D. Rocío Campos Sánchez, como alumna en prácticas de Trabajo social en la Universidad de Málaga.

Representantes (directores, tutores y orientadores) de los siguientes centros escolares:

- CEIP Andalucía
- CEIP Acapulco
- CEIP El Tejar
- CEIP e IES Los Boliches
- CEIP Miguel de Cervantes
- CEIP Sohail
- CEIP Salliver
- IES Las Salinas
- IES Eduardo Janeiro
- IES Ramón y Cajal

- IES Mercedes Labrador

(Un total de 28 alumnos/as de dichos centros escolares).

La reunión comienza con la intervención de D. Jesús Baranco Romero, quién disculpa a la alcaldesa por no poder asistir a dicha convocatoria, ya que se encontraba en un pleno. Le agradece a todos su presencia y les informa de la constitución del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia y da la bienvenida. Comienza recordando el recorrido de Ciudad Amiga de la Infancia y el Consejo de Infancia y Adolescencia en Fuengirola desde 2018 y la importancia de la participación de los niños y niñas para hacer de Fuengirola una localidad mejor.

Seguidamente, toma la palabra Miriam Estrada Cabeo, informando sobre la Convención de los Derechos del Niños de 1989 y los derechos que esta otorga a los menores, como el derecho a la participación en todos los asuntos que les afecte, la libertad de expresión y opinión. Explica la importancia y el valor que tiene ser representantes de sus compañeros y compañeras, para lo cual es fundamental contar con su colaboración para recabar sus peticiones a través de ellos, que son sus representantes. Hace feedback con los menores sobre estas cuestiones. Comenta en qué consiste el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia y cuál es su objetivo, que es que su visión ciudadana pueda trasladarse y se tenga en cuenta en las políticas locales, haciéndolos participes en todas las cuestiones municipales que les afecten.

Se da paso al segundo orden del día, "presentación audiovisual de Ciudades Amigas de la Infancia" realizado por las técnicas Miriam y Almudena.



Se hace hincapié en seguir cumplimentando y compartiendo el enlace al cuestionario que aparece al final del vídeo, con el fin de que trasladen la importancia de realizarlo a sus compañeros y compañeras, y así poder obtener más información sobre sus intereses y preocupaciones en la actualidad.

Queriendo ver la iniciativa de los niños, se pregunta “¿Cómo podríamos llegar a más niños y niñas para que puedan participar y hacer propuestas?” a los que los niños responden:

- “Votando la mejor idea con la clase”
- “Poniendo en los tableros ideas y los niños que pongan su nombre si están de acuerdo o no”
- “Haciendo buzones para que pueda todo el mundo mandar alguna propuesta de mejora u opiniones”

Posteriormente, interviene Paula Conejo Porras, informando sobre qué son las mesas de trabajo, haciendo preguntas que se irán respondiendo como ¿Qué se hará? y ¿Cómo se llevarán a cabo?

Comunica que las mesas de trabajo se harán por las tardes para que las clases no sean interrumpidas, ya que la educación es un derecho de los NNyA. En ellas se expondrán las ideas de los compañeros de manera democrática. Se harán 1 vez cada dos meses para poder recopilar datos de los menores y exponerlo en las mesas.

Se vuelve a realizar la pregunta “¿Cómo te ha cambiado la Pandemia?”, donde algunos de los niños han respondido con:

- “No poder vernos las caras se hacía muy raro”
- “Utilizamos más las tecnologías, lo que hace que socialicemos menos”

→ “Antes me gustaba estar en casa y ahora quiero salir siempre a la calle”

→ “No podía ver tanto a mi familia porque no había vuelos”

Se insiste en que el Consejo Local de Infancia y Adolescencia tiene como finalidad el poder llevar a cabo mejoras en cuestiones que les afecten, haciendo ellos mismos las propuestas pensando en sus necesidades, donde los adultos no intervengan (excepto los trabajadores que vayan a estar presentes) y donde se podrán realizar proyectos nuevos o mejoras de los anteriores.

Se informa de que la siguiente reunión, se realizará el 13 de Abril, que se hablará con los padres esta primera vez para acordar la hora, estando presentes al principio para que estén informados sobre qué van a hacer sus hijos en las mesas, pero luego se les invitará a irse para empezar a trabajar, puesto que este espacio es por y para los niños y niñas del municipio de Fuengirola.

### **3. Agradecimiento y cierre del Consejo**

Se pregunta si tienen alguna duda o pregunta, se hace entrega uno a uno de diplomas diseñados y personalizados (Anexo 4.1.5.) para cada uno de los niños y niñas que han estado presentes en la reunión, y, además, de unos chalecos de Ciudades Amigas de la Infancia.

El Consejo finaliza con la despedida y agradecimiento de Jesús, Paula, Miriam y Almudena dirigido a todos los asistentes a dicho acto. Se realiza foto colectiva de todos los niños y niñas que han acudido.

Anexo 4.1.6. Firma Autorizaciones en Centros Educativos para toma de imágenes y salida del Centro.

Anexo 4.1.7. Fotos de los asistentes y representantes del CLIA, así



## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

como fotos junto a las técnicas.

Anexo 4.1.8. Firma Autorizaciones para toma de imágenes durante las Mesas de Trabajo en CLIA

Anexo 4.1.9. Autorización para la asistencia en solitario de los/las representantes a las Mesas de Trabajo.

### **4.2. Mesa de trabajo del CLIA. Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) e Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) de Fuengirola.**

#### **Acta Consejo Local de Infancia y Adolescencia.**

La 1ª Mesa de Trabajo celebrada el 13 de abril de 2023, contó con la participación conjunta de alumnos/as de Centros de Enseñanza Infantil y Primaria (CEIP) e Institutos de Enseñanza Secundaria (IES). Al ser la primera Mesa de Trabajo, se contactó desde la Comisión interna directamente con los progenitores y/o tutores legales de los representantes del CLIA, en colaboración con los Centros Educativos, quienes facilitaron los contactos telefónicos.

- **Fecha de la reunión:** 13/04/2023
- **Hora de inicio:** 18:00h
- **Hora de finalización:** 19:30h
- **Lugar de celebración:** Nueva Tenencia de Alcaldía El Boquetillo s/n, Salón de Actos. C/ Miguel Bueno, Fuengirola.

Para la 1ª Mesa de Trabajo se siguió el siguiente orden:

- **Recibimiento de los NNyA y de sus progenitores y/o tutores legales por parte de las técnicas de Infancia.** Breve explicación de qué es

Ciudad Amiga de la Infancia y en qué consiste el Consejo Local de Infancia y Adolescencia, dónde sus hijos/as serán partícipes, así como la duración de la Mesa de Trabajo. Asisten 16 NNyA.

Anexo 4.2.1. Firma de autorizaciones de toma de imágenes.

➤ **Presentación dinámica de los/las representantes del CLIA.**

Con el fin de crear un clima amigable se hizo una dinámica para aprender los nombres de los compañeros/as. La dinámica consistía en decir su nombre y con la temática planteada de “fiesta” decir un artículo que se llevarían a la fiesta que empezara por la inicial de su nombre, el siguiente compañero/a debía decir los nombres y artículos de fiesta que se llevarían sus compañeros que ya hubiesen dicho su nombre y el artículo que se llevarían, finalmente, debía decir su nombre y el artículo que llevaría, y así uno a uno se continuaba en cadena. Además, también organizaron el espacio de trabajo a su gusto, poniendo las butacas en círculo.

➤ **Elección de un moderador.**

Se presentaron candidatos a moderar la reunión y entre todos/as votaban. Recibió más votos un alumno del CEIP Valdelecrín.

➤ Las técnicas proponen que formulen ideas de cómo van a recabar la información de sus compañeros en los Centros Educativos, a su vez se van plasmando en una presentación de Word para que las visualicen. Tras recabar todas las propuestas se votan las opciones más propuestas, previo un pequeño debate donde dan sus opiniones. Se contabiliza la opción más votada, que es: crear un buzón/caja con material reciclado del Centro Educativo, colocarla en una zona de punto informativo del centro junto con folios reciclados y cortados, para que así plasmen sus propuestas sobre el municipio y la Infancia.

Se acuerda de que estas propuestas se recogerán cada dos meses por los/las representantes y con la ayuda de un tutor traerán las más demandadas.

- **Agradecimiento** por parte de las técnicas de la asistencia y cierre de la Mesa de trabajo, programando la siguiente reunión, por los mismos representantes, en día 18 de mayo a las 17h.

Anexo 4.2.2. Fotos de la 1ª mesa de trabajo.

### **4.3. ENCUESTA SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

En el siguiente apartado, se exponen los resultados obtenidos del cuestionario realizado por las técnicas del Área de Bienestar social del Ayuntamiento de Fuengirola. Para la elaboración de dicho cuestionario se ha seguido un modelo que propone UNICEF, y, además, se han introducido algunas cuestiones formuladas por las propias técnicas para conocer: las necesidades de los menores del municipio, su grado de satisfacción con el municipio y su implicación participativa a nivel local (Anexo 4.3.1.).

La encuesta que propone UNICEF tiene como objeto conocer los cambios de vida de los niños, niñas y adolescentes conforme sus percepciones en el marco del Plan de Infancia y Adolescencia de la entidad local, y obtener información sobre los indicadores incluidos en la Herramientas de gestión de Ciudades Amigas de la Infancia.

Desde el Ayuntamiento de Fuengirola, se han utilizado gran parte de las preguntas que vienen originalmente en la encuesta y se han añadido otras tantas para conocer sus necesidades y que los menores puedan aportar mejoras y proposiciones que les gustaría que se hiciesen en su municipio.



## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

El cuestionario elaborado estuvo a disposición de todos los menores del municipio desde el mes de febrero hasta el marzo inclusive, con el objetivo de llevar a cabo una investigación cuantitativa y cualitativa acerca de cuáles son las necesidades y problemas de los niños, niñas y adolescentes, y que sean ellos mismos los que respondan de manera directa.

Toda la información recabada ha sido fundamental para la elaboración de este diagnóstico, y posteriormente, para la confección del II Plan de Infancia Municipal.

La difusión del cuestionario se llevó a cabo a través de los directores y jefes de estudios de los diferentes centros educativos, informándoles sobre el compromiso que había adquirido Fuengirola: renovar el sello "Ciudad amiga de la Infancia". Cada centro educativo puso a disposición el enlace al cuestionario a los padres y tutores, y así los niños y niñas pudiesen realizarlo.

Los resultados del cuestionario han ofrecido información acerca de cuál es la situación de la infancia, y así conocer un poco más de cerca a los menores del municipio.

A partir de los resultados obtenidos, se llevará a cabo el siguiente Plan, incorporando necesidades que detecten los menores, así como incluir las mejoras que sean necesarias.

### **Metodología**

Para la realización del diagnóstico participativo se diseñó un cuestionario dirigido a la población menor de 18 años de Fuengirola (ya mencionado).

El cuestionario se confeccionó a través de "Google Formularios", pretendiendo facilitar la cumplimentación de este, llegar a una muestra mayor y agilizar su análisis posterior.



## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

La puesta a disposición del cuestionario a la población objeto de estudio, se materializó a través del envío del enlace a todos los colegios e institutos de Fuengirola junto con una breve explicación de esta. Además, se llevaron a cabo visitas a los centros educativos para recordar a los docentes la necesidad de llevar a cabo su difusión.

Adicionalmente, para informar e involucrar a los/as directores/as y jefes/as de estudio de los centros educativos, se realizó una presentación (Enlace en el Anexo 4.3.2.) en el Consejo de Educación. En este Consejo también estuvo la alcaldesa y la concejala de Educación que animaron tanto a realizar el cuestionario como a la participación de los menores en el CLIA.

El cuestionario contaba con un total de 32 preguntas, siendo 31 cerradas y una abierta, la última.

El número total de cuestionarios cumplimentados fueron 187, cabe señalar que este número no refleja el número real de niños y niñas que han realizado el cuestionario, puesto que en muchos colegios e institutos se han realizado el cuestionario de manera grupal, haciendo que una clase solo cumplimentase un único cuestionario, expresando la opinión consensuada de 25 menores. Al no conocer cuántos colegios han realizado los cuestionarios de esta manera, se estima que más de 300 menores han participado, aunque es difícil conocer el alcance real.

A continuación, se detallan los datos más significativos, analizando una por una las preguntas realizadas:

### **1. Edad y sexo de los participantes**

Con el fin de conocer la edad y el sexo de la muestra se ha preguntado la edad de los menores y su sexo.

Los rangos de edad más repetidos son de 11 a 15 años, con 109 respuestas (58'6%), seguido del rango de 6 a 10, con 74 respuestas (39'8%) y finalmente, el rango de más de 15 años solo ha obtenido 3 respuestas (1,6%).

**Tabla: Número de participantes por edades y sexo.**

**Tabla: N.º participantes en el cuestionario por edades y sexo.**

SEXO	DE 6 A 10	DE 11 A 15	MÁS DE 15	TOTAL
<b>MUESTRA</b>				
<b>POR EDADES</b>				
Chico	40	57	1	95
Chica	28	50	2	83
No me identifico con el género binario	1	1	0	2
No quiero responder	6	1	0	7
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>109</b>	<b>3</b>	<b>187</b>

## **2. Centro educativos al que pertenecen los niños que han participado en el cuestionario**

Con el fin de conocer que centros educativos han participado, se pregunta: "¿A qué colegio o instituto vas?". Se ha recibido respuestas de un total de 14 centros educativos, de los cuales 9 eran colegios y 5 eran institutos. El centro educativo que más ha participado ha sido el Colegio Salliver, con 79 respuestas (39'8%), el segundo colegio más participativo ha sido el Colegio Los Boliches, con 26 respuestas (14%), los terceros más participativos han sido el Colegio Miguel de Cervantes y el Colegio Valdelecrín con una participación de 10,8% cada uno (20 respuestas cada uno), el cuarto colegio ha sido el Colegio Santa Amalia, con una participación que representa el 9,1% (17 respuestas), el



quinto centro educativo ha sido un Instituto, el Instituto Mercedes Labrador, con una participación del 8,6% (16 respuestas) del total de la muestra, el sexto ha sido el Colegio Andalucía con 4 respuestas (2,2%), el octavo ha sido el Instituto Fuengirola N.º 1, con 3 respuestas, y finalmente han respondido una vez cada uno, el Colegio María Auxiliadora, el Instituto Ramón y Cajal, Instituto Los Boliches, Instituto Las Salinas, Colegio Sohail y el Colegio El Tejar.

### **3. Discapacidad de los menores**

Con el fin de conocer los menores que tienen discapacidad y si hacen uso de programas destinados a ellos, se lanzan las siguientes preguntas (4,5 y 6): “¿Tienes alguna discapacidad?”, “¿Participas en un programa de deporte adaptado?” y “¿Participas en algún programa de apoyo y adaptación para poder estudiar?”. De las 185 respuestas recibidas, 5 declaran tener discapacidad y tan solo una persona afirma participar en un programa de deporte adaptado y 2 participan en un programa de apoyo y adaptación para poder estudiar.

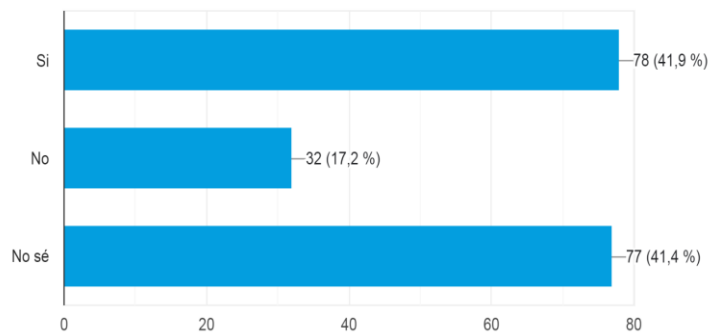
### **4. Conocimiento acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño**

Con el fin de conocer el grado de conocimiento que tienen los niños y niñas acerca de los derechos que propugna la Convención, se lanzó la siguiente pregunta: “¿Conoces los derechos de los niños, niñas y adolescentes tal y como señala la Convención sobre los Derechos del Niño?”. Los resultados muestran que 78 niños y niñas conocen sus derechos, representando el 41´9%, seguido de “No sé”, con 77 respuestas, un 41´4%, y finalmente, 32 menores afirman no conocer sus derechos, un 17,2%.

Si se hace distinción entre lo que han respondido las chicas y los chicos, los resultados muestran que hay más chicas que conocen los Derechos de la Convención, siendo 41 chicas, frente a 35 chicos. Igualmente, son más chicos, 21, los que afirman no conocer los derechos de la Convención frente a 7 chicas.

7. ¿Conoces los derechos de los niños, niñas y adolescentes tal y como señala la Convención sobre los Derechos del Niño?

186 respuestas



### 5. Deseo de participar en el municipio

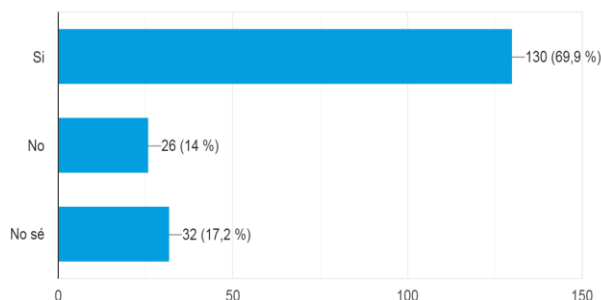
Con el fin de conocer si los menores quieren formar parte de la organización municipal y participar para que sus propuestas sean escuchadas y atendidas por la administración local, se lanzó la siguiente pregunta: “¿Te gustaría participar en un espacio donde los niños, niñas y adolescentes participen para expresar su opinión sobre temas que les afecten?”

Casi el 70% de los menores que han participado en la encuesta le gustaría poder participar en un espacio donde expresar su opinión, que sería el Consejo Local de Participación de la Infancia y Adolescencia, seguido de “No sé” con un 17,2% de las respuestas, y finalmente, 26 menores, representando a un 14%, no les gustaría participar en un

espacio para expresarse.

8. ¿Te gustaría participar en un espacio donde los niños, niñas y adolescentes participen para expresar su opinión sobre temas que les afecten?

186 respuestas

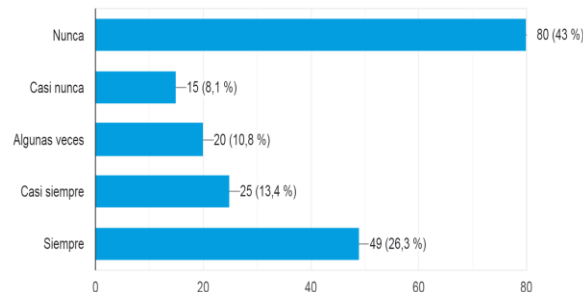


### 6. Valoración sentirse escuchado

La pregunta nueve y 10 están relacionadas con el derecho que tienen los menores a sentirse escuchados, para ello se lanzó las siguientes preguntas: “¿Piensas o sientes que las autoridades en el lugar donde vives (como la alcaldesa) te valoran, respetan y/o te tratan justamente?” Por ejemplo; no sufriste discriminación, no te tratan diferente si eres de otro país”, “¿Te sientes escuchado?”, “¿Crees que tienes voz para expresar tu opinión?”.

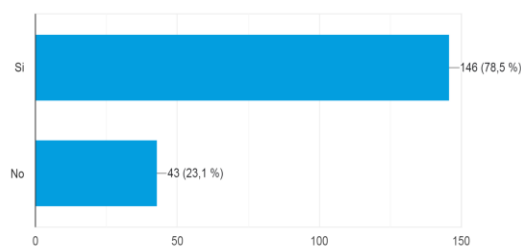
La respuesta más contestada en la pregunta 9 ha sido “Nunca”, respondida por un 43%, seguida de “Siempre” con un 26´3%. Las menos respondidas han sido “Casi siempre” con un 13,4%, seguida de “Algunas veces” con un 10,8% y la menos seleccionada “Casi nunca” con un 8,1.

9. ¿Piensas o sientes que las autoridades en el lugar donde vives (como la alcaldesa) te valoran, respetan y/o te tratan justamente? Por ejemplo; no s...nación, no te tratan diferente si eres de otro país.  
186 respuestas



Cuando se pregunta a los niños y niñas si se sienten escuchados y creen que pueden expresar su opinión, casi el 80% (146) de las respuestas han sido que "Sí", frente al 23'1% que ha manifestado que "no" se siente escuchado ni puede expresarse. Si se diferencia entre lo que piensan los niños y las niñas los resultados muestran que son más chicos los que se sienten escuchados con 71 respuestas frente a 67 respuestas de las chicas.

10. ¿Te sientes escuchado? ¿Crees que tienes voz para expresar tu opinión?  
186 respuestas

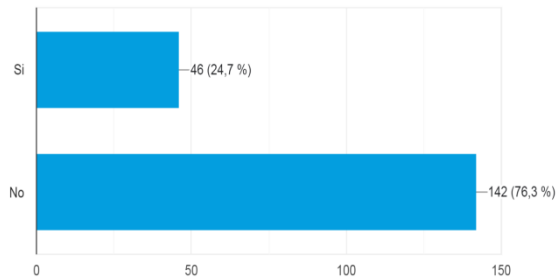


### 7. Conocimiento de recursos

Con el fin de conocer si los menores saben que existen recursos destinados para ellos se lanza la siguiente pregunta: "¿Conoces las becas destinadas a realizar actividades que ofrece el Ayuntamiento a los alumnos que no disponen de suficientes recursos económicos?". Los resultados muestran que un gran porcentaje "No" conocen estas becas, más del 76% (142 menores), frente a 24,75% (46 menores), que afirman

“Sí” conocer estas becas.

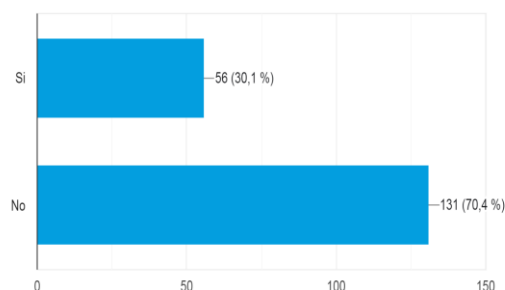
11. ¿Conoces las becas destinadas a realizar actividades que ofrece el Ayuntamiento a los alumnos que no disponen de suficientes recursos económicos?  
186 respuestas



## 8. Conocimiento de procedimientos de participación

Con el fin de saber si los menores son conocedores del procedimiento que hay que seguir para hacer que sus propuestas lleguen a las autoridades locales se lanzó la siguiente pregunta: “¿Sabes dónde puedes presentar una petición para mejorar la vida de los niños, niñas y adolescentes a las autoridades del lugar dónde vives?”. Los resultados muestran que 131 niños y niñas, más del 70% de los menores, desconocen el procedimiento a seguir, frente al 30,1% que sí lo conoce.

12. ¿Sabes dónde puedes presentar una petición para mejorar la vida de los niños, niñas y adolescentes a las autoridades del lugar donde vives?  
186 respuestas

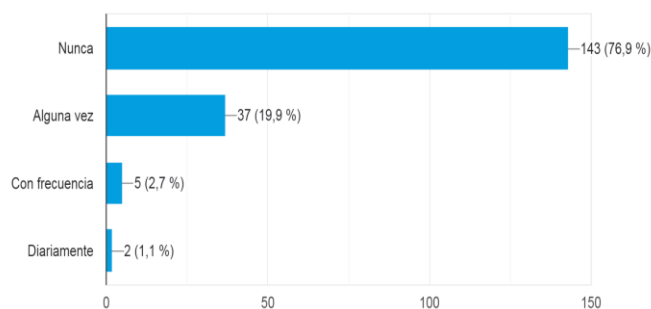


## 9. Detección de casos de bullying y ciberacoso

Con el fin de conocer si los menores sufren o han sufrido violencia entre sus iguales en el centro educativo al que asisten, se lanzan dos preguntas: “¿Has sufrido o sufres ciberacoso o ciberbullying?” y “¿Has sufrido o sufres acoso o bullying en el colegio/ instituto?”. Los resultados de la primera pregunta muestran que 143 menores declaran no haber sufrido nunca acoso, representando casi el 77%, seguido de “Alguna vez” con 37 respuestas y representando casi el 20%, seguido de “Con frecuencia”, con 5 respuestas (2,7%), la menos seleccionada ha sido “Diariamente” con 2 respuestas (1,1%).

13. ¿Has sufrido o sufres acoso o bullying en el colegio/ instituto?

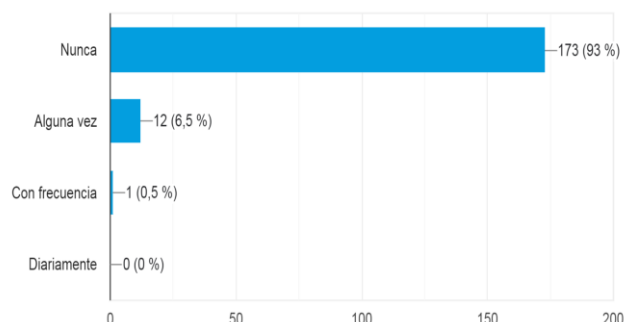
186 respuestas



Los resultados de la pregunta: “¿Has sufrido o sufres ciberacoso o ciberbullying?” muestran que el 93% de los NNyA afirman no haber sufrido ciberacoso “Nunca” con 173 respuestas, seguido del 6’5% que afirma haberlo sufrido “Alguna vez”, con 12 respuestas y tan solo una persona afirma que sufre ciberacoso “Con frecuencia”.

14. ¿Has sufrido o sufres ciber acoso o ciberbullying?

186 respuestas



### 10. Hábitos de vida saludables

Para saber si los menores de Fuengirola tienen buenos hábitos se han realizado varias preguntas:

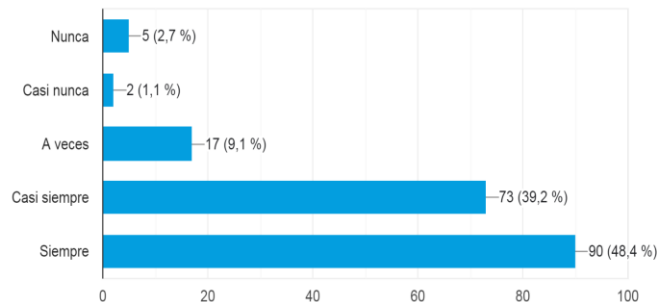
La primera pregunta se formuló para conocer si los NNyA llevan una buena alimentación: “¿Consideras que te alimentas de forma variada consumiendo alimentos saludables como frutas, verduras, carne, pescado, cereales integrales, etc.?”. Los resultados muestran que gran parte de los participantes tienen buenos hábitos “Siempre” o “Casi siempre”, representando más del 85%, seguido de los que piensan que “A veces” con un 9´1% y las respuestas menos repetidas son “Nunca” con un 2´7% y “Casi nunca” con un 1´1%.

Si comparamos entre chicos y chicas, hay más chicas que afirman llevar “Siempre” una dieta equilibrada recibiendo 49 respuestas, frente a 38 respuestas de los chicos.

## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

15. ¿Consideras que te alimentas de forma variada consumiendo alimentos saludables como frutas, verduras, carne, pescado, cereales integrales, etc.?

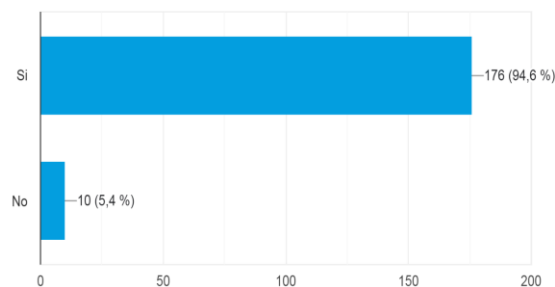
186 respuestas



La segunda pregunta se formuló con el fin de conocer si los menores tienen hábitos adecuados de higiene: "¿Consideras que tienes buenos hábitos de higiene? Tales como ducharse todos los días, lavarse las manos antes de las comidas, lavarse los dientes después de cada comida". Los resultados muestran que 176 menores (94,6%) "Sí" tienen buenos hábitos de higiene, frente 10 menores que afirman que "No" (5,4%).

16 ¿Consideras que tienes buenos hábitos de higiene? Tales como ducharse todos los días, lavarse las manos antes de las comidas, lavarse los dientes después de cada comida.

186 respuestas



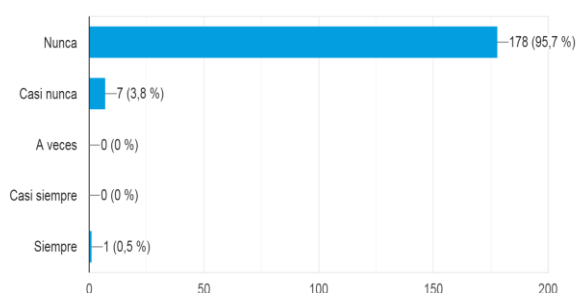
Finalmente, la última cuestión acerca de hábitos de vida saludables, pregunta: "¿Bebes o fumas? \*Para responder por los NNyA a partir de



12”.

Con el fin de así saber las conductas y hábitos de los menores frente al consumo de alcohol y tabaco en los menores. Los resultados muestran que la opción más contestada ha sido “Nunca” con 178 respuestas, representando a un 95,7% de encuestados, la segunda opción más contestada es “Casi nunca” con 7 respuestas, representando un 3,8%, le sigue la respuesta “Siempre” con 1 respuesta, la cual representa un 0,5%. Las opciones “A veces” y “Casi siempre” no han obtenido respuestas.

17.¿Bebes alcohol o fumas? \*Pregunta a responder a partir de los 12 años.  
186 respuestas



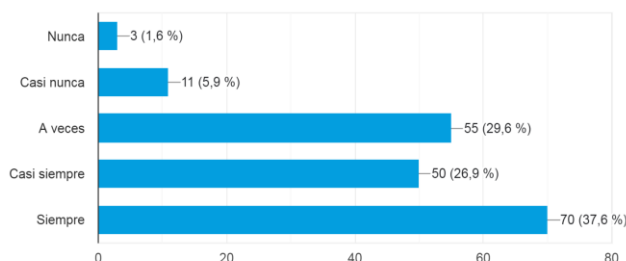
Si se analizan los resultados de estas tres preguntas (15, 16,17) y se hace una comparativa entre chicos y chicas, puede concluirse que son más las chicas que tienen hábitos de vida más saludables que los chicos, puesto que 45 chicas afirman tener buenos hábitos alimenticios, higiénicos y no consumen drogas, frente a 37 chicos.

### **11. Asistencia al Centro de Salud**

Con el fin de conocer la frecuencia a la que acuden los menores al Centro de Salud cuando se sienten enfermos, se lanzó la siguiente pregunta: “¿Vas al médico cuando te sientes enfermo/a?”. Los resultados muestran que la opción más contestada es “Siempre” con 70

respuestas, representando el 37,6%, la segunda opción más contestada es “A veces” con 55 respuestas que representan un 29,6% de los encuestados, la tercera opción más contestada es “Casi siempre” con 50 respuestas, que representan un 26,9%, la cuarta opción más contestada es “Casi nunca” con 11 respuestas, que representan un 5,9% y la opción que menos respuestas ha recibido ha sido “Nunca” con 3 respuestas, que representa un 1,6%.

18 ¿Vas al médico cuando te sientes enfermo/a?  
186 respuestas

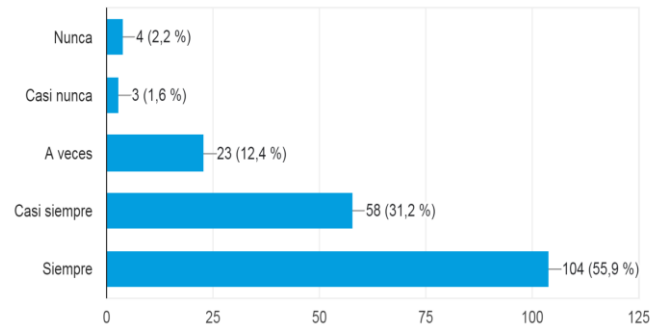


### 12. Inteligencia emocional

Con el fin de conocer si los NNyA reconocen su estado de ánimo se lanza la pregunta: “¿Sabrías reconocer cuando te sientes triste, enfadado/a o contento/a, etc...?”. La opción más contestada es “Siempre” con 104 respuestas que representa un 55,9% de los encuestados/as, la segunda opción más contestada es “Casi siempre” con 58 respuestas que representa un 31,2%, la tercera opción más contestada es “A veces” con 23 respuestas que representa un 12,4% , la cuarta opción más contestada es “Nunca” con 4 respuestas que representa un 2,2% , la quinta opción y la menos contestada es “Casi nunca” con 3 respuestas que representa un 1,6% de los participantes.

19 ¿Sabrías reconocer cuando te sientes triste, enfadado/a o, contento/a, etc.?

186 respuestas



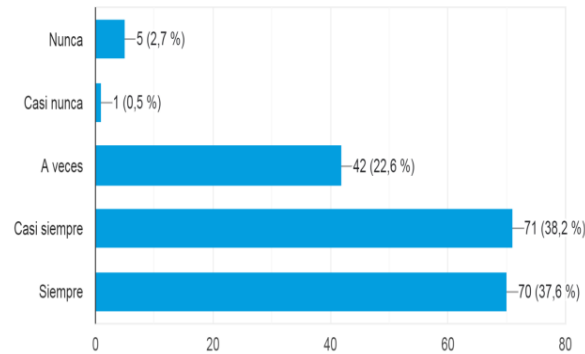
### 13. Empatía

Con el fin de conocer si los NNA saben reconocer el estado de ánimo de sus compañeros/as se lanza la pregunta: “¿Sabrías reconocer cuando un compañero/a se siente alegre, triste, enfadado/a, con miedo?”. La opción más contestada es “Casi siempre” con 71 respuestas que representa el 38,2% de los encuestados/as, la segunda opción más contestada es “Siempre” con 70 respuestas que representa un 37,6%, la tercera opción más contestada es “A veces” con 42 respuestas que representa un 22,6%, la cuarta opción es “Nunca” con 5 respuestas que representa un 2,7%, la quinta opción y menos contestada es “Casi nunca” con 1 respuesta que representa el 0,5% de los participantes.

Si se analizan las respuestas diferenciando entre lo que han respondido los chicos y las chicas, 31 chicas afirman saber “Siempre” reconocer las emociones de los demás, frente a 36 chicos, los mismos resultados se obtienen cuando se analiza la respuesta “Casi siempre”.

20. ¿Sabrías reconocer cuando un compañero/a se siente alegre, triste, enfadado/a, con miedo?

186 respuestas

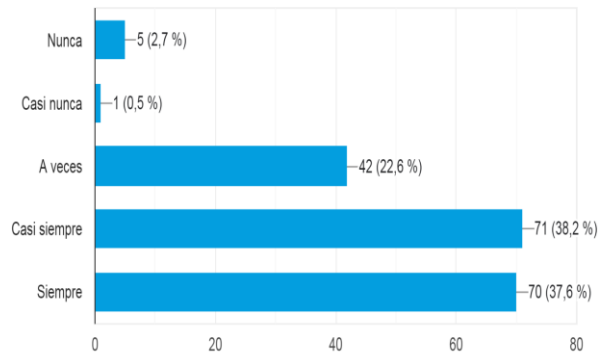


### **21. Uso de parques y lugares públicos**

Con el fin de conocer el uso que hacen los NNYA de los espacios públicos se plantea la pregunta: “¿Vas al parque o haces uso de lugares públicos que están al aire libre?”. La opción más contestada es “Casi siempre” con 64 respuestas que representa un 34,4% de los encuestados/as, la segunda opción más contestada es “A veces” con 57 respuestas que representa un 30,6%, la tercera opción más contestada es “Siempre” con 55 respuestas que representa un 29,6%, la cuarta opción más contestada es “Casi nunca” con 8 respuestas que representa un 4,3%, la quinta opción y menos contestada es “Nunca” con 3 respuestas que representa un 1,6% de los participantes.

20. ¿Sabrías reconocer cuando un compañero/a se siente alegre, triste, enfadado/a, con miedo?

186 respuestas

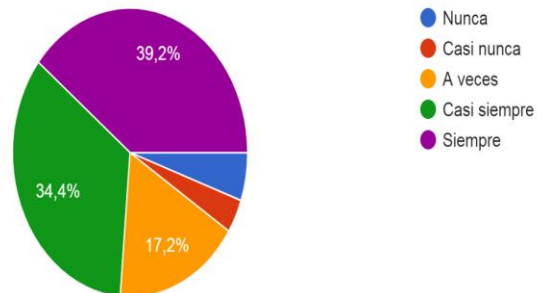


#### 14. Sentirse seguro/a en las calles

Con el fin de conocer si los NNyA se sienten seguros cuando se desplazan por las calles de Fuengirola se lanza la pregunta: “¿Te sientes seguro/a cuando te desplazas por tu municipio?”. La elección más contestada es “Siempre” con 73 respuestas que representa un 39,2% de los encuestados/as, la segunda opción más contestada es “Casi siempre” con 64 respuestas que representa un 34,4%, la tercera opción más contestada es “A veces” con 32 respuestas que representa un 17,2%, la cuarta opción más contestada es “Nunca” con 10 respuestas que representa un 5,4%, la quinta opción y menos contestada es “Casi nunca” con 7 respuestas que representa un 3,8% de los participantes.

22 ¿Te sientes seguro/a cuando te desplazas por tu municipio?

186 respuestas

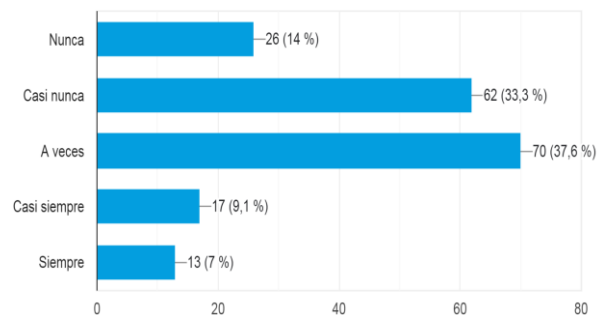


## 15. Uso del transporte público

Con el fin de conocer el uso que hacen los NNYA del transporte público se planteó la pregunta: “¿Utilizas el transporte público? Como el bus, el tren, etc.”. La elección más contestada es “A veces” con 70 respuestas que representa un 37,6% de los encuestados/as, la segunda opción más contestada es “Casi nunca” con 62 respuestas que representa un 33,3%, la tercera opción más contestada es “Nunca” con 26 respuestas que representa un 14%, la cuarta opción más contestada es “Casi siempre” con 17 respuestas que representa un 9,1%, la quinta opción y menos contestada es “Siempre” con 13 respuestas que representa un 7% de los participantes.

23 ¿Utilizas el transporte público? Como el bus, el tren, etc.

186 respuestas

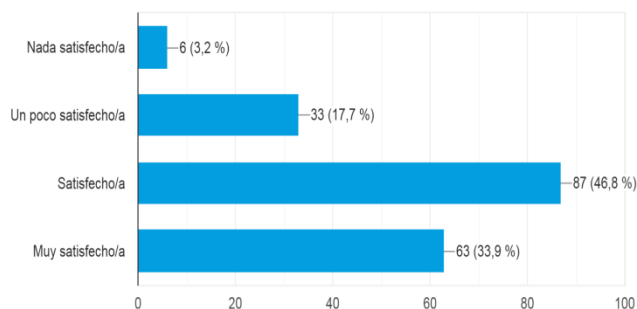


### 16. Satisfacción con las instalaciones de recreo

Con el fin de conocer si los NNyA estaban satisfechos/as con las instalaciones de recreo en Fuengirola se planteó la pregunta: “¿Estás satisfecho/a con las instalaciones recreativas de tu barrio? como por ejemplo ir al cine, teatro, circo, biblioteca, centro comercial, etc.”. La opción más contestada es “Satisfecho/a” con 87 respuestas que representa un 46,8% de los encuestados/as, la segunda opción más contestada es “Muy satisfecho/a” con 63 respuestas que representa un 33,9%, la tercera opción más contestada es “Un poco satisfecho/a” con 33 respuestas que representa un 17,7%, la cuarta opción y menos contestada es “Nada satisfecho/a” con 6 respuestas que representa un 3,2% de los participantes.

24¿Estás satisfecho/a con las instalaciones recreativas de tu barrio? como por ejemplo ir al cine, teatro, circo, biblioteca, centro comercial, etc.

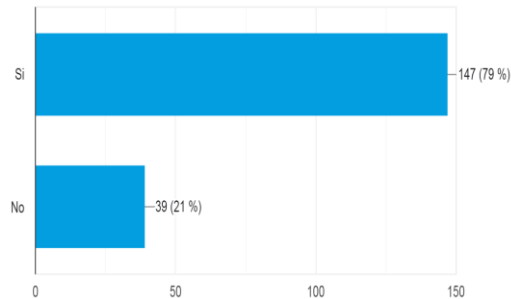
186 respuestas



### 17. Realizar ejercicio físico

Con el fin de conocer si los NNyA realizan ejercicio físico se planteó la pregunta: “¿Prácticas un deporte como mínimo 3 veces por semana?”. Hay más respuestas positivas “Sí”, 147, un 79% de los encuestados/as que respuestas negativas “No” con 39 respuestas, un 21% de los participantes.

25 ¿Prácticas un deporte como mínimo 3 veces por semana?  
186 respuestas

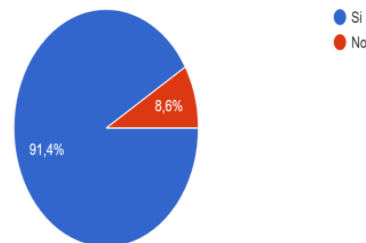


### 18. Acceso a las tecnologías como sus iguales

Con el fin de conocer si los NNyA tienen acceso a internet y a las tecnologías como sus iguales se lanzó la pregunta: “¿Utilizas o tienes acceso a internet y/o a otras tecnologías como tus compañeros/as?”.

La opción más contestada es “Sí” con 170 respuestas que representa un 91,4% de los encuestados/as, la opción “No” ha recibido 16 respuestas

26 ¿Utilizas o tienes acceso a internet y/o a otras tecnologías como tus compañeros/as?  
186 respuestas



que representa, un 8,6% de los participantes.

### 19. Tiempo libre dedicado a las nuevas tecnologías

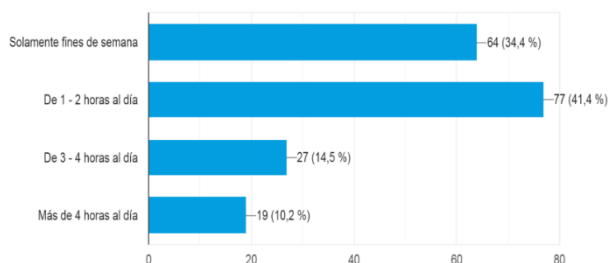
Con el fin de conocer el tiempo libre que dedican los NNyA a las nuevas tecnologías se planteó la pregunta: “¿Cuántas horas al día de tu tiempo libre dedicas a las nuevas tecnologías?”. La opción más contestada es “De 1-2 horas al día” con 77 respuestas representando un



41,4% de los encuestados/as, la segunda opción más contestada es “Solamente fines de semana” con 64 respuestas que representa un 34,4%, la tercera opción más contestada es “De 3-4 horas al día” con 27 respuestas que representa un 14,5%, la cuarta opción y menos contestada es “Más de 4 horas al día” con 19 respuestas que representa un 10,2% de los participantes.

27. ¿Cuántas horas al día de tu tiempo libre dedicas a las nuevas tecnologías?

186 respuestas

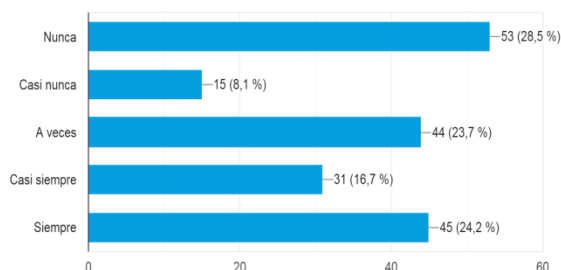


### 20. Actividades extraescolares

Con el fin de conocer si los NNyA realizan actividades extraescolares no deportivas se planteó la pregunta: “¿Realizas alguna actividad extraescolar cultural no deportiva como manualidades, dibujo, pintura, música, danza, etc.?” La opción más contestada es “Nunca” con 53 respuestas que representa un 28,5% de los encuestados/as, la segunda opción más contestada es “Siempre” con 45 respuestas que representa un 24,2%, la tercera opción más contestada es “A veces” con 44 respuestas que representa un 23,7%, la cuarta opción es “Siempre” con 31 respuestas que representa un 16,7% y la quinta opción y menos contestada es “Casi nunca” con 15 respuestas que representa un 8,1% de los participantes.

28. ¿Realizas alguna actividad extraescolar cultural no deportiva como manualidades, dibujo, pintura, música, danza, etc?

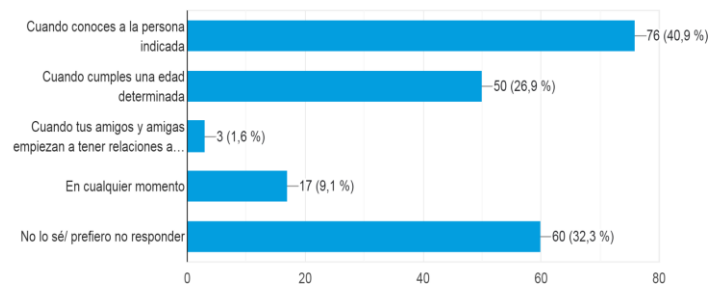
186 respuestas



### 21. Relaciones amorosas

Con el fin de conocer cuando creen los NNyA que están preparados/as para tener una relación amorosa se lanzó la siguiente pregunta: “¿Cuándo crees que se está preparado para empezar a tener una relación amorosa?”. La opción más contestada es “Cuando conoces a la persona indicada” con 76 respuestas que representa un 40,9% de los encuestados/as, la segunda opción más contestada es “No lo sé/ prefiero no responder” con 60 respuestas que representa un 32,2%, la tercera opción más contestada es “Cuando cumples una edad determinada” con 50 respuestas que representa un 26,9%, la cuarta opción es “En cualquier momento” con 17 respuestas que representa un 9,1% y la quinta opción y menos contestada es “Cuando tus amigos/as empiezan a tener relaciones” con 3 respuestas que representa un 1,6% de los participantes.

29. ¿Cuándo crees que se está preparado para empezar a tener una relación amorosa?  
186 respuestas



### 22. Problemas de los niños/as

Con el fin de conocer cuáles son los problemas que tienen los NNyA hoy en día se planteó la pregunta: “¿Cuáles son los problemas que tienen los niños hoy en día?”. La opción más contestada es “Pasan mucho tiempo con las redes sociales y nuevas tecnologías” con 134 respuestas que representa un 72% de los encuestados/as, la segunda opción más contestada es “Les cuesta relacionarse y hacer nuevos amigos” con 13 respuestas que representa un 17%, la tercera opción más contestada es “No tienen espacios para jugar” con 8 respuestas que representa un 4,3%, la cuarta opción es “No son comprendidos” con 6 respuestas que representa un 3,2% y la quinta opción y menos contestada es “No tienen motivación” con 5 respuestas que representa un 2,7%, el resto de opciones han obtenido una o dos respuestas representando el 0,5 de los participantes, respuestas tales como...”sufren bullying”, “no tienen motivación”, “necesitan menos tecnologías y más diversión”.

30¿Cuáles son los problemas que tienen los niños hoy en día?

186 respuestas

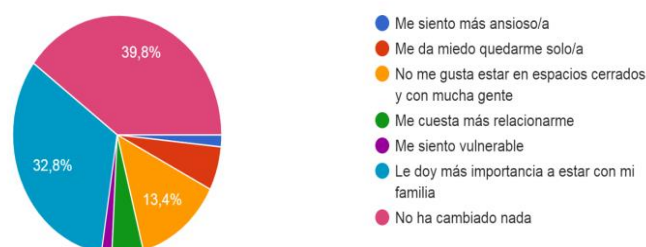


### 23. Pandemia

Con el fin de conocer los cambios producidos en los NNyA tras la pandemia se planteó la siguiente pregunta: “¿Cómo te ha cambiado la pandemia?”. La opción más contestada es “No ha cambiado nada” con 74 respuestas que representa un 39,8% de los encuestados/as, la segunda opción más contestada es “Le doy más importancia a estar con mi familia” con 61 respuestas que representa un 32,8%, la tercera opción más contestada es “No me gusta estar en espacios cerrados y con mucha gente” con 25 respuestas que representa un 13,4%, la cuarta opción más contestada es “Me da miedo quedarme sola/o” con 11 respuestas que representa un 5,9%, la quinta opción más contestada es “Me cuesta más relacionarme” con 9 respuestas que representa un 4,8% de los participantes y el resto de opciones menos contestadas con 3 respuestas representan el 1,6% de los participantes son “Me siento ansioso/a” y “Me siento vulnerable”.

31¿Cómo te ha cambiado la pandemia?

186 respuestas



## 24. Propuestas de los NNyA

Con el fin de conocer las propuestas que tienen los menores para mejorar el municipio se lanzó la siguiente pregunta abierta: “¿Tienes alguna idea o propuesta que te gustaría que llevásemos a cabo en el municipio?”. Para analizar las respuestas obtenidas se han clasificado por temáticas en la siguiente tabla, ordenadas de modo que las primeras propuestas de cada temática son las más repetidas:

TEMÁTICAS	PROPUESTAS
NO REALIZAN PROPUESTAS	63 RESPUESTAS
PARQUES Y JARDINES	1. Que haya más parques con zonas de descanso y juego. - Que haya más bolsas para recoger la caca de los perros. -Que hicieran los toboganes de los parques más altos.
RELACIONALES/ CONVIVENCIA	3. que haya más respeto, no discriminación y mayor convivencia 5. no haya bullying y cyberbullying. -Que no haya violencia -Que intentan enseñar a los pequeños jugar con todos no a discriminar -Que un niño/a no se sienta solo/a cuando se apunta a una nueva actividad que no conozca a nadie.
INSTALACIONES PARA EL OCIO Y DEPORTE	2. Crear más espacios para hacer deporte y actividades para jugar y divertirse. 4. Crear canchas adaptadas para edades de entre 1 y 12 años. Que hagan un sitio donde se tenga a disposición todo tipo de juguetes, consolas, libros y material deportivo como: balones, combas, aros etc....Al estar allí conocerás a otros niño/as que se interesen por lo mismo que tú y así conocerán gente nueva. -Hacer scaperoom para niños. -Más juegos - Que se ponga la pérgola en mi colegio -Más campos de fútbol -Pues me gustaría que hubiera más espacios para hacer más deporte. -Un poco más de actividades para los niños/as. -Que hicieran parques para niños más mayores



NUEVA TECNOLOGÍAS Y REDES SOCIALES	Menos uso del teléfono móvil y redes sociales
INSTALACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS	6. Instalar techos en los colegios e institutos
RECURSOS PARA INFANCIA	-Que haya más oferta de becas para formación, inglés y deporte transporte público gratuitos

## 5. VALORACIÓN

Uno de los principales objetivos del presente informe es analizar las principales **debilidades y amenazas** que actualmente están afectando a la población infantil y adolescente de Fuengirola, y al mismo tiempo recoger las posibles **fortalezas y oportunidades** que se irán trabajando en las mesas de trabajo y que den respuesta a las necesidades y permitan cumplir los derechos de los NNyA del municipio.

En este apartado se exponen las matrices DAFO obtenidas del análisis del Diagnóstico Técnico y Diagnóstico Participativo.

Las matrices DAFO son una excelente herramienta para comprobar la

situación real del municipio y saber cuál será la tendencia que puede seguir.

### AMENAZAS

- Dificultad para coordinar a las diferentes áreas del Ayuntamiento.
- Necesidad de captar más miembros de las diferentes áreas del ayuntamiento en la Comisión interna.
- Falta de una metodología conjunta en la recogida de información de los indicadores.
- Frágil compromiso de los/las representantes en la permanencia del Consejo de Infancia.
- Escasa oferta de actividades adaptadas a personas menores con discapacidad. (Ej.: Disponer de monitores en piscinas con formación específica en asistir a personas menores con discapacidad).
- Poca difusión de las ayudas destinadas a hacer actividades que ofrece el ayuntamiento para alumnos que no disponen de recursos económicos.
- Control sobre la privacidad en el uso de internet y nuevas tecnologías.

### FORTALEZAS

- Nuevo Parque de La Loma.
- Nuevo Centro de Salud "Los Pacos".
- Nuevo Centro de Urgencias Avanzadas y Especializadas.
- Técnicas del Ayuntamiento para la dedicación a la Infancia.
- Contacto y reunión con los técnicos del Órgano de Infancia del municipio de Coín.
- Nueva Tenencia de Alcaldía "El Boquetillo" como amplio espacio para la participación en el Consejo de Infancia.
- Escuela municipal de música.
- Conservatorio profesional de música.
- Variedad de instalaciones deportivas.
- Casa de la Cultura.
- Existencia de 3 bibliotecas.
- Elevado número de zonas verdes y espacios libres tematizados.
- La gratuidad del transporte público para empadronados/as en el municipio.
- Creación reglamento de participación infantil.
- Acceso a internet y nuevas tecnologías en condiciones de igualdad y equidad.
- Extenso paseo marítimo.
- Playas de la ciudad.
- Existencia de mecanismos para combatir las posibles desigualdades a través de ayudas para facilitar la participación de los/as menores en las distintas actividades municipales.
- Existencia de una buena valoración global de los menores sobre los espacios y actividades municipales
- Existencia de una amplia oferta educativa, cultural, deportiva y de ocio.
- Espacios para paseos con mascotas (parques caninos, parque fluvial y playa canina).

### DEBILIDADES

- Escasa participación en las políticas locales de personas menores de edad con discapacidad.
- Poco conocimiento por parte de los NNyA de sus derechos tal y como vienen recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.
- Poca participación de los NNyA en las actividades extraescolares no deportivas
- Débil conocimiento de la inteligencia emocional y la empatía con sus iguales.
- Poco uso por parte de los NNyA del transporte público.
- Insuficiente autocontrol en el uso de internet y nuevas tecnologías.
- Aumento y normalización de la violencia entre los iguales

### OPORTUNIDADES

- Modificación normativa para garantizar un mayor acceso a ayudas para personas con Discapacidad.
- Municipio de Gran Población para incrementar la participación de los NNyA.
- Diversidad cultural.
- Funcionamiento activo del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Fuengirola.
- Motivación para participar en espacios que ofrece el ayuntamiento donde se escuchen y expresen sus opiniones.
- Escuela oficial de idiomas.
- Parque zoológico Bioparc.
- Extenso paseo marítimo.
- Aprovechar la cercanía de otros municipios para diseñar actuaciones dirigidas al bienestar de los jóvenes y adolescentes.
- El tamaño del municipio hace posible poner en marcha actividades e iniciativas de rápida incidencia en la población joven.



### 5.1. Principales metas a medio plazo para la mejora y promoción de la infancia y adolescencia en Fuengirola.

- Aumentar la participación y permanencia de los NNyA en el Consejo de Infancia y Adolescencia con la nueva metodología de trabajo, mediante la implantación de las Mesas de Trabajo por las tardes para no incidir en horario lectivo.
- Fomentar la continuidad de los/las representantes en la asistencia al Consejo mediante reuniones más periódicas y dinámicas.
- Continuar con las iniciativas y actividades que hayan tenido una buena acogida, realizadas en el municipio a lo largo de los próximos 4 años, así como dar mayor difusión de las nuevas que se organicen.
- Aumentar la participación de las personas menores con discapacidad y sus familiares, para que sus propuestas lleguen a las autoridades locales a través del Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Dar a conocer las asociaciones locales que actúan en el municipio, al mismo tiempo que las asociaciones que intervengan con menores conozcan el PLIA para que fomenten que los menores y sus familias participen en el Consejo de Infancia y Adolescencia de Fuengirola a través de la realización de propuestas en los buzones escolares.
- Incrementar la acción e influencia del CLIA a través de la formación de sus miembros para que hagan propuestas y desarrollen proyectos por ellos mismos, tener contacto con otros CLIA para ver cómo funcionan y así aprender y conocer proyectos implementados en otros municipios.



## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

- Mejorar la comunicación y difusión por parte de todas las áreas municipales en lo que refiere a instalaciones, actividades y todas las iniciativas de interés y que vayan destinadas los NNyA.
- Mejorar la coordinación interdepartamental de la gestión municipal, incidiendo en los temas vinculados y/o que afecte a la infancia y la adolescencia.

## 6. CONCLUSIONES

Derivados del diagnóstico técnico y participativo sobre la infancia y adolescencia y el análisis DAFO realizado, se expone en este apartado una valoración global derivada de dicho análisis; y se plantean los principales retos del municipio en su compromiso con la mejora de la calidad de vida de la infancia y adolescencia.

Del diagnóstico de la situación de la infancia y adolescencia se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Fuengirola se ha convertido en un Municipio de Gran Población, esto supone un nuevo reto para el fomento de la participación de la Infancia y la Adolescencia.
- Se ha promocionado el diseño de espacios de ocio y participación donde los jóvenes y adolescentes pueden reunirse, tanto en espacios cerrados como al aire libre (Nuevo Parque de La Loma, nueva Tenencia de Alcaldía “El Boquetillo”)
- Buena conexión hacia el exterior, tanto en vehículo privado como en transporte público (ferrocarril y autobús), se podría analizar la posibilidad de favorecer la movilidad no motorizada.
- Oferta educativa pública y privada adecuada, hay que destacar la Escuela Municipal de Música, el Conservatorio Profesional de Música “Costa del Sol” y la Escuela Oficial de idiomas.
- Se pretende fomentar el incremento de la cohesión social y la equidad de entre los NNyA que habitan en el municipio con la

aprobación del II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.

- En general, todas las instalaciones municipales en las que se realizan actividades para menores resultan adecuadas para la mayoría de la población que hace uso de ellas. En el sondeo realizado a través de la encuesta sobre la participación infantil, gran parte de los y las menores están satisfechos con la oferta de actividades que ofrece su municipio.
- Debe realizarse un importante esfuerzo de información y difusión, en todo lo que incida y afecte en la población infantil y adolescente. Por ejemplo, una propuesta de una representante del CLIA ha sido la crear un espacio en la web municipal para: el establecimiento de un feed-back en los asuntos que afecten a los menores, la aceptación o el rechazo de propuestas formuladas por el CLIA, la visibilización de las propuestas emanadas del CLIA, así como poder conocer en todo momento en que fase se encuentran sus propuestas.
- Es conveniente formar a los representantes de CLIA para que a través de hacerse las preguntas adecuadas puedan conocer las verdaderas necesidades de la población a la que representan y sean los protagonistas a la hora que desarrollar proyectos por y para ellos.
- Para finalizar, es importante trabajar en el Consejo de Infancia y Adolescencia qué es la participación infantil para motivarles a hacer uso de su derecho de una manera más consciente, así como de los demás derechos recogidos en la Convención de los Derechos del Niño.

## 7. ENLACES Y FUENTES CONSULTADAS

- Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil (coord). (2022). (Rep.). *Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil (2022-2030) - En Plan Bien*. Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil. Obtenido de: [https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=8101](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=8101).
- Ayuntamiento de Fuengirola: <http://www.fuengirola.es/>
- Cantó, O., González, L., Adán, R., Ayala, L., Fernández, M., et. Al. (2023). (Rep.). *El coste de la pobreza infantil en España. Resumen ejecutivo*. Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil. obtenido de: [https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=8216](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=8216).
- Ayuda en Acción. (2022). *Consecuencias de la Pobreza infantil*:<https://ayudaenaccion.org/blog/infancia/consecuencias-de-lapobrezainfantil/#:~:text=Mortalidad%20infantil%2C%20mala%20salud%2C%20falta,hace%20m%C3%A1s%20de%2035%20a%C3%BDos>.
- Consejería de desarrollo educativo y formación profesional. <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/centro>
- Defensor del pueblo Andaluz. (2019). (Rep.). *Informe anual*. Defensor del Pueblo. <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=7168&tipo=documento>.
- Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. (2022). (Rep.). *EDADES 2022. Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España (EDADES), 1995-2022*. Ministerio de Sanidad. [https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=8129](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=8129).
- Diputación de Málaga: <http://www.malaga.es/es/turismo/>
- Enlaces a encuesta, vídeos y presentaciones Ciudad Amiga de

la Infancia:

- <https://forms.gle/57Y2FyvbLGxMLwj7>
- <https://www.youtube.com/watch?v=wUOwE1VO9WM>
- *Estadística*. Estadística | Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. (n.d.). <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/temas/index-est.htm>
- Gómez Domínguez, D. (2022). (Rep.). *Educación. Informe OIA-A 2022*. Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA-A); Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA). Retrieved from [https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=7940](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7940).
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. (2021). *Estadística de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Andalucía*. Servicio de Estadísticas Sanitarias Consejería de Salud y Consumo y Consumo. Sitio web <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyconsumo/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175263.html#toc-m-s-informacion>
- Instituto de estadística y cartografía de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/>
- Instituto Nacional de estadística: <http://www.ine.es/>
- Junta Andalucía-educación: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/>
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ministerio de Sanidad política social e igualdad - alcohol en menores no es normal. (n.d.). <https://www.sanidad.gob.es/campannas/campanas11/alcoholenmenoresnoesnormal/index.html>

- Moreno, C., Ramos, P., Rivera, F. et al. (2018). *La adolescencia en España: salud, bienestar, familia, vida académica y social. Resultados del estudio HBSC 2018. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2019.* [https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/saludJovenes/estudioHBSC/docs/HBSC2018/HBSC2018\\_InformeTecnico.pdf](https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/saludJovenes/estudioHBSC/docs/HBSC2018/HBSC2018_InformeTecnico.pdf)
- Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA-A). (2011). (Rep.). *Boletín Informativo no 58: La obesidad infantil.* [https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=3150](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=3150).
- Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía. (n.d.). <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/index.aspx>
- Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (Ed.). (2022). (Rep.). *Informe 2022. Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España. Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España (ESTUDES), 1994-2021.* Ministerio de Sanidad. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. [https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=8078](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=8078).
- Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. Informe sobre Adicciones Comportamentales 2020: Juego con dinero, uso de videojuegos y uso compulsivo de internet en las encuestas de drogas y otras adicciones en España EDADES y ESTUDES. Madrid: Ministerio de Sanidad. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, 2021. 68 p.
- Padrón municipal.
- *Pobreza infantil en España.* Save the Children. (2022). <https://www.savethechildren.es/trabajo-ong/pobreza-infantil/pobreza-infantil-en-espana>
- Portal de Transparencia de Fuengirola. <https://transparencia.fuengirola.es/>

- Rodríguez García de Cortázar, A. (2022). (Rep.). *Pobreza y desigualdad. Informe OIA-A 2022*. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad; Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA-A); Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA). [https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=8040](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=8040).
- Rodríguez García de Cortázar, A., & Ruiz Benítez, B. (2022). (Rep.). *Estado de la infancia y adolescencia de Andalucía 2022 maltrato y protección*. Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA-A). [https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=7932](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7932).
- Ruiz Benítez, B. (2020). (Rep.). *Maltrato infantil*. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación; Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA-A); Escuela Andaluza de Salud Pública. [https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=7309](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7309).
- Ruiz Benítez, B. (2022). (Rep.). *Demografía. Informe OIA-A 2022*. Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA-A); Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA). [https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=7885](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7885).
- Ruiz Benítez, B. (2022). (Rep.). *Estado de salud y hábitos de vida. Informe OIA-A 2022*. Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA-A); Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA). [https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=8108](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=8108).
- Ruiz Benítez, B., Martín Barato, A., López Catalán, B., & Hernán García, M. (2016). (Rep.). *¿Convivencia o Bullying?: análisis, prevención y afrontamiento del acoso entre iguales*. Consejería



de Salud. Escuela Andaluza de Salud Pública.  
[https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=5406](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=5406).

- Ruiz, B. (2023). (Rep.). *Efectos del medioambiente en la infancia y adolescencia*. Junta de Andalucía. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía).  
[https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=8187](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=8187).
- Save the Children. (2021). (rep.). *Crecer Saludable (mente)*.  
<https://www.savethechildren.es/actualidad/informe-crecer-saludablemente-analisis-sobre-la-salud-mental-y-el-suicidio-en-la-adolescencia>.

## 8. RELACIÓN DE ANEXOS

- Anexo 4.1.1. Compromiso de asistencia al consejo local de infancia y adolescencia.
- Anexo 4.1.2. Enlace a la presentación en el Consejo Social: “Fuengirola Ciudad amiga de la Infancia”.  
[https://www.canva.com/design/DAFhR6GNf-E/YtZfX8n6Z765r1ijlhpEvQ/view?utm\\_content=DAFhR6GNf-E&utm\\_campaign=designshare&utm\\_medium=link&utm\\_source=publishsharelink](https://www.canva.com/design/DAFhR6GNf-E/YtZfX8n6Z765r1ijlhpEvQ/view?utm_content=DAFhR6GNf-E&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink)
- Anexo 4.1.3. Fotos de la Presentación en el Consejo Social.
- Anexo 4.1.4. Carta Convocatoria dirigida a los Institutos Enseñanza Secundaria para la asistencia al Foro de Participación Ciudad Amiga de la Infancia. Institutos Enseñanza Secundaria (IES).
- Anexo 4.1.5. Diplomas diseñados para los representantes del CLIA
- Anexo 4.1.6. Firma Autorizaciones en Centros Educativos para toma de imágenes y salida del Centro.
- Anexo 4.1.7. Fotos de los asistentes y representantes del CLIA, así como fotos junto a las técnicas.
- Anexo 4.1.8. Firma Autorizaciones para toma de imágenes durante Mesas de Trabajo en CLIA
- Anexo 4.1.9. Autorización para la asistencia en solitario de los/las representantes a las Mesas de Trabajo.
- Anexo 4.2.1. Firma de autorizaciones de toma de imágenes.
- Anexo 4.2.2. Fotos de la 1ª mesa de trabajo
- Anexo 4.3.1. Enlace a la Encuesta sobre la Participación y las necesidades de los Niños, Niñas y Adolescentes  
<https://forms.gle/57Y2FyvbLGxMLwj7>



## Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia

- Anexo 4.3.2. Enlace a la presentación en el Consejo de Educación  
[https://www.canva.com/design/DAFXQCqVv7c/0M8S8U5hyEHZZVHf\\_FfMCg/view?utm\\_content=DAFXQCqVv7c&utm\\_campaign=designshare&utm\\_medium=link&utm\\_source=publishsharelink](https://www.canva.com/design/DAFXQCqVv7c/0M8S8U5hyEHZZVHf_FfMCg/view?utm_content=DAFXQCqVv7c&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink)

⇒ **Anexo 4.1.1. Compromiso de asistencia al consejo local de infancia y adolescencia**



Ayuntamiento  
de Fuengirola

## Servicios Sociales

---

### COMPROMISO DE ASISTENCIA AL CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Yo,

---

Me comprometo a asistir al Consejo Local de Infancia y Adolescencia (2 veces al año) y a las mesas de Debate (1 o 2 veces al trimestre) que se lleven a cabo durante el tiempo que sea representante en el Consejo Local de Infancia y Adolescencia.

Firmado:

En.....a.....de.....de 202.....

⇒ **Anexo 4.1.3. Fotos de la Presentación en el Consejo Social**



- ⇒ **Anexo 4.1.4. Carta Convocatoria dirigida a los Institutos Enseñanza Secundaria para la asistencia al Foro de Participación Ciudad Amiga de la Infancia. Institutos Enseñanza Secundaria (IES).**



Ayuntamiento  
de Fuengirola



#### CONVOCATORIA CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Por medio de la presente, me complace invitarles al Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia el día **29 de marzo de 2023** a las **10h** en el **Salón de Actos de la Tenencia de Alcaldía de El Boquetillo (C/ Miguel Bueno S/N)** para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- Bienvenida y constitución del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia
- Presentación audiovisual de Ciudades Amigas de la Infancia.
- Objeto y metodología de trabajo del Consejo.
- Nombramientos de los miembros del Consejo.
- Ruegos y preguntas.

Me encantaría contar con todos vosotros y agradeciendo siempre vuestra colaboración, recibid un cordial saludo.

#### LA ALCALDESA

MULA  
REDRUELLO  
ANA MARIA -  
DNI 27379423Q

Firmado digitalmente  
por MULA  
REDRUELLO ANA  
MARIA - DNI  
27379423Q  
Fecha: 2023.03.23  
12:45:11 +01'00'

Fdo. Ana Mula Redruello

⇒ Anexo 4.1.5. Diplomas diseñados para los representantes del CLIA



# CERTIFICADO DE NOMBRAMIENTO

## COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE FUENGIROLA

Este certificado acredita que

Es representante, durante 2 años, del Consejo Local de Infancia y  
Adolescencia de Fuengirola.

Ana María Mula Redruello  
Alcaldesa de Fuengirola



AYUNTAMIENTO  
DE FUENGIROLA

En Fuengirola, a 29 de marzo de 2023

## ⇒ Anexo 4.1.6. Firma Autorizaciones en Centros Educativos para toma de imágenes y salida del Centro.



Ayuntamiento  
de Fuengirola

**Servicios Sociales**



Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios al alcance de la sociedad y la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de vuestro/s hijo/s durante la realización las actividades del **Consejo Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Fuengirola durante el año 2023** y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal.

La dirección del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Fuengirola pide el consentimiento a los padres/madres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que se puedan realizar a los niños y niñas, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en las dependencias del Ayuntamiento de Fuengirola, centro escolar y/o fuera del mismo en competiciones o encuentros en los que participen en iniciativas que **promueven la participación de niños y adolescentes en la vida municipal** con objeto de mejorar la calidad de vida de los menores, favorecer su autonomía y responder a sus demandas y necesidades, con motivo de la elaboración del II Plan Local para la Infancia y la Adolescencia para convertir Fuengirola en una “Ciudad Amiga de la Infancia”, distintivo otorgado por UNICEF.

Don/Doña:

Con DNI....., como padre/madre o tutor de.....

..... autorizo a el Ayuntamiento de Fuengirola al uso de las imágenes realizadas en actividades, competiciones, etc. organizadas, o a las que acuda con el centro escolar .....(nombre del centro) y que podrán ser emitidas en Fuengirola Televisión.

Firmado (padre, madre, tutor/a legal)

En Fuengirola a.....de.....de 2023



- ⇒ **Anexo 4.1.7. Fotos de los asistentes y representantes del CLIA, así como fotos junto a las técnicas**



⇒ **Anexo 4.1.8. Firma Autorizaciones para toma de imágenes durante Mesas de Trabajo en CLIA**



**AUTORIZACIÓN**

D./Dña:.....

PADRE  MADRE  TUTOR/TUTORA

del alumno/a.....

del grupo.....

Autoriza la salida de su hijo/a del Centro en horario lectivo, el día..... de ..... de 202... de ..... horas a ..... horas para asistir a una **Mesa de Debate** en el Salón Real del Ayuntamiento de Fuengirola que se llevará a cabo dentro de las diversas iniciativas puestas en marcha por dicho Ayuntamiento para **promover la participación de niños y adolescentes en la vida municipal** con objeto de mejorar la calidad de vida de los menores, favorecer su autonomía y responder a sus demandas y necesidades, con motivo de la elaboración del II Plan Local para la Infancia y la Adolescencia para convertir Fuengirola en una “Ciudad Amiga de la Infancia”, distintivo otorgado por UNICEF.

Asimismo, expresa su

AUTORIZACIÓN  NO AUTORIZACIÓN

para la realización de fotografías/vídeos del/la menor durante la Mesa de Debate, así como para la difusión de las imágenes tomadas en la misma.

Fuengirola, a ..... de ..... 202...

Firma del padre/madre o tutor/a

Fdo. ....

⇒ **Anexo 4.1.9. Autorización para la asistencia en solitario de los/las representantes a las Mesas de Trabajo**



D./Dña. ....

Con DNI/NIE.....como progenitor/a, tutor/a, guardador/a de.....

Autorizo a que el menor acceda y salga solo del lugar donde se realicen las *Mesas de Trabajo* del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) del Ayuntamiento de Fuengirola durante el año 2023.

Firmado:

En.....a.....de.....de 202.....

### Anexo 4.2.2. Fotos de la 1ª mesa de trabajo







# II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2023-2027

Ayuntamiento de Fuengirola



Ciudad Amiga de la Infancia



Ana Mula Redruello  
Alcaldesa de Fuengirola  
T. 952 461 960  
[alcaldia@fuengirola.org](mailto:alcaldia@fuengirola.org)

Jesús Barranco  
Coordinador de Promoción y Desarrollo  
T. 952 461 960  
[coordinadorpd@fuengirola.org](mailto:coordinadorpd@fuengirola.org)

Almudena García Martín  
Miriam Estrada Cabeo  
T. 600 405 136  
[ciudadamigadelainfancia@fuengirola.org](mailto:ciudadamigadelainfancia@fuengirola.org)

## ÍNDICE

1.	AGRADECIMIENTOS	8
2.	PRESENTACIÓN	8
3.	MARCO LEGAL	10
	3.1. INTERNACIONAL	10
	3.2. NACIONAL	14
	3.3. AUTONÓMICO	16
	3.4. ÁMBITO LOCAL	19
4.	DATOS DE INTERÉS	20
	4.1. DATOS GENERALES DEL TERRITORIO	20
5.	METODOLOGÍA Y ALCANCE	21
6.	MATRIZ DE PLANIFICACIÓN	24
	1. El derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente	24
	1.1. Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención de los Derechos del Niño	25
	1.2. Políticas y planificación no discriminatorias	25
	1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas	26
	2. Derecho a ser escuchado/a	27
	2.1 Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios	27
	2.2 Protagonismo de la infancia	28



2.3 Fomento de la participación infantil: Sensibilización, formación, encuentros y normativas	28
3. Derecho a servicios esenciales	29
3.1 Lucha contra la pobreza y las desigualdades de acceso	29
3.2. Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...	31
3.3 Salud y Alimentación	31
4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	32
4.1 Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia	32
4.2 Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la infancia	33
4.3 Acción climática favorable a la infancia.	33
5. Derecho a ser niño	35
5.1 Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas	36
5.2 Vida familiar	36
5.3 Cultura y juego	37
1. Estructura y políticas locales	38
2. Gobernanza	38
7. PRESUPUESTO PLAN DE INFANCIA 2023-2027	40
CONCEJALÍA DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SERVICIOS SOCIALES)	40
CONCEJALÍA DE FAMILIAS , IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL (TERCERA EDAD)	41
CONCEJALÍA DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL (IGUALDAD)	41

.....41

	CONCEJALÍA DE JUVENTUD	42
	PRENSA	43
	CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN	43
	CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR (POLICÍA LOCAL)	43
	CONCEJALÍA DE ECOLOGÍA URBANA (MEDIO AMBIENTE)	44
	CONCEJALÍA DE DEPORTES	44
	CONCEJALÍA DE CULTURA	45
	ÁREA DE BIBLIOTECAS	45
	CONCEJALÍA DE FIESTAS	46
	CONCEJALÍA DE EMPLEO Y FORMACIÓN	46
	ESTRUCTURA, POLÍTICAS LOCALES Y GOBERNANZA	46
8.	SEGUIMIENTO DEL PLAN	47

#### ÍNDICE DE ABREVIATURAS

1. CAI: Ciudad Amiga de la Infancia
2. CLIA: Consejo Local de Infancia y Adolescencia
3. PLIA: Plan Local de Infancia y Adolescencia
4. NNyA: Niños, Niñas y Adolescentes
5. OPIA: Órgano de Participación Infantil y Adolescente

## 1. AGRADECIMIENTOS

Desde la Alcaldía del Ayuntamiento de Fuengirola y la concejalía de Familias, Igualdad y Bienestar Social queremos agradecer la colaboración de cuantos han contribuido a hacer que este Plan se materialice. En primer lugar, agradecer a los NNyA que han participado aportando su visión del mundo a través de sus ojos y que sin ellos este Plan no tendría sentido, también dar las gracias a los centros educativos y padres que se han involucrado, que han entendido a la perfección la importancia de la participación infantil en el municipio, y a las asociaciones que trabajan con menores con diversidad funcional, permitiendo que su realidad también forme parte de este II Plan.

No podemos olvidarnos de agradecer a las concejalías y organismos públicos que han colaborado nuevamente para la elaboración de este II Plan, aportando información y añadiendo nuevos indicadores. Debemos hacer una mención especial a los técnicos y técnicas del Área de Servicios Sociales que han liderado la elaboración de este Plan que se presenta, por mostrar una vez más un compromiso inquebrantable con la infancia, y que sin su implicación y dedicación esto no hubiese sido posible.

## 2. PRESENTACIÓN

Tras cuatro años de andadura desde que, en 2018, se pusiera en marcha el primer Plan de Infancia y Adolescencia (2018-2022), se elabora este II Plan, manteniendo los aspectos positivos del Plan anterior, añadiendo las mejoras necesarias y nuevas aportaciones.

El II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Fuengirola se ha basado en la Matriz de los 5 Objetivos marco de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia que propone UNICEF y que sintetizan los derechos de la Convención. Por cada objetivo se establecen 3 áreas de actuación que contribuyen a la promoción de los derechos de los niños y niñas. Además, se

establecen 2 áreas de trabajo, que son Estructura y Políticas y Gobernanza, que tienen la particularidad de que son ejes transversales de actuación, y por tanto, imprescindibles para conseguir alcanzar los objetivos planteados.

Para la elaboración de este II Plan se ha tenido que hacer un trabajo previo, llevando a cabo una evaluación para analizar el Plan anterior, así como la elaboración de un nuevo Diagnóstico para conocer la situación actual de la Infancia en el municipio. La participación infantil ha sido imprescindible tanto para hacer el diagnóstico como para confeccionar el nuevo Plan. Además, tanto para la evaluación del I Plan como para la elaboración del segundo ha sido fundamental la coordinación y participación de la mayoría de las siguientes concejalías:

- Concejalía de Cultura Presidencia y Grandes Eventos
- Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y FTV
- Concejalía de Puertos, Playas, Obras y Ecología Urbana
- Concejalía de Hacienda, Recaudación, sanciones
- Concejalía de Acción Ciudadana, Coordinación de Barrios, Fiestas y Tradiciones
- Concejalía de Familias, Igualdad y Bienestar Social
- Concejalía de Formación, Empleo y Juventud
- Concejalía de Educación y Limpieza
- Concejalía de Comercio, Mercados, Mercadillos, Ocupación de vía Pública, Consumo, Parcesam y Sanidad
- Concejalía de Movilidad, Innovación y Smart City
- Concejalía de Deportes y Proyección Exterior
- Concejalía de Seguridad Ciudadana y Turismo
- Concejalía de Vivienda Urbanismo e infraestructuras estratégicas

Con este II Plan se pretende seguir avanzando en el compromiso de cumplir los derechos de los NNyA, mejorar su bienestar a través de medidas y

acciones destinadas a ello, así como consolidar el órgano de participación municipal de la Infancia y Adolescencia. Para que, en definitiva, los NNyA continúen siendo protagonistas en la toma de decisiones de los asuntos del municipio que les afecten.

### 3. MARCO LEGAL

La protección de los menores y el reconocimiento como ciudadanos con derechos y obligaciones se ha ido regulando y desarrollando legalmente a lo largo de los años a todos los niveles: internacional, nacional, autonómico y local.

Actualmente, se siguen poniendo en marcha leyes y ordenanzas con el propósito de avanzar en la protección de los derechos de los NNyA.

#### 3.1. INTERNACIONAL

**Declaración de Ginebra (1924).** En este documento la Sociedad de Naciones reconoce por 1ª vez la existencia de derechos de los niños y niñas, haciendo responsable a los adultos de cumplir con los derechos de los mismos.

**Declaración Universal de los Derechos Humanos** proclamada por las Naciones Unidas el día 10 de diciembre de 1948. Se asienta en 4 pilares fundamentales: la libertad, la igualdad, la justicia y la paz. En su art. 25.2 hace referencia de manera expresa a la infancia, en el que dispone que «la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social».

**Declaración de los Derechos del Niño** adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1959, mediante la Resolución 1386 (XIV). En esta declaración se reconoce a todas las personas menores de 18 años como sujetos de pleno derecho. Su contenido desarrolla una amplia gama de derechos de los niños y niñas sin que pueda producirse ningún tipo

de discriminación. También establece que niños y niñas gozarán de una protección especial con el objetivo de desarrollarse en todos los ámbitos de la vida de manera saludable y normal.

**Carta Social Europea.** Elaborada en Turín el 18 de octubre de 1961, revisada en 1996. Aunque se centra en los derechos sociales en el ámbito laboral y sanitario, se refleja en el artículo 7 los Derechos de los NNA a la protección y en el Artículo 8 el derecho de las trabajadoras a la protección de la maternidad.

**Convención sobre los derechos del niño.** Aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989 en su resolución 44/25 y fue firmada por España el 26 de enero de 1990 y ratificada el 30 de noviembre del mismo año, entrando en vigor el 5 de enero de 1995. Supuso un acontecimiento clave para el desarrollo de políticas de Bienestar Social y para asentar unas bases necesarias para conseguir ser una sociedad más justa e igualitaria, mediante la protección de la infancia.

Esta Convención constituye una referencia jurídica, política y social, a nivel mundial, para preservar el desarrollo y la dignidad de la infancia como sujetos con derechos.

Convirtiéndose en el tratado de Derechos Humanos, con carácter vinculante, más ampliamente ratificado. Incluye todo el rango de derechos humanos de los niños y niñas (civiles, sociales, políticos y culturales) en un solo documento. Se compone de 54 artículos, en los cuales se desarrolla los derechos y libertades de los menores, y la responsabilidad de los progenitores y de los Estados partes hacen que se cumplan esos derechos.

**Tratado de la Unión Europea.** Fue firmado el 7 de febrero de 1992 firmado en Maastricht y ratificado por España ese mismo año. Establece en su artículo 3.3 que “La Unión combatirá la exclusión social y la discriminación y fomentará la justicia y la protección sociales, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad entre las generaciones y la protección de los derechos del niño” y en el apartado 5. “En sus relaciones con el resto del

mundo, la Unión afirmará y promoverá sus valores e intereses y contribuirá a la protección de sus ciudadanos. Contribuirá a la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible del planeta, la solidaridad y el respeto mutuo entre los pueblos, el comercio libre y justo, la erradicación de la pobreza y la protección de los derechos humanos, especialmente los derechos del niño, así como al estricto respeto y al desarrollo del Derecho internacional, en particular el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas”.

**Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.** La carta fue publicada el 18 de diciembre de 2000, reformada el 14 de diciembre de 2007 y finalmente entra en vigor el 1 de diciembre de 2009. En su artículo 14 establece el derecho a la educación a todas las personas y al acceso a la información profesional y permanente, además de recibir de manera gratuita la educación considerada obligatoria. En su artículo 21 establece la prohibición de discriminación por razón de edad. En su artículo 24 hace referencia a los derechos del niño, estableciendo que los niños tienen derecho a:

1. La protección y a los cuidados necesarios para su bienestar. Podrán expresar su opinión libremente. Ésta será tomada en cuenta para los asuntos que les afecten, en función de su edad y madurez.
2. En todos los actos relativos a los niños llevados a cabo por autoridades públicas o instituciones privadas, el interés superior del niño constituirá una consideración primordial.
3. Todo niño tiene derecho a mantener de forma periódica relaciones personales y contactos directos con su padre y con su madre, salvo si ello es contrario a sus intereses.
4. También hace referencia a la integración y el respeto de los derechos de las personas con discapacidad en el artículo 25, estableciendo que: “La Unión reconoce y respeta el derecho de las personas discapacitadas a beneficiarse de medidas que

garanticen su autonomía, su integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad".

**Carta de los Derechos de los niños aprobada en 1992.** En esta resolución el Parlamento Europeo reconoce a la infancia como una etapa crucial y de gran importancia en la vida de las personas, así como el papel que juega la familia como responsable de satisfacer las necesidades de los niños y niñas y el hecho de que esas necesidades conllevan un conjunto de derechos a los niños y niñas y, a su vez, unas obligaciones para las familias, las instituciones y la sociedad.

**Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, realizado en La Haya el 29 de mayo de 1993.** España firma el Convenio un 27 de marzo de 1995 y lo ratifica el 11 de julio, entrando en vigor el 1 de noviembre de 1995. Este convenio surge del reconocimiento de los y las menores como un ser que necesita crecer en un medio familiar y en clima adecuado, en el que se sienta feliz, seguro, querido y comprendido, para desarrollarse óptimamente. Aunque los Estados deben procurar que los menores permanezcan con sus familias y Estado de origen, el convenio establece que si se lleva a cabo la adopción internacional como recurso de protección para los y las menores que no encuentren una familia permanente en su propio Estado y sea la opción más idónea considerando el interés superior y que se respete sus derechos fundamentales.

**Directiva sobre libre circulación y residencia (2004/38/CE).** La directiva establece en su artículo 2. 2.c la libertad de los descendientes.

**Tratado de Lisboa.** Este tratado entró en vigor el 1 de diciembre de 2009 e introdujo importantes modificaciones institucionales, constitucionales y procedimentales, incrementando la capacidad de la UE para promover los derechos de la infancia como un objetivo general de la Unión Europea

**«Orientaciones de la UE relativas a la promoción y la protección de los derechos del menor» y la Comisión Europea adoptó su Comunicación sobre**



**Un lugar especial para la infancia en la acción exterior de la UE (2008)** para incluir los derechos de los niños y niñas en todas las acciones de la Unión Europea.

**La Agenda de la UE en pro de los Derechos del Niño**, en 2011 la Comisión Europea acordó establecer unas prioridades para desarrollar la legislación y la política necesaria sobre derechos del niño en el conjunto de los Estados Miembros, incluyendo como objetivos procedimientos legislativos pertinentes para la protección de la infancia.

El CdE ha adoptado también una serie de tratados que regulan aspectos concretos de los derechos del niño, algunos de ellos son:

5. El Convenio sobre el estatuto jurídico de los niños nacidos fuera del matrimonio,
6. El Convenio en materia de adopción de niños, revisado en 2008;
7. El Convenio sobre las relaciones personales del niño
8. El Convenio sobre el ejercicio de los derechos de los niños;
9. El Convenio para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual (Convenio de Lanzarote).

### 3.2. NACIONAL

**Promulgación de la Constitución Española de 1978.** La aprobación de la Carta Magna supuso un antes y un después en cuanto a derechos y libertades de los españoles.

El artículo 9.2 establece que “corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social” de

este artículo se extrae la obligación de los poderes públicos de garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes.

**Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.**

**Ley Orgánica 8/2021, de 4 de julio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.** Entre otras, esta novedosa Ley Orgánica modifica 9 artículos de la L.O. 1/1996 anteriormente mencionada en su Disposición final octava, garantizando el Interés Superior del Menor (ISM) en todo momento.

**Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.**

**Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.**

**Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.**

**Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.**

**Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital.** La reciente Ley tiene por objeto la creación y regulación del ingreso mínimo vital como prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que vivan solas o integradas en una unidad de convivencia, cuando se encuentren en una situación de vulnerabilidad por carecer de recursos económicos suficientes para la cobertura de sus necesidades básicas. Además, en esta Ley se establece un **complemento de ayuda para la infancia** para aquellas unidades de convivencia que incluyan menores de edad entre sus miembros.

**Ley 39/1999 de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.**

**Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.**

**Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal**

**y atención a las personas en situación de dependencia.**

**Ley 15/2005, de 8 de julio, que modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio (plantea la opción de la mediación familiar).**

**Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.**

**Ley 13/2005, de 1 de julio, que modifica diversos aspectos del Código Civil.**

**Instrumento de ratificación de 30 de noviembre de 1990 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Niña.**

**Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, hecho en la Haya el 29 de mayo de 1993.**

### **3.3. AUTONÓMICO**

**Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor**, cuyo objeto es establecer un marco jurídico de actuación en materia de protección y promoción de derechos de los menores, además de llevar a cabo medidas sobre las mismas acordadas por los Juzgados que tengan competencia en la comunidad autónoma andaluza. Actualmente está derogada, excepto su Título III por la ley

**Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía**, que tiene por objeto, entre otros: Promover en la sociedad andaluza y en sus instituciones los valores de la infancia y adolescencia; adaptar la actuación de los poderes públicos a las necesidades de la infancia y adolescencia en Andalucía, garantizando una especial protección; regular el ejercicio de los derechos y deberes que les son reconocidos a las niñas, niños y adolescentes y establecer procedimientos y recursos para facilitar su ejercicio; regular la actuación de las administraciones públicas de Andalucía, en materia de prevención y protección de la infancia y adolescencia; promover y regular la participación de las niñas, niños y adolescentes como actores sociales; crear un sistema de información sobre protección de la infancia y adolescencia

complementario al sistema de información estatal.

**Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, que deroga la anterior, la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales, la nueva ley se adapta a las nuevas realidades y circunstancias de la población andaluza. Esta ley tiene por objeto, entre otros:** Promover y garantizar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el derecho universal de todas las personas a las prestaciones y servicios del Sistema Público de Servicios Sociales, en condiciones de igualdad, con el fin de alcanzar su pleno desarrollo individual y social; Ordenar y regular el acceso a las prestaciones garantizadas del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía como derecho subjetivo, dentro del marco de los requisitos de acceso específicos que se regulen para cada prestación o servicio; Ordenar y regular el papel de la iniciativa privada en materia de servicios sociales, estableciendo el marco normativo general de su actividad, así como las condiciones para su participación en el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.

**Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la mediación familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

**Decreto 11/1992, de 28 de enero, por el que se regula y se establece la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, los cuales desarrollan prestaciones complementarias que se materializan en ayudas económicas familiares.**

**Decreto 101/1995, de 18 de abril, sobre los derechos de los padres y de los niños durante el proceso de nacimiento, de aplicación en todo el ámbito de la asistencia sanitaria, tanto pública como privada en Andalucía.**

**Decreto 228/1999, de 15 de noviembre, por el que se regula el Consejo Andaluz de Asuntos de Menores, cuyo objeto es regular dicho Consejo como un órgano consultivo asesor de las Administraciones Públicas Andaluzas en materia de menores, adscrito a la Consejería competente en materia de Servicios Sociales.**

**Decreto 237/1999, de 13 de diciembre, por el que se regula el Consejo Regional y de los Consejos Provinciales de la Infancia.** Tanto el Consejo Regional como los Consejos Provinciales de infancia son órganos colegiados de participación y coordinación tanto de las instituciones públicas como privadas, para asesorar, apoyar la planificación y realizar el seguimiento de la aplicación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

**Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.** Es competencia de la Consejería entre otras: La propuesta, desarrollo, coordinación y programación de políticas de juventud; La planificación, desarrollo, coordinación y proposición de iniciativas en relación con las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de infancia y conciliación; Las políticas de promoción a las familias.

Dentro de la Consejería se encuentra la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, que en materia de Familia tiene encomendadas El diseño y ejecución de políticas de conciliación de la vida familiar y laboral para la mejora de la calidad de vida de las familias, así como la planificación y ejecución de políticas que favorezcan la igualdad y corresponsabilidad dentro del entorno familiar; La dirección y coordinación de las políticas en materia de familia numerosa y el diseño, ejecución y desarrollo de políticas de apoyo a la natalidad en Andalucía; La ordenación, gestión y coordinación de los recursos destinados a las familias; La evaluación de los programas destinados a la familia.

Además, la Consejería cuenta con una Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, que se encarga de desarrollar, impulsar y realizar un seguimiento de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía y promover los Derechos de la infancia y adolescencia y llevar a cabo estrategias y medidas para garantizar el derecho a que la participación de la infancia y adolescencia sea efectiva, entre otras muchas funciones.

**Decreto 75/2001, de 13 de marzo, por el que se regula el Observatorio de la Infancia en Andalucía.** El Observatorio de la Infancia es un órgano colegiado consultivo, adscrito es un órgano colegiado, de carácter consultivo y de propuesta, que se adscribe a la Dirección General competente en materia de infancia. El Observatorio lleva a cabo actuaciones de investigación, formación a profesionales que trabajan con la infancia y realiza una gran labor documental. Además, establece un sistema de información que permita tener una visión global sobre la problemática de los menores en nuestra comunidad.

**Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa,** que regula la actuación de la Administración de la Junta de Andalucía en los procedimientos de actuación de desamparo, tutela y guarda de menores.

**Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.** Este decreto-ley tiene por objeto regular la prestación la prestación económica orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social.

### 3.4. ÁMBITO LOCAL

**Ordenanza para la concesión de ayudas de emergencia social.** Dicha ordenanza tiene por objeto regular el procedimiento para la concesión de ayudas económicas no periódicas y así paliar situaciones extraordinarias de las familias que debe abordarse de manera inmediata para evitar el deterioro de la situación y favorecer la superación de la crisis.

**Reglamento del Procedimiento para la Declaración de Situación de Riesgo de Menores.** Este reglamento de reciente creación tiene como objeto la creación de la Comisión Local de Declaración de la Situación de Riesgo de Menores y establecer su procedimiento.

**Orden 10 de octubre de 2013 por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares**

## I Plan de Infancia y Adolescencia de Fuengirola 2018 - 2022

**Reglamento de regulación de las normas referentes a las formas, medios y procedimientos de información y participación de vecinos y entidades ciudadanas en la gestión municipal.**

### 4. DATOS DE INTERÉS

#### 4.1. DATOS GENERALES DEL TERRITORIO

Fuengirola es un municipio del sur de la península, perteneciente a la provincia de Málaga, que se encuentra a menos de 30 km, en la comunidad autónoma de Andalucía. Fuengirola se sitúa en la costa central de la provincia e integrada en la comarca de la Costa del Sol Occidental. El término municipal alcanza una extensión de más de 10 km<sup>2</sup>, y a una altitud de 4 metros sobre el nivel del mar. Con más de 82.585 habitantes, es uno de los municipios con más población de la provincia.



Mapa de Fuengirola

*Fuente: IAE-SIMA*

## 5. METODOLOGÍA Y ALCANCE

Para la realización del II PLIA (Plan Local de Infancia y Adolescencia) en primer lugar, se ha realizado una evaluación de las cuatro anualidades anteriores con la colaboración de las concejalías del Ayuntamiento de Fuengirola y la participación de los niños/as, recogiendo los datos necesarios para posteriormente evaluar el grado de cumplimiento y alcance de los objetivos del PLIA a través de indicadores cualitativos y cuantitativos. En segundo lugar, se ha llevado a cabo dos diagnósticos complementarios; uno técnico, elaborado por las profesionales del Área de Servicios Sociales con la información recabada de diferentes fuentes municipales; y otro participativo, un sondeo donde los NNYA (Niños, niñas y adolescentes) han aportado información por medio de un cuestionario diseñado a través de Google Formularios (presentado junto con un vídeo amigable informativo y explicativo sobre en qué consiste Ciudad Amiga de la Infancia y el Consejo Local de Infancia y Adolescencia) y así como a través de las mesas de trabajo, donde se elaboró un análisis DAFO con el fin de conocer la situación de la infancia del municipio de primera mano e incluyendo propuestas recogidas a través de los buzones.

Asimismo, se ha seguido manteniendo como visión, al igual que en el I Plan de Infancia, los siguientes 4 principios rectores: No discriminación a los menores, la primacía del interés superior del niño o la niña, la garantía de la supervivencia y el pleno desarrollo y la participación infantil.

Para la confección de este II Plan se ha seguido minuciosamente las pautas e instrucciones que establece UNICEF para la elaboración de planes locales de infancia.

Como novedad para la elaboración de este II Plan, UNICEF ha propuesto una matriz de 5 objetivos para servir como guía y facilitar que las acciones municipales recogidas en los planes municipales estén encaminadas a cumplir los derechos que establece la CDN, divididos estos a su vez en diferentes áreas de trabajo:



1. *Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente.*
  - 1.1. *Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención sobre los Derechos del Niño.*
  - 1.2. *Políticas locales y planificación no discriminatoria y específicas de Igualdad.*
  - 1.3. *Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.*
2. *Derecho a ser escuchado/a.*
  - 2.1 *Participación significativa de la Infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios.*
  - 2.2. *Protagonismo de la Infancia*
  - 2.3. *Fomento de la participación infantil: sensibilización, formación, encuentros y normativas.*
3. *Derecho a servicios esenciales.*
  - 3.1. *Lucha contra la Pobreza y las desigualdades de acceso.*
  - 3.2 *Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...*
  - 3.3. *Salud y Alimentación.*
4. *Derecho a vivir en entornos seguros y limpios*
  - 4.1. *Protección a la infancia y a la adolescencia contra todos los tipos de violencia.*
  - 4.2. *Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la infancia.*
  - 4.3. *Acción climática favorable a la infancia.*
5. *Derecho a ser niños/a.*
  - 5.1. *Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas*
  - 5.2. *Vida Familiar.*
  - 5.3 *Cultura y Juego.*

Además de las 15 Áreas de trabajo expuestas, se incluyen 2 más que tienen carácter transversal:

- **Estructura y Políticas locales con enfoque de derechos de infancia:** Cambios legislativos; Formación Técnicos y Políticos; Presupuesto Plan Local de Infancia.
- **Gobernanza:** Seguimiento políticas; Mecanismo de coordinación interna y externa; Trabajo con otras organizaciones en el territorio; Ayudas a entidades que trabajan con la infancia; Pertenencia a redes.

UNICEF también establece una batería de indicadores (más de 300) que debían ser seleccionados por los municipios para evaluar y hacer el seguimiento del Plan.

La situación de cada municipio era determinante a la hora de seleccionar tanto el número mínimo de objetivos y las áreas de trabajo, como el número los indicadores. Fuengirola se encuentra renovando el sello “Ciudad amiga de la Infancia” y cuenta con más de 50.000 habitantes, y es por ello que debía abarcar como mínimo los 5 objetivos y 11 áreas de la matriz, y además seleccionar 32 indicadores.

El proceso de selección se realizó de modo que cada concejalía eligiese libremente los indicadores, estableciéndose el compromiso de recoger los datos necesarios para medirlos cuando sea el momento de realizar una evaluación.

Finalmente, se han seleccionado todas las áreas de trabajo disponibles y un total de 85 indicadores. También, se hizo una selección aparte de indicadores que no forman parte de la batería propuesta, manteniendo indicadores que en el anterior Plan consiguieron buenos resultados y otros nuevos propuestos por las diferentes concejalías y organismos públicos.

## 6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Entiéndase en los indicadores de evaluación “personas participantes” a recabar los datos desagregados por sexo, conforme a la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

### 1. El derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Programa de atención e intervención a víctimas de violencia de género	De 2023 a 2027	Porcentaje de mujeres víctimas violencia de género -con hijos/as menores 18 años a cargo- atendidas con respecto a las solicitantes. Número de NNyA víctimas de violencia de género por convivencia.
Programa de atención a menores víctimas de violencia de género	De 2023 a 2027	Número de NNyA que han sufrido violencia de género de forma directa.
Cuestionario sobre participación y necesidades de los menores del municipio	De 2023 a 2027	Porcentaje de NNyA que manifiesta, a través de una encuesta, conocer la CDN los derechos de infancia.

### 1.1. Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención de los Derechos del Niño

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Celebración del Día del Niño	De 2023 a 2027	Número de campañas/acciones sobre el Día Mundial de la Infancia o festejo del día de la Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre).
Campañas de sensibilización y divulgación derechos de la infancia	De 2023 a 2027	Número de campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizadas anualmente por la EL.

### 1.2. Políticas y planificación no discriminatorias

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Programa para la atención y orientación para mujeres víctimas de violencia de género con hijos	De 2023 a 2027	Número de programas de atención a mujeres víctimas de violencia de género- mujeres con hijos/as menores de 18 años a cargo.
Programa para la prevención de la violencia entre iguales	De 2023 a 2027	Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales (violencia de género, acoso escolar, ciberbullying, etc.) en el contexto educativo.

### 1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Programa para la prevención de la violencia entre iguales	De 2023 a 2027	Número de programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en otros espacios públicos (culturales polideportivos, etc.) gestionados por la EL Número de NNyA que participan en programas preventivos para erradicar la violencia, impartidos en los centros educativos. Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en el contexto educativo.
Celebración de talleres para fomentar la convivencia, el respeto y la tolerancia	De 2023 a 2027	Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA LGTBI
Celebración de campañas que tengan por objeto la mejora de la integración	De 2023 a 2027	Número de campañas de inclusión para mejorar la convivencia y lucha contra la discriminación

Programa para el fomento de cohesión social y la diversidad	De 2023 a 2027	Número personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA LGBTI
Programa para la atención psicológica a hijos/as de mujeres víctimas violencia de género	De 2023 a 2027	Nº de niños y niñas y adolescentes atendidos

## 2. Derecho a ser escuchado/a

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Consejo local de participación Infantil y adolescencia	De 2023 a 2027	Número de proyectos llevados a cabo por la EL en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente. Número de NNyA que forman parte del OPIA.

### 2.1 PARTICIPACIÓN significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Consejo local de participación Infantil y adolescencia	De 2023 a 2027	Número de reuniones anuales del OPIA con el órgano de Coordinación Interna. Número de Plenos Infantiles. Valor anual. Porcentaje de centros escolares existentes en el gobierno local que cuentan con

representación en el OPIA  
Número de asociaciones que están representadas en el OPIA

## 2.2 Protagonismo de la infancia

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Consejo local de participación Infantil y adolescencia	De 2023 a 2027	Número de espacios impulsados, favorecidos, promovidos por NNyA (excluidos eventos de fiestas locales y urbanismo) Número de NNyA que participan en espacios impulsados, favorecidos, promovidos por ellos (excluidos eventos de fiestas locales)

## 2.3 Fomento de la participación infantil: Sensibilización, formación, encuentros y normativas

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Noticias y medios de comunicación	De 2023 a 2027	Número de noticias sobre los OPIA realizadas por el E.L.
Consejo local de participación Infantil y adolescencia	De 2023 a 2027	Duración en años, de los NNyA en el OPIA Número de secciones/áreas de la E.L. que han tenido espacios de escucha y diálogo con el OPIA. Número de talleres actividades para fomentar la

participación infantil,  
adolescente y juvenil.

### 3. Derecho a servicios esenciales

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Cuestionario sobre participación y necesidades de los menores del municipio	De 2023 a 2027	Porcentaje de NNyA que declara tener hábitos saludables de higiene Porcentaje de niños de 14 a 17 años que declaran haber consumido alcohol Porcentaje de NNyA que declara tener una dieta saludable

#### 3.1 Lucha contra la pobreza y las desigualdades de acceso

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Ayudas económicas familiares	De 2023 a 2027	Número de familias (con NNyA a cargo) que recibieron ayudas para la emergencia en el año.
Ayudas de emergencia: Programa Tarjeta Monedero	De 2023 a 2027	Número de familias (con NNyA a cargo) que recibieron ayudas para la emergencia en el año.
Banco de alimentos	De 2023 a 2027	Número de familias con NNyA a cargo que reciben ayuda del banco de alimentos



Campaña “Ningún niño sin juguetes”	De 2023 a 2027	N.º de menores que han percibido la ayuda con respecto a familias que tienen menores y acuden a Servicios sociales
Ayudas para acudir a Escuelas estivales	De 2023 a 2027	N.º de menores que han percibido la ayuda con respecto a familias que tienen menores y acuden a Servicios sociales
Becas para menores con discapacidad	De 2023 a 2027	N.º de menores que acceden a la beca con respecto al total de solicitudes
Programa de orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral	De 2023 a 2027	Número de adolescentes participantes en los programas de orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral dirigido a adolescentes de origen extranjero. Número de adolescentes participantes en los programas de orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral dirigido a adolescentes con nacionalidad española

### 3.2. Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...

ACCIONES A DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Programa de refuerzo escolar	De 2023 a 2027	Número de NNyA participantes en los programas de refuerzo escolar
Programa de ayuda "adquisición de libros y material escolar"	De 2023 a 2027	Número de familias (con NNyA a cargo) que recibieron ayudas para material escolar en el periodo en el año Porcentaje de NNyA que reciben ayuda para materiales escolares con respecto a los solicitantes
Fomento de la escolarización temprana	De 2023 a 2027	Número de plazas públicas en educación infantil (0 a 3)
Ayudas al transporte escolar	De 2023 a 2027	Número de familias (con NNyA a cargo) que recibieron ayudas para transporte escolar en el periodo
Programa de prevención del absentismo	De 2023 a 2027	N.º de intervenciones con menores absentistas

### 3.3 Salud y Alimentación

ACCIONES A DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Programa menús escolares saludables	De 2023 a 2027	Número de centros escolares con programas de menús escolares saludables Porcentaje de centros

Programa para la prevención de adicciones	De 2023 a 2027	<p>escolares con programas de menús escolares saludables (de los que tienen servicio de comedor)</p> <p>Número de campañas para la prevención del alcohol y/o consumo del cannabis entre NNyA de 14-17 años.</p>
---	----------------	--

#### 4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios

<b>ACCIONES A DESARROLLAR</b>	<b>CALENDARIO DE EJECUCIÓN</b>	<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>
Cuestionario sobre participación y necesidades de los menores del municipio	De 2023 a 2027	<p>Porcentaje de NNyA que se sienten seguros</p> <p>Número de NNyA que declaran haber sufrido bullying y/o ciberbullying</p>
Campaña para la educación vial	De 2023 a 2027	<p>Número total de NNyA (0 a 17 años) muertos en accidentes de tráfico</p> <p>N.º de visitas a la Jefatura de Policía Local de alumnos de Centros Educativos</p> <p>N.º de visitas a los centros educativos por los funcionarios</p>

#### 4.1 Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia

<b>ACCIONES A DESARROLLAR</b>	<b>CALENDARIO DE EJECUCIÓN</b>	<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>
Medidas de protección a menores	De 2023 a 2027	<p>Número de NNyA que cuentan con medidas de protección frente al desamparo (dato</p>

Programa para prevenir la violencia contra la infancia	De 2023 a 2027	total) Número de NNyA con nacionalidad española que cuentan con medidas de protección frente al desamparo (dato total) Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia contra la infancia
--	----------------	---

#### **4.2 Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la infancia**

<b>ACCIONES A DESARROLLAR</b>	<b>CALENDARIO DE EJECUCIÓN</b>	<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>
Programa de sostenibilidad y medio ambiente	De 2023 a 2027	Porcentaje de centros escolares con aparcamiento seguro para bicicletas y patinetes Porcentaje de descuento en las tarifas de transporte para NNyA N.º de menores que se han tramitado Tarjeta Fuengirola Joven

#### **4.3 Acción climática favorable a la infancia.**

<b>ACCIONES A DESARROLLAR</b>	<b>CALENDARIO DE EJECUCIÓN</b>	<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>
Sostenibilidad y medio ambiente	De 2023 a 2027	Número de centros escolares que tienen huertos escolares Porcentaje de centros escolares que tienen cubiertas verdes,

		<p>jardín, jardín vertical, techos verdes, etc. (cualquiera aplica), con respecto al total de centros de la E.L</p> <p>N.º de participantes en eventos de concienciación medioambiental</p> <p>N.º de actividades al aire libre y naturaleza para NNyA</p>
		<p>N.º de programas de promoción residuos cero</p> <p>N.º de programas de energía limpia</p> <p>N.º de campañas de cuidado de jardines y árboles dirigido a los NNyA</p> <p>N.º de NNyA participantes en visitas a espacios naturales protegidos</p>
Plan de Economía Circular	De 2023 a 2027	Número de acciones ligados al Plan de Economía Circular implementadas en el año
Protocolo de uso Eficiente del agua	De 2023 a 2027	Protocolo de uso Eficiente del agua
Programa para prevención de emergencias naturales	De 2023 a 2027	Número de recursos de prevención de emergencias naturales existentes en la E. L
Plan de resiliencia contra el cambio climático	De 2023 a 2027	Número de acciones realizadas al año en aplicación del plan de resiliencia contra el cambio climático de la E.L.

### 5. Derecho a ser niño

ACCIONES A DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Programación de Actividades culturales infantiles	De 2023 a 2027	Número de participantes en acciones culturales para NNyA en el año. Presupuesto destinado a acciones culturales para NNyA en el año.
Programación para el ocio en familia	De 2023 a 2027	Número de personas usuarias de los recursos destinados a favorecer el ocio en familia (deporte en familia, actividades culturales en familia, etc.)
Programación para la conciliación	De 2023 a 2027	Número de personas usuarias de los recursos destinados a favorecer la conciliación (ejemplo: centros de día, aula matinal).
Cuestionario sobre participación y necesidades de los menores del municipio	De 2023 a 2027	Porcentaje de NNyA que expresan su satisfacción con las instalaciones recreativas locales (espectáculos, actividades culturales.)
Promoción del deporte y la actividad física infantil	De 2023 a 2027	Número de NNyA matriculadas/os en actividades vinculadas al deporte en el año.

### 5.1 Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas

<b>ACCIONES POR DESARROLLAR</b>	<b>CALENDARIO DE EJECUCIÓN</b>	<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>
Promoción de espacios de ocio y juego seguros infantiles	De 2023 a 2027	Número de centros escolares que abren sus instalaciones fuera de horario escolar para el juego y/o uso de la población del barrio.
Programación ocio menores con discapacidad	De 2023 a 2027	Porcentaje de acciones de ocio y tiempo libre dirigidas a niños, niñas, inclusivas (NNyA con discapacidad) con respecto al total de acciones del año.
Programación actividades infantiles deportivas individuales y en equipo para promover la participación	De 2023 a 2027	N.º de actividades organizadas al año. N.º de participantes al año Número de NNyA abonados a los centros deportivos de titularidad de la EL.

### 5.2 Vida familiar

<b>ACCIONES POR DESARROLLAR</b>	<b>CALENDARIO DE EJECUCIÓN</b>	<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>
Programa parentalidad positiva	De 2023 a 2027	Número de programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias
Partida presupuestaria para familias con menores a cargo	De 2023 a 2027	Porcentaje del presupuesto de servicios sociales destinado a familias

Conoce Bioparc: "Disfruta con tu nieto"	De 2023 a 2027	con NNyA a cargo N.º de participantes (abuelos junto con sus nietos)
Programa de tratamiento familiar	De 2023 a 2027	N.º de familias atendidas al año

### 5.3 Cultura y juego

<b>ACCIONES POR DESARROLLAR</b>	<b>CALENDARIO DE EJECUCIÓN</b>	<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>
Celebración de teatros infantiles	De 2023 a 2027	Número de asistentes en el año a actividades teatrales dirigidas a infancia (Teatro infantil).
Programación actividades culturales	De 2023 a 2027	Número de actividades realizadas por la E.L. para fomentar el intercambio y el acercamiento a otras culturas para NNyA. Número de actividades /programas desarrollados en el año en las instalaciones culturales y de ocio, por tramos de edad (de 0 a 6, 7 a 12, 13 a 18).
Programación de zonas verdes y parques infantiles	De 2023 a 2027	Número de parques infantiles, zonas verdes y espacios de juego. Número de parques/zonas de juego mejoradas. Número de parques/zonas de juego nuevas construidas.



Programación de actividades de ocio alternativo De 2023 a 2027 N.º de iniciativas promovidas.  
N.º de participantes.

### 1. Estructura y políticas locales

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Difusión de noticias del PLIA	De 2023 a 2027	Número de noticias sobre el Plan de infancia y adolescencia realizadas por el E.L.
Partida presupuestaria destinada al PLIA	De 2023 a 2027	Porcentaje del presupuesto anual total de la E.L. destinado a desarrollar actividades del Plan Local de Infancia y Adolescencia Presupuesto estimado para los próximos 4 años del Plan Local de Infancia y Adolescencia de la E.L.
	De 2023 a 2027	Porcentaje de ayudas o subvenciones otorgadas a entidades que trabajan con la NNyA en el ámbito de la E.L., sobre el total de ayudas o subvenciones dirigidas a entidades sociales

### 2. Gobernanza

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Concesión de	De 2023 a 2027	Porcentaje de ayudas

subvenciones a entidades del Tercer Sector.

o subvenciones otorgadas a entidades que trabajan con la NNyA en el ámbito de la E.L., sobre el total de ayudas o subvenciones dirigidas a entidades sociales

Actualización de normativa De 2023 a 2027

Número de políticas sectoriales (juventud, género, desarrollo local, etc.) modificadas a raíz de la implementación del plan, a fin de mejorar promoción y protección de los derechos de la NNyA

Mobilización e inclusión de las diferentes áreas que trabajan e intervienen con menores en el municipio. De 2023 a 2027

Porcentaje de áreas de la E.L. que participan activamente de las reuniones del órgano/espacio de coordinación interno  
Número de acciones llevadas a cabo anualmente de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los logros alcanzados por el OPIA A realizados por los responsables políticos de la E.L.

Programación de un espacio donde rendir cuentas a los representantes del PLIA De 2023 a 2027

Número de acciones llevadas a cabo anualmente de rendición de cuentas sobre los logros alcanzados con el PLIA realizados por los

responsables políticos  
de la E.L.

## 7. PRESUPUESTO PLAN DE INFANCIA 2023-2027

Se citan los presupuestos para los 4 años, basados en datos del año 2023, incluyendo partidas municipales y otras administraciones públicas. En caso de que la financiación sea compartida se marca con un asterisco “\*”.

Cuando en el presupuesto no se indica la cantidad necesaria es que se realiza con convenios de colaboración o dentro de las funciones y horario del personal municipal.

### CONCEJALÍA DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SERVICIOS SOCIALES)

<b>ACTUACIONES</b>	<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 - 2027</b>
Cuestionario sobre participación y necesidades de los menores del municipio	0€
Campaña de sensibilización y divulgación de los derechos de la infancia	4.000€
Consejo Local de Participación Infantil y Adolescente	12.000€
Programa EDUSI	75.000€
Ayudas Económicas Familiares	400.000€
Ayudas de Emergencia: “Programa Tarjeta Monedero”	224.000€
Campaña “Ningún niño sin juguete”	46.000€
Ayuda para acudir a Escuelas Estivales	14.000€
Becas para menores con discapacidad	148.000€

Programa de refuerzo escolar	48.000€
Programa de ayuda “Adquisición de libros y material escolar”	48.000€
Ayudas al transporte escolar	10.000€
Programa de prevención del absentismo	0€
Programa para la prevención de adicciones	104.000€
Programa de Tratamiento Familiar	760.000€
Proyectos con asociaciones locales (AVOI, Fuensocial, Alternativa2, QdeK, etc.)	55.000€
<b>TOTAL</b>	<b>1.948.000€</b>

**CONCEJALÍA DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL  
(TERCERA EDAD)**

**ACTUACIONES**

**DOTACIÓN  
PRESUPUESTARIA  
2023 - 2027**

Conoce Bioparc: “disfruta con tu nieto”	0€
<b>TOTAL</b>	<b>0€</b>

**CONCEJALÍA DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL  
(IGUALDAD)**

**ACTUACIONES**

**DOTACIÓN  
PRESUPUESTARIA  
2023 -2027**

Programa de atención e intervención a víctimas de violencia de género	0€*
Programa de atención a menores víctimas de violencia de género	0€*

Programa para la atención y orientación a mujeres víctimas de violencia de género con hijos	0€*
Programa para la prevención de la violencia entre iguales	0€*
Programa para el fomento de la cohesión social: Celebración de talleres para fomentar la convivencia, el respeto y la tolerancia en los centros educativos	9.600€
Programa de atención psicológica a menores hijos de mujeres víctimas de violencia de género	0€*
Programa para prevenir la violencia contra la infancia	0€*
Talleres (conciliación de la vida familiar y laboral, parentalidad positiva, relaciones sanas, etc.)	21.200€
<b>TOTAL</b>	<b>30.800€</b>

**CONCEJALÍA DE JUVENTUD**

**ACTUACIONES**

**DOTACIÓN  
PRESUPUESTARIA  
2023 - 2027**

Actividades culturales y deportivas	68.000€
Programa de actividades de ocio alternativo	32.000€
Eventos y encuentros juveniles	36.000€
Cursos en otras disciplinas de interés	42.000€
Tarjeta Fuengirola Joven	1.100€
<b>TOTAL</b>	<b>179.100€</b>

**PRENSA**

**ACTUACIONES**

**DOTACIÓN  
PRESUPUESTARIA  
2023 - 2027**

Noticias y medio de comunicación

6.000€

**TOTAL**

**6.000€**

**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN**

**ACTUACIONES**

**DOTACIÓN  
PRESUPUESTARIA  
2023 - 2027**

Fomento de la escolarización temprana

0€

Promoción de espacios de ocio y juego  
seguros infantiles

0€

Programa menús escolares saludables

42.000€

Promoción para la conciliación

0€

Escuela municipal de verano

35.000€

Concursos y exposiciones

500€

**TOTAL**

**77.500€**

**CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR (POLICÍA LOCAL)**

**ACTUACIONES**

**DOTACIÓN  
PRESUPUESTARIA  
2023 - 2027**

Programa de prevención del absentismo

0€

Campaña para la educación vial

8.000€

Medidas de protección a menores	0€
<b>TOTAL</b>	<b>8.000€</b>

**CONCEJALÍA DE ECOLOGÍA URBANA (MEDIO AMBIENTE)**

**ACTUACIONES**

**DOTACIÓN  
PRESUPUESTARIA  
2023 – 2027**

Programa de actividades medio ambientales:	
- Plan de Economía Circular	
- Protocolo de uso eficiente del agua	
- Programa de prevención de emergencias naturales	88.000€
- Plan de resiliencia contra el cambio climático	
- Mantenimiento e infraestructuras de parques y jardines	
- Sostenibilidad y medio ambiente	2.200.000€
- Programa de zonas verdes y parques infantiles	
<b>TOTAL</b>	<b>2.288.000€</b>

**CONCEJALÍA DE DEPORTES**

**ACTUACIONES**

**DOTACIÓN  
PRESUPUESTARIA  
2023 - 2027**

Programa de actividades infantiles deportivas individuales y en equipo para promover la participación	82.000€
- Carreras solidarias	
- Campus deportivo de verano	
- Promoción Escolar del Atletismo y la Natación	
- Programas de actividades acuáticas	
- Juegos deportivos municipales	
- Escuelas deportivas municipales	

- Otros

**TOTAL 82.000€**

**CONCEJALÍA DE CULTURA**

**ACTUACIONES**

**DOTACIÓN  
PRESUPUESTARIA  
2023 - 2027**

Programa de actividades culturales infantiles	33.000€
Promoción para el ocio en familia	0€
Programas ocio menores con discapacidad	10.000€
Celebración de teatros infantiles	6.000€
Programación de actividades culturales	25.000€
<b>TOTAL</b>	<b>74.000€</b>

**ÁREA DE BIBLIOTECAS**

**ACTUACIONES**

**DOTACIÓN  
PRESUPUESTARIA  
2023 - 2027**

Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	30.000€
Publicidad y propaganda	8.000€
Actividades culturales	35.000€
Estudios y trabajos técnicos	12.000€
<b>TOTAL</b>	<b>85.000€</b>



**CONCEJALÍA DE FIESTAS**

**ACTUACIONES**

**DOTACIÓN  
PRESUPUESTARIA  
2023 - 2027**

Desarrollo de fiestas adaptadas a menores:  
Fiestas y talleres  
TOTAL

490.000€

490.000€

**CONCEJALÍA DE EMPLEO Y FORMACIÓN**

**ACTUACIONES**

**DOTACIÓN  
PRESUPUESTARIA  
2023 - 2027**

Programa EDUSI

200.000€

Orientación laboral

0€

Bolsa de empleo municipal

200.000€

TOTAL

400.000€

**ESTRUCTURA, POLÍTICAS LOCALES Y GOBERNANZA**

**ACTUACIONES**

**DOTACIÓN  
PRESUPUESTARIA  
2023 - 2027**

Subvenciones destinadas a entidades del  
Tercer Sector que trabajan con NNyA

100.000€

Modificaciones normativas

0€

Órgano de Coordinación Interna

0€

TOTAL

100.000€

## 8. SEGUIMIENTO DEL PLAN

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
1. Derecho a ser valorado/a, respetado/a, y tratado/a justamente	1. Derecho a ser valorado/a, respetado y tratado justamente	Programa de atención e intervención con víctimas de violencia de género	Presupuesto municipal	Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de mujeres víctimas violencia de género - con hijos/as menores 18 años a cargo- atendidas con respecto a las solicitantes.</li> <li>Número de NNyA víctimas de violencia de género por convivencia</li> </ul>	0	100%/año	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
		Programa de atención a menores víctimas de violencia de género	Presupuesto municipal	Igualdad	Número de niñas y adolescentes que han sufrido violencia de género de forma directa	0	Atender a todos los menores en estas circunstancias /por a	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
		Cuestionario sobre participación y necesidades de los menores del municipio	Presupuesto municipal	Servicios sociales	Porcentaje de NNyA que manifiesta, a través de una encuesta, conocer la CDN los derechos de infancia	42%	Atender a todas las menores que quieran acceder al recurso/por año	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		

1. Derecho a ser valorado/a, respetado/a, y tratado/a justamente

**1.1. Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención de los Derechos del Niño**

Celebración del Día del Niño

Presupuesto municipal

C. Juventud

Número de campañas/acciones sobre el Día Mundial de la Infancia o festejo del día de la Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre)

1

1/año

C. Juventud

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
	<b>1.1 Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención de los Derechos del Niño</b>	Campañas de sensibilización y divulgación derechos de la infancia	Presupuesto municipal	Servicios Sociales	Número de campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizadas anualmente por la EL	0	1	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
	<b>1.2 Políticas y planificación no discriminatorias</b>	Programa para la atención y orientación para mujeres víctimas de violencia de género con hijos	Presupuesto municipal	Igualdad	Número de programas de atención mujeres víctimas violencia de género - mujeres con hijos/as menores 18 años a cargo	1	1/año	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
		Programas para la prevención de la violencia entre iguales	Presupuesto municipal	Igualdad	Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en el contexto educativo	1	Llegar al 40% del alumnado de la ESO (12 A 16)	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermediario)	Final Valor año 4 (final)
1. Derecho a ser valorado/a, respetado/a, y tratado/a justamente	1.3 Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa para el fomento de cohesión social</li> </ul>	Presupuesto municipal	Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas de inclusión para mejorar la convivencia y lucha contra la discriminación</li> </ul>	1/Año	1/año	C. Familias Igualdad y Bienestar Social	1	1
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Celebración de talleres para fomentar la convivencia, el respeto y la tolerancia en los centros educativos</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA LGTBI</li> </ul>	1	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>Número personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a</li> </ul>	0
	1.3 Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas	1.3.1 Programas para la prevención de la violencia entre iguales	Presupuesto municipal	Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en otros espacios públicos (culturales polideportivos, etc.) gestionados por la EL</li> <li>Número de NNyA que participan en programas preventivos para erradicar la violencia impartidos en los centros educativos.</li> </ul>	1	1	C. Familias Igualdad y Bienestar Social	1	1

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
2. Derecho a ser escuchado/a	2. Derecho a ser escuchado/a	Consejo local de participación Infantil y adolescencia	Presupuesto municipal	Servicios Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos llevados a cabo por la EL en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente</li> <li>Número de NNyA que forman parte del OPIA.</li> </ul>	4	6	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
						15	20			
		Programa de atención psicológica a menores hijos de mujeres víctimas de violencia de género	Presupuesto municipal	Igualdad	N.º de NNyA atendidos	10	Atender a todos los menores que requieran el servicio	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		

NNyA LGTBI

la población infantil

<b>2.1. Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios</b>	Consejo local de participación Infantil y adolescencia	de	Presupuesto municipal	Servicios Sociales	• Número de reuniones anuales del OPIA con el órgano de Coordinación Interna	2	4 veces/año	C. Familias Igualdad y Bienestar Social
					• Número de Plenos Infantiles. Valor anual	2/año	2/año	
					• Número de mesas de trabajo	2/año	3/año	
					• Número de propuestas del CLIA.	4/año	6/año	
					• Porcentaje de centros escolares existentes en el gobierno local que cuentan con representación en el OPIA	50%	70%	
<b>2.2 Protagonismo de la infancia</b>	Consejo local de participación Infantil y adolescencia	de	Presupuesto municipal	Servicios Sociales	• N° de asociaciones que están representadas en el OPIA	2	4	C. Familias Igualdad y Bienestar Social
					• Número de espacios impulsados, favorecidos, promovidos por NNyA (excluidos eventos de fiestas locales y urbanismo)	0	1	
					• Número de NNyA que participan en espacios impulsados, favorecidos, promovidos por ellos (excluidos eventos de fiestas locales)	0	50 menores/año	

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo o responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
2.Derecho a ser escuchado/a	<b>2.3 Fomento de la participación infantil: Sensibilización, formación, encuentros y normativas</b>	Noticias y medios de comunicación	Presupuesto municipal	Prensa	Número de noticias sobre los OPIA realizadas por el E.L.	2	4/año	Gabinete de prensa		
		Consejo local de participación Infantil y adolescencia	Presupuesto municipal	Servicios Sociales	Duración en años, de los NNYA en el OPIA	1	2 años	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
					Nº de secciones/áreas de la E.L. que han tenido espacios de escucha y diálogo con el OPIA	2	4			
					Nº de talleres/ actividades para fomentar la participación infantil, adolescente y juvenil.	1/año	3/año			

3. Derecho a servicios esenciales

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
	<b>3. Derecho a servicios esenciales</b>	Cuestionario sobre participación y necesidades de los menores del municipio	Presupuesto municipal	Servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de NNYA que declara tener hábitos saludables de higiene</li> </ul>	95%	100%	Cuestionario menores del municipio		
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de niños de 14 a 17 años que declaran haber consumido alcohol</li> </ul>	4%	0%			
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de NNYA que declara tener una dieta saludable</li> </ul>	48%	80%			
	<b>3.1 Lucha contra la pobreza y las desigualdades de acceso</b>	Ayudas económicas familiares	Presupuesto municipal, financiación Junta de Andalucía	Servicios sociales	Número de familias (con NNYA a cargo) que recibieron ayudas para la emergencia en el año. (AEF)	200	Disminuir un 10% cada 2 años	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
		Ayudas de emergencia: Programa Tarjeta Monedero	Presupuesto municipal	Servicios sociales	Número de familias (con NNYA a cargo) que recibieron ayudas para la emergencia en el año.	400	Disminuir un 10% cada 2 años	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		



**3. Derecho a servicios esenciales**

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
		Banco alimentos de	Presupuesto municipal	Servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de familias con NNyA a cargo que reciben ayuda del banco de alimentos</li> <li>Porcentaje de familias con NNyA a cargo que reciben ayuda del banco de alimentos con respecto a las solicitantes</li> </ul>	250	Disminuir un 10% cada 2 años	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
						160	Disminuir un 10% cada 2 años			
	<b>3.1 Lucha contra la pobreza y las desigualdades de acceso</b>	Campaña "Ningún niño sin juguetes"	Presupuesto municipal	Servicios sociales	N.º de menores que han percibido la ayuda con respecto a familias que tienen menores y acuden a Servicios sociales	35	Disminuir un 10% cada 2 años	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
		Ayudas para acudir a Escuelas estivales	Presupuesto municipal	Servicios sociales	N.º de menores que han percibido la ayuda con respecto a familias que tienen menores y acuden a Servicios sociales	15	30	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
		Becas para menores con discapacidad	Presupuesto municipal	Servicios sociales	N.º de menores que acceden a la beca con respecto al total de solicitudes	0	3	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		

3. Derecho a servicios esenciales

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organism o responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
	<b>3.1 Lucha contra la pobreza y las desigualdades de acceso</b>	Programa EDUSI	Presupuesto Municipal	C. de Formación y Empleo	Número de NNyA de entre 16 y 18 años que acceden a los cursos del Programa EDUSI	50/año	100/año	C. de Formación y Empleo		
		Orientación Laboral	Presupuesto Municipal	C. de Formación y Empleo	Número de NNyA de entre 16 y 18 años que recibe orientación laboral	50/año	100/año	C. de Formación y Empleo		
		Bolsa Municipal de Empleo	Presupuesto Municipal	C. de Formación y Empleo	Número de NNyA de entre 16 y 18 años que están inscritos en la Bolsa Municipal de Empleo	50/año	100/año	C. de Formación y Empleo		
	<b>3.2 Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...</b>	Programa de refuerzo escolar	Presupuesto municipal	Servicios sociales	Número de NNyA participantes en los programas de refuerzo escolar	30	50	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		

3. Derecho a servicios esenciales

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo o responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
	<b>3.2 Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...</b>	Programa de ayuda "adquisición de libros y material escolar"	de municipal	Servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de familias (con NNyA a cargo) que recibieron ayudas para material escolar en el periodo en el año</li> </ul>	35/año	45/año	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de NNyA que reciben ayuda para materiales escolares con respecto a los solicitantes</li> </ul>	100%	100%			
		Fomento de la escolarización temprana	de la municipal	C. Educación	Número de plazas públicas en educación infantil (0 a 3)		50%	C. Educación		
		Ayudas al transporte escolar	de municipal	C. Juventud	Número de familias (con NNyA a cargo) que recibieron ayudas para transporte escolar en el periodo	5	5	C. Juventud		
		Programa de prevención del absentismo	de municipal	Policía local	<ul style="list-style-type: none"> <li>N.º de intervenciones con menores absentistas</li> <li>Número de menores absentistas</li> <li>Número de comisiones de absentismo</li> </ul>	25	15	Policía local		
					50	Reducir un 10% por curso escolar	C. Familias Igualdad y Bienestar Social			
						4	4			

3. Derecho a servicios esenciales

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo o responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
		Promoción para la conciliación	Presupuesto municipal	C. Educación	N.º de menores que acceden al aula matinal	100	150	C. Educación		
		Escuela municipal de verano	Presupuesto municipal	C. Educación	N.º de menores que participan en la escuela de verano	400	500	C. Educación		
		Concursos y exposiciones	Presupuesto municipal	C. Educación	N.º de concursos y exposiciones dirigidos a NNyA	30	35	C. Educación		
	<b>3.3 Salud Alimentación</b>	y Programa escolares saludables	menús	Presupuesto municipal	Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de centros escolares con programas de menús escolares saludables</li> <li>Porcentaje de centros escolares con programas de menús escolares saludables (de los que tienen servicio de comedor)</li> </ul>	15	20	C. Educación	
		Programa para la prevención de adicciones	de	Presupuesto municipal	Servicios sociales	Número de campañas para la prevención del alcohol y/o consumo del cannabis entre NNyA de 14-17 años.	17	17	C. Familias Igualdad y Bienestar Social	

4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo o responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
	<b>4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios</b>	Cuestionario sobre participación y necesidades de los menores del municipio	Servicios sociales	Servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de NNyA que se sienten seguros</li> <li>Número de NNyA que declaran haber sufrido bullying y/o cyberbullying</li> </ul>	39'2%	60%	Cuestionarios menores del municipio		
		Campaña para la educación vial	Presupuesto municipal	Policía local	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número total de NNyA (0 a 17 años) muertos en accidentes de tráfico</li> <li>N.º de visitas a la Jefatura de Policía Local de alumnos de Centros Educativos</li> <li>N.º de visitas a los centros educativos por los funcionarios</li> </ul>	2	0	Jefatura de Policía Local		
	<b>4.1 Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia</b>	Medidas de protección a menores	Presupuesto municipal	Policía local	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de NNyA que cuentan con medidas de protección frente al desamparo (dato total)</li> <li>Número de NNyA con nacionalidad española que cuentan con medidas de protección frente al desamparo (dato total)</li> </ul>	10	5	Jefatura de Policía Local		
						10	5			

4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios

Programa para prevenir la violencia contra la infancia	Presupuesto municipal	Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia contra la infancia</li> </ul>	1000	2000	C. Familias Igualdad y Bienestar Social
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de programas preventivos para erradicar la violencia contra la infancia</li> </ul>	0	2	

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	V alor año 2 (Intermediario)	Fi nal Valor año 4 (final)
4.2. Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la infancia		Programa de sostenibilidad y medio ambiente	Presupuesto municipal	C. Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de centros escolares con aparcamiento seguro para bicicletas y patinetes</li> </ul>	50%	80%	C. Medio ambiente		
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de descuento en las tarifas de transporte para NNyA</li> </ul>	20%	20%	C. juventud		
					<ul style="list-style-type: none"> <li>N.º de menores que se han tramitado Tarjeta Fuengirola Joven</li> </ul>	10	160	C. juventud		
		Sostenibilidad y medio ambiente	Presupuesto municipal	C. Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de centros escolares que tienen huertos escolares</li> </ul>	3	5	C. Medio ambiente		
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de centros escolares que tienen cubiertas verdes, jardín, jardín vertical, techos verdes, etc. (cualquiera aplica), con respecto al total de centros de la E.L</li> </ul>	10	15			
					<ul style="list-style-type: none"> <li>N.º de participantes en</li> </ul>	1000	1500			

4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
					eventos de concienciación medioambiental					
					• N.º de actividades al aire libre y naturaleza para NNyA	20/año	30/año			
					• N.º de programas de promoción residuos cero	1/año	2/año			
					• N.º de programas de energía limpia	1/año	2/año			
					• N.º de campañas de cuidado de jardines y árboles dirigido a los NNyA	1/año	2/año			
					• N.º de NNyA participantes en visitas a espacios naturales protegidos	1000	2000			
	<b>4.3. Acción climática favorable a la infancia</b>	Plan de Economía Circular	Presupuesto municipal	C. Medio ambiente	Número de acciones ligados al Plan de Economía Circular implementadas en el año	0	5/año	C. Medio ambiente		
		Protocolo de uso Eficiente del agua	Presupuesto municipal	C. Medio ambiente	Protocolo de uso Eficiente del agua	1	1	C. Medio ambiente		
		Programa para prevención de emergencias naturales	Presupuesto municipal	C. Medio ambiente	Número de recursos de prevención de emergencias naturales existentes en la E. L	1	2	C. Medio ambiente		

5. Derecho a ser niño

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Valor año 4 (final)
		Plan de resiliencia contra el cambio climático	Presupuesto municipal	C. Medio ambiente	Número de acciones realizadas al año en aplicación del plan de resiliencia contra el cambio climático de la E.L.	1	2	C. Medio ambiente		
		Sostenibilidad y medio ambiente	Presupuesto municipal	C. Medio ambiente	Número de actividades medio ambientales realizadas	20	30	C. Medio ambiente		
		Programa de zonas verdes y parques infantiles	Presupuesto municipal	C. Medio ambiente	Número de programas destinados a mejorar zonas verdes y parques infantiles	1	5	C. Medio ambiente		
	<b>5. Derecho a ser niño</b>	Programación de Actividades culturales infantiles	Presupuesto municipal	C. de Cultura/ Área de Bibliotecas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de participantes en acciones culturales para NNyA en el año</li> <li>Presupuesto destinado a acciones culturales para NNyA en el año.</li> </ul>	2000	2500	C. Cultura		
		Programación para el ocio en familia	Presupuesto municipal	C. Cultura/ Área de Bibliotecas y C. de Deporte	Número de personas usuarias de los recursos destinados a favorecer el ocio en familia (deporte en familia, actividades culturales en familia, etc.)	1500	2000	C. Cultura y C. de Deporte		



Objetivo	Resultado/ área de trabajo	área de	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
5. Derecho a ser niño	5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas		Programación para la conciliación	Presupuesto municipal	C. de Educación	Número de personas usuarias de los recursos destinados a favorecer la conciliación (ejemplo: centros de día, aula matinal)	50	75	C. de Educación		
			Cuestionario sobre participación y necesidades de los menores del municipio	Presupuesto municipal	Servicios sociales	Porcentaje de NNyA que expresan su satisfacción con las instalaciones recreativas locales (espectáculos, actividades culturales.)	80'7%	90%	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
			Promoción del deporte y la actividad física infantil	Presupuesto municipal	C. de Deporte	Número de NNyA matriculadas/os en actividades vinculadas al deporte en el año	200	250	C. de Deporte		
			Desarrollo de fiestas adaptadas a NNyA con y sin discapacidad	Presupuesto municipal	C. Fiestas	Número de fiestas adaptadas a NNyA con discapacidad	50%	90%	C. Fiestas		
						Número de fiestas para la participación de los NNyA	1	2			
			Promoción de espacios de ocio y juego seguros infantiles	Presupuesto municipal	C. Educación	Número de centros escolares que abren sus instalaciones fuera de horario escolar para el juego y/o uso de la población del barrio.	8	15	C. Educación		
			Programación ocio menores con discapacidad	Presupuesto municipal	C. Juventud y C. Cultura	Porcentaje de acciones de ocio y tiempo libre dirigidas a niños, niñas, inclusivas (NNyA con discapacidad) con respecto al total de acciones del año.	20%	50%	C. Juventud y C. Cultura		

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo o responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
5.2. Vida familiar		Programación actividades infantiles deportivas individuales y en equipo para promover la participación Programa parentalidad positiva	Presupuesto municipal	C. Deporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>N.º de actividades organizadas al año</li> <li>N.º de participantes al año</li> </ul>	35	45	C. Deporte		
			Presupuesto municipal	Igualdad	Número de programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias	1	2	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
			Presupuesto municipal	Servicios sociales	Porcentaje del presupuesto de servicios sociales destinado a familias con NNyA a cargo	70%	80%	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
		Conoce Bioparc: "Disfruta con tu nieto"	Presupuesto municipal	Servicios sociales/tercera edad	N.º de participantes (abuelos junto con sus nietos)	436	450	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
	Programa de tratamiento familiar	Presupuesto municipal	Servicios sociales	N.º de familias atendidas al año	35	Máx. 35 o menos	C. Familias Igualdad y Bienestar Social			
5. Derecho a ser niño	5.3. Cultura y juego	Celebración de teatros infantiles	Presupuesto municipal	C. Cultura/ Área de Bibliotecas	Número de asistentes en el año a actividades teatrales dirigidas a infancia (Teatro infantil)	1000	1500	C. Cultura		

Objetivo	Resultado/ trabajo	área de	Actividades	Recursos	Concejalía /Organism o responsabl e de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	de	Valor año 2 (Inter medi a)	Final Valor año 4 (final)
			Programación actividades culturales infantiles	Presupuesto municipal	C. Cultura/ Área de Bibliotecas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades realizadas por la E.L. para fomentar el intercambio y el acercamiento a otras culturas para NNyA</li> <li>Número de actividades /programas desarrollados en el año en las instalaciones culturales y de ocio, por tramos de edad (de 0 a 6, 7 a 12, 13 a 18)</li> </ul>	25	30	C. Cultura			
			Programación de zonas verdes y parques infantiles	Presupuesto municipal	C. zonas verdes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de parques infantiles, zonas verdes y espacios de juego</li> <li>Número de parques/zonas de juego mejoradas</li> <li>Número de parques/zonas de juego nuevas construidas</li> </ul>	30	35	C. Zonas verdes			
			Programación de actividades de ocio alternativo	Presupuesto municipal	C. juventud	<ul style="list-style-type: none"> <li>N.º de iniciativas promovidas</li> <li>N.º de participantes</li> </ul>	10	15	C. Juventud			
							1500	2500				

1 estructura y políticas locales

Espacios en Televisión	Presupuesto municipal	Prensa	Número de noticias sobre el Plan de infancia y adolescencia realizadas por el E.L.	1/ año	5 / año	Gabinete de prensa
Presupuesto destinado a la Infancia y la Adolescencia	Presupuesto municipal	Totalidad de las concejalías	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje del presupuesto anual total de la E.L. destinado a desarrollar actividades del Plan Local de Infancia y Adolescencia</li> <li>Presupuesto estimado para los próximos 4 años del Plan Local de Infancia y Adolescencia de la E.L.</li> </ul>	25%	30%	
				3.352.520€	1.948.000€	

2. Gobernanza

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
	<b>2. Gobernanza</b>	Subvenciones destinadas a entidades del Tercer Sector que trabajan con NNyA	Presupuesto municipal	C. Servicios Sociales	Porcentaje de ayudas o subvenciones otorgadas a entidades que trabajan con la NNyA en el ámbito de la E.L., sobre el total de ayudas o subvenciones dirigidas a entidades sociales	100%	100%			
		Modificaciones normativas	Presupuesto municipal	Totalidad de las concejalías	Número de políticas sectoriales (juventud, género, desarrollo local, etc.) modificadas a raíz de la implementación del plan, a fin de mejorar promoción y protección de los derechos de la NNyA	0	1			

Coordinación Interna	Presupuesto municipal	Totalidad de las concejalías	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de áreas de la E.L. que participan activamente de las reuniones del órgano/espacio de coordinación interno</li> </ul>	0	3
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de acciones llevadas a cabo anualmente de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los logros alcanzados por el OPIA A realizados por los responsables políticos de la E.L.</li> </ul>	1	1
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de acciones llevadas a cabo anualmente de rendición de cuentas sobre los logros alcanzados con el PLIA realizados por los responsables políticos de la E.L.</li> </ul>	1	1
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de reuniones anuales del órgano de coordinación interna del PLIA</li> </ul>	3	4